BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 28 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.470

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

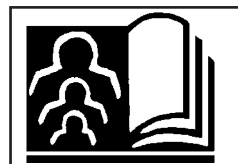
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCE MEMORY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 226 del 17-8-2000 Reg. 1430 Cap. Fed. se reforma art. 1º bajo la denominación de "MOBILE SOLUTIONS S.A." continuará funcionando "ADVANCE SOLUTIONS S.A.". Fija domicilio en Av. Córdoba 795, Piso 1º Dto. 1, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 60.305

AGROQUIMICA IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 122 del 22/8/00. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Alberto Luis D'Eramo, 18-7-50, L.E. 8.401.110, Avda. San Martín 2493, Río IV, productor agropecuario, y Lidia Marta Covassin, 20-4-50, DNI 6.372.836, Sadi Carnot 947, Río IV, comerciante; ambos argentinos, casados. Domicilio social: Lavalle 1145 5º A, Capital. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer campos para invernadas y cría de hacienda vacuna, porcina, equina, lanar y cualquier otro tipo de ganado. Explotar tambos y cabañas y hacer todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. b) Comercial: importación, exportación, compra, venta y distribución de agroquímicos. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos. Siembra y producción de semillas forrajeras y de toda especie en general. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Servicios: Asesoramiento de ingeniería agronómica, servicios de labranza, siembra y transplante. Servicios de fumigación y de toda maquinaria agrícola. Todo servicio agrícola-ganadero en general. Capital: $ 12.000, representado por 1200 accs. nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Se designa Presidente a Alberto Luis D'Eramo y Director Suplente a Lidia Marta Covassin. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 60.291

ALPHA OIL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 52 del 9/8/00, pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, Fº 171 del Reg. 1844 Cap. Fed., se protocolizaron las resoluciones de las asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 26/1/00 y el 6/7/00, de la sociedad denominada "ALPHA OIL SERVICES S.A." que resolvieron: a) fijar en 1 el número de Directores titulares ratificando a Marcia Teresa Cáceres como Director titular y Presidente, y en 1 el número de Directores Suplentes designando a Raúl Favre como Director suplente. Los designados aceptaron los cargos. b) el aumento del capital social desde la suma de $ 12.000.- hasta un total de $ 240.000.-, es decir en la suma de $ 228.000.-; c) la modificación del art. 5º del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil , representado por veinticuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez cada una y con derecho a un voto por acción".

Escribano - Pablo M. Galizky
Nº 60.349

ARGEN-PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 08/09/2000, pasada en Registro 114, de la Cdad. de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y de acuerdo a acta de Asamblea General Extraordinaria, nro. 13 celebrada el 12/08/1999, por unanimidad se resolvió el cambio de jurisdicción de la Sociedad de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires, con reforma del artículo primero del Estatuto Social. Se fija la nueva sede social en la calle Cerrito 968, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Juan José Rebull
Nº 57.675

BIBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital. Art. 60. Ref. Estatuto: E. 699 del 11.08.00 (Reg. 1698 C.F.) Por Asambleas Unánimes Nºs 2, 4,5 y 10 se aumentó el capital dentro del quintúplo a $ 14.120; y se reformaron arts. 8 y 9. Representación legal: Presidente y Vice indistintamente. Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Hugo Miguel Patriarca. Vicepresidente: Volker Gerardo Munch. Director Titular: Miguel Alberto Salinas. Suplente: Alberto Alfredo Sánchez.

Escribana - Erica Holtman
Nº 57.717

BLUESAT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Daniel Barale, arg., nac. 31.08.57, DNI 13.255.668, CUIT 20-13255668-8, casado, empresario, E. Zeballos 2715, Rosario (SF) y Norma Susana Dolores Melendez, arg., nac. 24.3.49, DNI 5.883.645, CUIT 27-05883645-7, soltera, empresaria, Loria 82, 5º B, Capital. Constitución: 15.8.00. Denominación: "BLUESAT S.A.". Domicilio: Cap. Fed. Sede: Salguero 608, 2º B. Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructora, mediante la construcción de obras públicas o privadas, viviendas unifamiliares, locales y en especial la construcción y venta de departamentos por el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, promoción de urbanizaciones y clubes de campo, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Mediante la compra y venta de materiales de construcción y cosas muebles destinadas a ser incorporadas a edificios y por el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con los mismos. d) Financieras: mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importaciones y Exportaciones. f) Servicios: mediante la prestación de servicios a particulares, empresas, industrias u organismos públicos o privados para el mantenimiento y limpieza en todas sus formas, particularmente para las áreas industriales y técnicas. Prestaciones de servicios de mano de obra, organización y asesoramiento. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.- Administración y fiscalización: Directorio: de 1 a 8 titulares electos por 2 ejercicios. Presidente: Alfredo Daniel Barale. Director Suplente: Norma Susana Dolores Melendez. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 57.761

BORDOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Raquel Mastrangleo, 15-2-1968, casada, arg., comerciante, DNI 20.024.226, Marcelo Claudio Rivalta, 15-9-1964, casado, arg., indus-

trial, DNI 17.050.913 ambos domiciliados en Argentina 596, Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 18-8-2000. 4) Av. Juan B. Alberdi 243, 7 p. "C" Cap. Fed. 5) Por sí 3º y/o asociada a 3º, o subcontratando a 3ros., en el país o el exterior a: Importación, exportación, fabricación, transformación, producción, distribución, representación, industrialización, comercialización y prestación de servicios técnicos, de equipos y repuestos para exhibidoras verticales y horizontales, conservadoras, freezers, cámaras frigoríficas, congeladoras, calefactores, hornos, góndolas, máquinas expendedoras de bebidas, jugos, helados, fabricadores de hielo, equipos y aparatos de frío y calor, refrigeración y calefacción en todos sus tipos, dispensadores automáticos, equipamientos comerciales, industriales y gastronómicos para restaurantes, confiterías, bares, estaciones de servicio, supermercados, empresas de servicios de alimentación, despacho de bebidas, etc. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Marcelo Claudio Rivalta; Director Suplente Gabriela Raquel Mastrangelo. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 60.330

CARLOS MOREIRA Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura: 10/8/00. Aumento de capital y reforma de estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Minera: mediante la exploración, explotación y elaboración primaria de productos y subproductos mineros. E) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos y la explotación de actividades anexas. C) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos de las industrias químicas y metalúrgicas y en particular la industrialización de los productos primarios de la minería. D) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y al por menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materia prima elaborada o a elaborarse, productos y subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones y distribuciones, relacionados con los sectores minero, químico, metalúrgico y agropecuario. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.256

CHTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 153 del 12/7/00, Fº 461, Reg. Not. 1689 Cap. Sede: H. Yrigoyen 1910 2º B Cap. Socios: Mariano Hernán Hillar, casado, nacido el 9/7/68, DNI 20.251.783, CUIT 20-20251783-9, domiciliado en Ugarteche 3050 4º 100 Cap.; Adrián Tschubarov, soltero, nacido el 9/2/67, DNI 18.286.410, CUIT 20-18286410-3, domiciliado en H. Yrigoyen 1910 2º B Cap. y Joaquín José Chas, soltero, nacido el 4/7/67, DNI 18.285.856, CUIT 20-18285856-1, domiciliado en Santos Dumont 2515 6º A Cap., todos argentinos, empresarios. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las sig. actividades: Publicidad. Compra y venta de espacios publicitarios en Internet en todas sus formas, utilizando a tales fines todos los medios o multimedios creados o a crearse, diseños de portales y sitios Web y actividades derivadas. Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación y distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, por ejemplo chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuántos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o el Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Adrián Tschubarov. Dir. Suplente: Joaquín José Chas. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 60.281

CODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 155, 17/8/2000, Reg. 1088, Capital, transcribe Reforma Estatuto CODENTAL S.A. por As. Gral. Extraordinaria 15/8/2000, reforma como sigue: Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por un año. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, si correspondiera, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Escribana - Susana Sierz
Nº 60.361

COMIMPAR, IMPORTADORA, EXPORTADORA, ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 07/08/00, se protocolizó el Acta de Asamblea, del 02/05/00, por la cual se aumentá el capital social de $ 20.000 a la suma de $ 1.700.000, por lo tanto, se modifica el Art. 5º del estatuto.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 60.341

CONSTRUCTORA Y FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/8/00. Cambio de denominación por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.254

CONSULTORES DE INGENIERIA PROMETEO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 374 del 22/8/00. Modif. de la publicación del 11/8/00. Recibo 0044-00059295. Se reformó el Art. 1° así: Denom.: "CONSULTORES PROMETEO S. A.".

Autorizada – Valeria Palesa
N° 60.309

C.P.C. EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Juan Carlos Collovati, arg., casado, empresario, 4/8/54, D. N. I. 11.257.327, dom. Balbastro 2168, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; María Olga Manrique, arg., casada, empresaria, 15/3/40, D. N. I. 3.950.885, dom. Riobamba 1618, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Francisco Agustín Mariano Perricone, italiano, empresario, casado, 5/2/47, D. N. I. 93.691.173, dom. Constituyentes 3058, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Fecha Const.: 16/8/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "C.P.C. EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS S. A.". Dom.: Mendoza 4900, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H. y barrios cerrados, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Juan Carlos Collovatti; Vicep. María Olga Manrique; Director supl. Walter Gabriel Perricone. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 60.337

DBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación Social. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17 de agosto de 2000 la sociedad resolvió cambiar su denominación social modificando el Artículo Primero de su Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina VIA X S.A. Dicha sociedad es continuadora de DBAND S.A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir el establecimiento de agencias, sucursales o establecimientos de cualquier tipo de representación dentro y fuera del país".

Andrés Luna
N° 57.745

ECONETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 346 de fecha 18-08-2000 folio 1820 Reg. 1404 de Cap. Fed. 2) Socios: Saúl Zang, casado 1° nup. Gilda Mónica Sliapnic, nac. 30-12-45, D. N. I. 4.533.949, y Salvador Darío Bergel, casado 2° nup. Marta Dacharry Farmer, nac. 15-4-32, D. N. I. 5.996.663, ambos argentinos, abogados, domiciliados en Florida N° 537, p. 18, Cap. Fed. 3) Denominación: "ECONETWORKS ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio Legal y Sede Social: Olga Cossentini 1545, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: a) poseer, operar y financiar proyectos en internet, servicios de banda ancha, servicios electrónicos, medios de comunicación, telecomunicaciones, informática, comprometerse a realizar, cooperar en la realización de o asumir la responsabilidad por cualquier tarea de investigación o desarrollo; b) constituir y poseer, por sí o de manera indirecta, sociedades y organizaciones de otro tipo; suscribir las acciones de tales sociedades u organizaciones y disolver, extinguir, reorganizar, realizar fusiones por adquisición o no respecto de tales sociedades u organizaciones; c) mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública, y cualquier otra clase de títulos públicos o privados nacionales o extranjeros; tomar préstamos y emitir certificados por tal endeudamiento; d) obtener ganancias resultantes de la enajenación o de la cesión de cualquier derecho al uso de derechos de autor, patentes, diseños, fórmulas y procesos comerciales, marcas registradas o bienes de naturaleza similar, por regalías (incluyendo locaciones) abonadas en contraprestación del uso de equipos industriales, comerciales o científicos, y la remuneración u otra contraprestación recibida a cambio de tales servicios o cooperación técnicos; e) otorgar cualquier tipo de garantías, transmitir el dominio, hipotecar, prendar o constituir cualquier otro gravamen sobre los bienes a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y de obligaciones de terceros, obtener y mantener las licencias necesarias en todo el mundo a los fines de facilitar los fines expuestos ut supra; f) Asesorar a personas físicas o jurídicas sobre diferentes instrumentos y estrategias de inversión, así como la realización y coordinación de negocios e inversiones y la administración de fondos de tercero; g) exportación e importación de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios bajo el amparo de la ley 19640/72; g) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, incluida la modalidad contractual denominada tiempo compartido, pudiendo realizar todas aquellas operaciones vinculadas a tal efecto, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Acciones: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 c/u. 9) Administración: Directores 3 a 9 e igual o menor número de suplentes con mandato por 1 año. 10) Representante: Presidente. 11) Sindicatura: Prescindencia. 12) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 13) Primer Directorio: Presidente: Oscar Daniel Toppelberg; Vicepresidente: Julián Mellicovsky, Director Titular: Gervasio Reggiardo; Director Suplente: Saúl Zang. 14) Sede social: Olga Cossenttini 1545, Piso 4, Cap. Fed.

Escribano – Daniel A. Gamermam
N° 57.697

FORESTACIONES BONITA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 27/7/99, N° 10.651, L° 5, T° Soc. Anón. Por Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 22/7/2000, protocolizada por Esc. 94 del 3/8/2000, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, F° 311, Reg. 1635 de Cap., "FORESTACIONES BONITA S. A.", cambió su objeto social y denominación modificando los arts. 1 y 4 de los Estatutos Sociales, así: "Artículo Primero: Con el nombre de "GRUPO KATE S. A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "FORESTACIONES BONITA S. A.". "Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, obtención y explotación de licencias nacionales e internacionales, consignación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, mayoristas o minorista de productos relacionados directa o indirectamente con los ramos y anexos de vestimenta, indumentaria, calzados y demás accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Renunció el Director Titular, Presidente, Enrique Roberto Fargas. Se designó Directorio. Directores Titulares: Presidente: Eduardo Enrique Balduzzi. Vicepresidente: Gastón Luis Bordelois. Director Suplente: Diego Maximiliano Dolce.

Escribana – Ines R. Grinjot de Caillava
N° 57.672

HECSA MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 826 16/8/2000. 1) Reyes Godoy, D. N. I. 6.275.617, argentino, soltero, empresario, nac. 6/1/30; Héctor S. Salazar, D. N. I. 10.575.709, argentino, casado, empresario, nac. 28/10/52, ambos con dom. Paraná 383, 1° "A", Bs. As. 2) Dom.: Paraná 383, 1° "A", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Comercialización de equipos de medicina en general; administración y explotación de centros asistenciales médicos y de sistemas de salud prepagos. 5) Cap.: $ 30.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Administ. y represent.: Directorio. Presidente: Reyes Godoy. Director Suplente: Héctor S. Salazar.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 60.239

HOGAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/7/00; 2) Cambio de denominación: ENSEADA S. A. a HOGAR CONSTRUCCIONES S. A.

Escribano – Jorge Hugo Lascala
N° 60.320

HOPE FUNDS TEAM INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Esc. Pública N° 144 del 16/08/2000, se reformó el Artículo 3°. "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, asesorando a asegurados y asegurables".

Escribana – María Emilia Rodenas
N° 60.267

INDUSTRIAS MONTEFIORE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por escritura del 16-8-00, ante Guillermo Kent, al F° 342, Reg. 1180, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de "INDUSTRIAS MONTEFIORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" del 26-6-00, la que resolvió modificar el artículo 1 del estatuto, sacando del mismo la indicación precisa del domicilio social fijándolo fuera del articulado, modificar el artículo 3 ampliando su objeto social incluyendo la realización de servicios de inspección técnica de vehículos particulares y control de estacionamiento y la realización de obras civiles y electromecánicas vinculadas a la producción de la empresa y asimismo sancionar el texto ordenado actualizado del estatuto social.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Escribano – Guillermo Julián Kent
N° 60.218

ITAPOAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 5-6-00 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 4°, 5°, 7°, 8°, 10° y 11° del Estatuto Social: Art. 4°: El capital social es de $ 1.777.288, representado por 1.777.288 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 v/n c/u, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Art. 5°: Clases de Acciones-Transferencias: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la Ley 19.550. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quién lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de 15 días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación, y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aún en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quien la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho de acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de adquisición preferente que se ha establecido, el precio de cada acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad o en su defecto, de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 7°: Mora en la Integración del Capital: en caso de mora en la integración de las acciones, se producirá la caducidad de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. En este caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar el saldo pendiente en un plazo no mayor de 20 días, con pérdida de las sumas abonadas en caso de incumplimiento. Vencido el mismo, la caducidad se producirá de pleno derecho. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, con sus accesorios y daños correspondientes, u ofrecer la suscripción en mora a los restantes accionistas, quienes ejercerán el derecho de suscripción preferente a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a acrecer, dentro de los 10 días de notificados por la sociedad. Vencido dicho plazo sin que los accionistas ejerzan su derecho, o si lo ejercieren parcialmente, la sociedad podrá ofrecerlo a terceros, en iguales condiciones. Art. 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor N° de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará la retribución de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente. Art. 10°: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Rep. Arg., de la Prov. de Bs. As., y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, inclusо para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los Directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. Art. 11°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual N° de suplentes por el mismo término.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 57.686

LA CASA DE LAS CAJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 5-3-99 protocolizada por Esc. 12, F° 36, 6/1/00, Reg. 1418 la Sociedad aumentó su capital de $ 0,00005 a $ 20.000 y reformó su estatuto quedando redactado: Denominación: sin cambio, Sede social: sin cambio. Socios: se mantienen. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, compra, venta, importación, exportación de papel, cartón, material para embalaje, cajas y todo tipo de recipientes de cualquier material. b) Inversora: La realización de inversiones en bienes mobiliarios o inmobiliarios y cualquier clase de activos financieros con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000, rep/p/20.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tit. p/1 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 28/2.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 60.264

LONGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23-8-2000. Socios: Nora Longinotti, arg., cas., DNI 13.211.115, ama de casa, nac. 14-5-57, dom. Laprida 1813 5° Cap. Fed.; y María Rosa Longinotti, arg., div., DNI 5.726.292, nac. 21-11-47, comerciante, dom. Amenábar 1550 11° "B" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución y venta de todo tipo de productos de panificación, pastelería, repostería y comidas y servicios de catering. Servicios para fiestas y recepciones, así como la explotación de salones para la celebración de eventos. La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de toda clase de alimentos y sus materias primas, así como materiales para su almacenaje y conservación. La compra, venta, exportación e importación de los productos y materiales antes indicados, como de las maquinarias, partes y repuestos para elaborar los productos mencionados. La compra, venta, administración, locación y el usufructo de bienes inmuebles y/o muebles y demás valores mobiliarios. Compraventa de activos, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. Capital: $ 12.000. Directorio: Duración: 2 ejercicios. Presidente: María Rosa Longinotti. Directora Suplente: Nora Longinotti. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Domicilio: Lavalle 1763 5° "10" Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 57.721

MAX FLIESS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Max Federico Fliess, soltero, argentino, 41 años, Prod. de Seguros, DNI 12.969.668, Bermúdez 1002, Pcia. de Bs. As., Rafael Alejo Fliess, casado, argentino, 46 años, Prod. de Seguros, DNI 10.929.989, Flaubert 950, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. del 15/8/2000. 3) MAX FLIESS Y ASOCIADOS S.A. 4) Libertad 1173, 1, A, Cap. 5) Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. pres.: Max Federico Fliess, Dir. Sup.: Rafael Alejo Fliess.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.472

MERCOTAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Parrinello, 13/8/51, casado, DNI 8.607.311; Daniel Osvaldo Acosta, 24/4/53, casado, DNI 10760398; y Carlos Hugo Berto, 10/2/57, casado, 12.747.136; argentinos, industriales, Campana 4798, "A", Cap. 2) 14/8/2000. 3) MERCOTAC S.A. 4) Campana 4798, "A", Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, diseño, fabricación y reparación de muebles, artefactos e instalaciones de metales, maderas, resinas sintéticas y plásticos, tapicería, accesorios y complementarios. Importación y Exportación de los mismos terminados o semiterminados y de sus materias primas, elaboradas o semielaboradas. Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en materia de amoblamiento, decoración, diseño e instalaciones. El ejercicio de representaciones y mandatos. Realizar todas las operaciones financieras que la reglamentación legal permite, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público, participar en sociedades por acciones mediante aportes de capital, ya sea en la creación de las mismas o en las ya existentes e intervenir en concursos de ofertas y licitaciones nacionales e internacionales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Carlos Hugo Berto, Director Suplente Daniel Osvaldo Acosta, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 60.344

METICK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 210, Fº 111, 15-8-00, Rº 93, 1) Osvaldo Jorge Tellechea, arg., cas., 4-2-51, com., DNI 8.585.066, Fernando Gastón Ayre, arg., solt., 25-8-73, comerc., DNI 23.521.030 y Emiliano Jorge Tellechea, arg., solt., 13-11-75, comerc. DNI 24.402.585, domiciliados en Los Andres 573, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) "METICK S.A.". 3) Paraná 774, 2º A, Cap. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, teñido, estampado y terminación de telas, hilados, prendas de vestir e indumentaria en gral. y todo otro producto cuya materia prima sean telas o lonas y su elaboración sea destinada al uso personal y/o industrial y comercial; fabricación, industrialización, elaboración, transformación, armado y ensamblado de todo tipo de calzado para uso personal y/o industrial y comercial, sea cual fuere la materia prima utilizada para su elaboración, como también todo tipo de artículos para protección industrial, seguridad personal, protección contra incendios e indumentaria de trabajo de tipo industrial, antiparras, protectores visuales y de audio y cualquier otro elemento para la seguridad industrial y comercial. Comercial: compra, venta, permuta, comercializac., representac., comisión, consignación y distribución de: a) Todo tipo de productos relacionados y/o mencionados, como también equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos relacionados con la seguridad industrial, sus partes componentes y subconjuntos, su reparación, service y mantenimiento. b) De todo tipo de telas y prendas de vestir, de uso industrial y/o personal y/o relacionados con sistema de protección, art. de marroquinería, minerales en bruto y/o refinados, artesanías, art. de librería, útiles de escritorio, aparatos o instrumentos materiales de uso medicinal, humano y/o veterinario. Importación y Exportación. Inmobiliaria. Constructora y financiera. 6) $ 12.000, repres. por 1200 acciones ord. nominat., no endos., v/n $ 10 c/u. Dichas acciones serán; a) 1080 acciones Clase A, c/derecho a 5 votos c/u y b) 120 acciones clase B, c/derecho a 1 voto c/u. 7) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Fernando Gastón Ayre, Director Supl.: Emiliano Jorge Tellechea. 10) Cierre del ejerc. 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 57.790

NAL EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 12/05/00, Nº 6590, Lº 11, Tº Soc. por Acc. Por escritura Nº 724 del 18/08/00, folio 2785. Registro 189 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 18/05/00 que resolvió: a) el aumento del capital a $ 100.000 constituido por 45.000 acciones de Clase "A", 45.000 acciones de Clase "B" y 10.000 acciones de Clase "C", todas ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y un voto cada una; b) la emisión de las acciones constitutivas del aumento; y c) la reforma integral del estatuto, no modificándose su denominación, ni objeto, ni domicilio, ni plazo de duración.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 57.660

NEOMARKETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 214 del 08/6/00, al Fº 962, Reg. 1447 Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) NEOMARKETS ARGENTINA S.A. 2) Lavalle 1290, 7º of. 713, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) María Belén Joost Newbery, arg., casada, empres., 12/5/1956, DNI 12.045.850, Av. del Libertador 2568, Cap. Fed.; Carlos Luis Leizerow, arg., divorciado, cont. públ., 23/5/1960, DNI 13.736.719, Lavalle 1290, 7º of. 713, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La venta y/o explotación de accesos a redes informáticas y correos electrónicos. Asesoramiento y educación genérica personalizada acerca de todo tópico científico, técnico, administrativo y/o financiero a través de redes informáticas. La explotación comercial de medios publicitarios informáticos y tradicionales. El desarrollo y explotación de medios interactivos de comunicación y la capacitación y difusión en temas de informática. Toda actividad relacionada con comercio electrónico (e-commerce). La realización, explotación, comercialización y prestación de servicios de telefonía de cualquier tipo, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas bajo el régimen de competencia. La operación de servicios de transmisión de voz y datos de sistemas computados de redes de telecomunicaciones, de sistemas de telefonía de cualquier tipo, de sistema de Internet de cualquier tipo, creado o a crearse en el futuro, de sistemas de comunicación radial, y de sistemas de comunicación vía satélite. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social; $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Luis Leizerow; Director Suplente: María Belén Joost Newbery.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 57.693

NOA FERROCARRILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 510 Fº 1636 del 23.08.2000 Reg. 512 a/c del Esc. A. Gras Goyena, Elsa Liliana Díaz, arg., nac. 12.05.59, DNI 13.436.007, cdora. públ., cas.; Daniel Alejandro Di Modica, arg., nac. 23.01.64, DNI 16.831.448, com., cas., ambos dom. San Lorenzo 1055 Avellaneda, prov. Bs. As.; Mabel Magdalena Bernardo, arg., nac. 24.12.59, DNI 13.678.975, cdora. públ., cas.; Enrique Luis Galluzzi, arg., nac. 09.11.59, DNI 13.789.011, com., cas., ambos dom. Comodoro Rivadavia 3381, Avellaneda, pcia. Bs. As.; constituyeron una S.A. denominada "NOA FERROCARRILES S.A.". Plazo duración 99 años desde su insc. en IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terc. en cualquier lugar de la Rep. Arg. o del extranjero las sig. activ.; A) Explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros por medios ferroviarios, automotores, fluviales y aéreos y todas las actividades anexas y/o subsidiarias relacionadas con dicha explotación tales como servicios de correo privado, transporte de encomiendas, vehículos y equipaje. B) Compra, venta, permuta, administración y operación de trenes y/o máquinas ferroviarias, atención de estaciones. Mantenimiento de material rodante y locomotoras. C) Explotación y/o concesión de servicios de confitería, restaurante, kiosco de cigarrillos y golosinas, diarios, revistas, periódicos y libros. Promoción y comercialización del servicio de publicidad, catering y planes turísticos. D) Administrar, vender, comprar, alquilar, recibir y dar concesiones. Ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, gestiones de negocios. E) Capacitación de personal y todas las demás actividades de tipo comercial. F) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. G) Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital soc. $ 50.000 repr. por 5000 acc. ord. nom. no endosables de $ 10 c/u y de un voto por acción. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31 de diciembre de c/año. Susc. e integr.: Elsa Liliana Díaz susc. 1250 acc. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u que repr. $ 12.500 e integra 25%, Enrique Luis Galluzzi susc. 1250 acc. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u que repr. $ 12.500 e integra 25%, Mabel Magdalena Bernardo susc. 1250 acc. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u que repr. $ 12.500 e integra 25% y Daniel Alejandro Di Modica susc. 1250 acc. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u que repr. $ 12.500 e integrac. 25%. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Pte. Elsa Liliana Díaz, Vicepte. Enrique Luis Galluzzi, Dir. titular Daniel Alejandro Di Modica, Dir. Supl. Mabel Magdalena Bernardo. Sede social: Tilcara 3192 PB Of. "E" Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gara Goyena
Nº 60.342

ORGANIZACION, ADMINISTRACION, LIMPIEZA Y VIGILANCIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/8/00, Fº 770, reg. 1353, Jorge Hugo Rodríguez, arg., nac. 26/5/33, DNI 5.586.922, casado, Ingeniero, dom. Hipólito Yrigoyen 788, 3º, Cap. CUIL 20-05586922-8 y Eva María Benitez, arg., nac. 29/1/77, DNI 27.680.684, solt., empleada, dom. Hipólito Yrigoyen 788, 3º, Cap., CUIL 27-27680684-5; constituyeron "ORGANIZACION, ADMINISTRACION, LIMPIEZA Y VIGILANCIA INTEGRAL S.A.". Sede: Hipólito Yrigoyen 788, 3º Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Trabajos de limpieza y mantenimiento de calles, aceras, plazas, parques, jardines y cualquier tipo de espacios verdes y todo lo concerniente al mantenimiento, limpieza, pintura, conservación, remodelación y decoración de oficinas comerciales, plantas industriales y edificios públicos y privados, desinfección, desratización, desinsectación y desobstrucción por encargo de terceros, utilizando mano de obra propia y/o de terceros, y materias primas y/o materiales propios o ajenos; limpieza de tanques y cisternas y limpieza y desobstrucción de redes cloacales; 2) Prestación de servicios de seguridad personal, de seguridad a particulares, a empresas y a cualquier tipo de entidades sean nacionales, provinciales y/o municipales, o de bien público; informes laborales, investigaciones, vigilancia y seguimientos; 3) Contratación de personal eventual como: recepcionistas, ascensoristas, telefonistas, mayordomos, peones y otros, para cumplimiento de tareas establecidas en los pliegos de las licitaciones a las que se presente la sociedad; 4) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, de radicultura y forestación; cría y cruza de ganado de todo tipo; reproducción, cría, engorde de ranas, instalación de cabañas, haras y tambos; cultivo de toda clase de cereales, legumbres, oleaginosas, plantas de interiores, ornamentales, aromáticas, así como forraje, forestación y reforestación; 5) Construcción de edificios, construcciones industriales y electromecánicas, estructuras metálicas y/o de hormigón, obras civiles y viales, pavimentación, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, mantenimiento de obras civiles y viales; 6) Compra, venta, procesamiento, transformación primaria, fraccionamiento, acopio, distribución, transporte, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados o vinculados con la actividad agropecuaria; 7) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; 8) Comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos en las actividades de las previstas en los incisos anteriores. capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción totalmente suscriptas por partes iguales, es decir 600 acciones c/u. Se integran en un 25%. Administración y Representación legal: el Directorio: de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios; 1 a 3 suplentes. Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Presidente: Jorge Hugo Rodríguez, Vicepresidente: Mabel Susana Capristo, DNI 12.205.138, CUIL 27-12205138-8, Directora Suplente: Blanca Elsa Vega, DNI 12.916.449, CUIL 27-12916449-8.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 60.310

PLANTAGENET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5-7-2000. Socios: Eduardo Martínez Gerstt, venez., cas., nac. 10-2-55, ing. industrial, con Pasap. Rep. de Venezuela 155.458; y Xavier Fernández Brital, arg., cas., nac. 24-5-60, comerciante, con DNI 13.736.750, ambos dom. Libertad 1173 8º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas, laminados y chatarras, productos elaborados, semi elaborados y materias primas, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, plantas llave en mano, desarrollos y formulaciones. Comercialización, mediante la compra, venta, importación o exportación, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Asesoría y consultoría sobre recursos naturales y medio ambiente; prospectar, explorar, reciclar, evaluar y explotar hidrocarburos y recursos minerales metalíferos, no metalíferos y chatarras. Prospectar, diseñar, construir y asesorar y/o inspeccionar sistemas de almacenajes subterráneos de hidrocarburos y distintas operaciones para recuperaciones secundarias. Asesorar y entender en problemas de sismología, medio ambiente, reciclaje y geología aplicada a la ingeniería en sus distintas ramas, ensayos geotécnicos en suelos y rocas. Capital: $ 12.000. Directorio: Duración: 2 ejercicios. Presidente: Xavier Fernández Brital. Directora Suplente: María Amalia Ballve, arg., cas., comerciante, DNI 16.161.677, mayor de edad, dom. Libertad 1173 8º "B" Cap. Fed. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Paraguay 1329, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 57.722

PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 456.195. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/6/00 de PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. se aprobó la modificación del artículo 13° su Estatuto Social mediante el cual se establece que sea de tres a diez el número de miembros que pueden integrar el Directorio.

Apoderado – Ramón Pablo Massot
N° 2270

PROVIN POL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2 de agosto de 2000, Adalberto Oscar Rincón, y Rodrigo Sebastián Rincón, resolvieron por unanimidad modificar el Objeto Social y reformar el Artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: prestación en todas sus formas de servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, vigilancia, protección de personas y bienes en establecimientos, espectáculos públicos, locales bailables y de otros eventos o reuniones análogas. Investigaciones privadas en materia civil, comercial, como así mismo a la fabricación y comercialización de artículos destinados a la seguridad, la programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizada y la detección y notificación de siniestros. A los efectos de desarrollar su actividad en la provincia de Buenos Aires, se deberá ajustar a lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 12.297 y a cualquier otra ley, reglamentación y/o disposición que rija la materia.

Autorizado – Enrique Alejandro Durand
N° 60.328

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nro. 618, F° 2489 del 9/8/2000, Reg. 414 a/c Esc. Ricardo Luis Machiavello, se protocolizó el Acta de Asamblea número 2, de fecha 9 de agosto de 2000, por la cual se resolvió establecer la designación del Directorio fuera del Estatuto Social, modificándose el Artículo noveno del mismo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos, hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. En la misma reunión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Su deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevados al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, previa aprobación de la Asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos y/o contratos, incluso aquellos para los cuales se requiera poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881, del Código Civil y Artículo 9, Título X, del Libro II del Código de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos Oficiales mixtos o privados, y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de cien pesos ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su Gestión. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284, de la Ley de Sociedad Comerciales "y en la misma Asamblea se decidió la Designación del nuevo Directorio, el cual queda constituido de la siguiente manera. Presidente: Ricardo Juan Alfredo Cossio, Vicepresidente: Francisco Antonio Mazzeo, Directores Suplentes: Santiago Horacio Ciancaglini y Luis Oscar Chiesa.

Escribano – Ricardo L. Machiavello
N° 60.232

REGINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Antonio Bottegoni, arg., 9/11/57, industrial, DNI 13.314.062, divorciado, dom. Santander 2428, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. y Viviana Claudia Villaverde, arg., 15/5/67, comerciante, DNI 18.294.476, divorciada, dom. Tinogasta 2686, Cap. Fed. 2) 15/8/2000. 3) "REGINA ARGENTINA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Tinogasta 2686, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y comercialización de productos de cotillón para animación de fiestas y eventos, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, insumos necesarios para la repostería, sus similares y afines. Comercialización, importación o exportación de artículos para fiestas, bajo diseños propios o licenciados de terceros. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 por 2 ejercicios. Presidente: Héctor Antonio Bottegoni; Director suplente: Viviana Claudia Villaverde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de cada año.

Escribana – Susana del Blanco
N° 57.676

RISSLOY CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera para constituir en la República Argentina (Art. 123) según Estatutos Sociales, del 27 de marzo de 2000 y Acta Constitutiva del 3 de agosto de 2000, aprobados el 9 de mayo de 2000, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, 17 de mayo de 2000, N° 4517, de Estatutos. Denominación: RISSLOY CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 500.000. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio Legal: Juncal 2842, 1° "K", Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación Legal. Luis Alberto Valiente, argentino, casado, Pasap. Uruguayo 1226202-2, empresario, domicilio especial en Juncal 2842 1° p. "K" Capital Federal. Objeto Social: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal - Luis Alberto Valiente
N° 57.671

SABATE UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/8/2000, Esc. Carlos I. Allende, se constituyó SABATE UNIVERSAL S.A. Socios: Omar Enrique Petrungaro, arg., casado, DNI 4.502.613, nacido el 12/9/31, comerciante, domiciliado en San Blas 3999 Cap. Fed., Aníbal Luis Salgado, arg., viudo, LE 4.466.810, nacido el 28/1/26, comerciante, domiciliado en Neuquén 655 1° A Cap. Fed.; Mirta Rebeca Ferman, arg., casada, DNI 13.340.924, nacida el 24/9/57, contadora pública, domiciliada en Bmé. Mitre 2391 5° G Cap. Fed., José Angel Di Pierro, arg., casado, LE 8.274.360, nacido el 25/1/50, contador público, domiciliado en Constitución 3864 PB 1 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto. a) Realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, enajenación, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas; efectuar loteos, y todo tipo urbanizaciones; b) Realizar operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedad o empresas; adquirir y enajenar por cualquier título legal y en todas sus formas, acciones, debentures, títulos y otros bienes o intereses mobiliarios; constituir prendas con o sin registro u otros derechos reales sobre inmuebles, valores mobiliarios o semovientes, prestar asesoramiento financiero. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 21.526 y sus concordantes o cualquier otra que requiera el concurso público; c) Fabricación y comercialización de máquinas y útiles para panaderías, confiterías, pizzerías y todo lo relacionado con la industria alimentaria, taller de hojalatería, y reparación de máquinas. D) Importación y exportación

de bienes de consumo y de capital, especialmente los destinados al cumplimiento del objeto previsto en el apartado precedente. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 por acción y un voto c/u. Representación Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autoridades: Presidente: Omar Enrique Petrungaro; Director Suplente: Aníbal Luis Salgado. Duración: tres años. Se prescinde de sindicatura. Sede Social: Paraná 580 1° piso of. 6 Capital Federal.

Escribano – Carlos I. Allende
N° 57.688

SANTA CLARA DE ASIS INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1893, del 22/08/2000, Fo.10.696, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "SANTA CLARA DE ASIS INMOBILIARIA S.A." 3) Socios: "Inversiones Atlántico S.A.", CUIT 30-68733261-6, con domicilio en Maipú 1300, Cap. Fed., Inscripción: 11/12/96, N° 12.516, L° 120 de Soc. Anónimas y María Luisa Clara Digiglio, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 28/02/60, DNI. 14.167.268, CUIT 27-14167268-7, domicilio: Ruta 28, Km. 3200, Pilar, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Reconquista 1056, Piso 4°, Capital Federal; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: a) todas las operaciones propias de una explotación agropecuaria, incluida la industrialización primaria de su producción; b) comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con aquella actividad; c) importación y exportación de toda clase de bienes; d) compra y venta de toda clase de productos agropecuarios; e) inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales; la celebración, con relación a inmuebles propios o de terceros, de toda clase de actos jurídicos bajo cualquiera de los regímenes legales sean nacionales o provinciales, existentes actualmente o que en el futuro se establezcan incluyendo, sin que ello importe limitación de otros, a los regímenes de clubes de campo y barrios cerrados tales como el establecido en el decreto número 27/98 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires; y la participación, en cualquier carácter, en toda clase de fideicomisos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación Legal de la Sociedad: Presidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de Sindicatura; 10) Ejercicio Social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Juan Alfonso Chadwick Claro; Director Suplente: María Luisa Clara Digiglio.

Escribana – Elizabeth A. Córdoba
N° 57.762

SECURITY HARD EQUIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos María Marcelo Fernández Rey, argentino, viudo de sus primeras nupcias de doña Patricia Mónica Giargia, nacido el 30 de abril de 1949, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 7.651.820 y CUIT: 20-07651820-4, domiciliado en la calle Agüero 1549, Piso 1°, doña María Victoria Fernández Rey, argentina, casada en primeras nupcias con don Diego Cane, nacida el 6 de junio de 1976, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 25.188.610 y C.U.I.L.: 27-25188610-0, doña María Ximena Fernández Rey, argentina, soltera, nacida el 2 de octubre de 1978, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 26.885.300, y CUIL: 24-26885300-2, y don Carlos María Patricio Fernández Rey, argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1980, emancipado civil y comercialmente, según escritura de fecha 16 de mayo del corriente año, pasada al folio 413, protocolo corriente de este mismo Registro Notarial e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 18 de mayo de 2000, bajo el N° 737 y en la Inspección General de Justicia el 31/5/00, bajo el n° 215 del Libro 12, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 28.506.696 y C.U.I.L. número 20-28506696-5, estos tres últimos con domicilio en la calle Arenales 2959, Piso 1°, 2) Esc. Púb. del 18/08/00; F° 756: Reg. Not.1247. Cap. Fed. 3) SECURITY HARD EQUIPMENT S.A. 4) Paraná número 980, Piso 3° "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) operaciones de comercio exterior: importación y exportación de materias primas, productos semi elaborados, elaborados y terminados, equipa-miento industrial en especial para procesos de impresión: productos electrónicos, en especial sistemas de computación tanto equipos como programas; equipos y/o sistemas de lectura electrónica; equipos y/o sistemas decifrado para transmisiones, como así también materias primas e insumos para estos productos, prestación de soporte técnico, asistencia técnica y mantenimiento de los mismos, comercialización, alquiler, leasing o venta de los productos e insumos que importe y exporte; a estos fines podrá celebrar contratos y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación e importación de bienes o servicios. b) Procesamiento de datos: prestación de servicios de procesamiento de datos, generación, provisión y administración de base de datos, con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo e implantación de sistemas y redes; asesoramiento y consultorio en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. c) asesoramiento: elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo de actividades comerciales o industriales, en promoción de negocios y determinación de factibilidades. d) representación: representaciones como agente, distribuidor o comercializador de equipamientos industriales destinados a la industria gráfica, equipos de computación y equipos de lectura electrónica de empresas locales o extranjeras. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir o adquirir el dominio de inmuebles; locar todo tipo de bien mueble o inmueble; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias, de o a particulares, companías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Directorio: Establecen en Tres el número de Directores Titulares, siendo electos: Presidente: Carlos María Marcelo Fernández Rey, Directores Titulares: María Victoria Fernández Rey y María Ximena Fernández Rey, Director Suplente: Carlos María Patricio Fernández Rey, todos por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso sin perjuicio de la actuación conjunta de dos Directores, para casos especiales, y mediando la previa aprobación del Directorio. 10) 30 de julio de cada año .

Escribano – Julio C. Condomí Alcorta
N° 57.724

SERVILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: SERVILAN S.A. l) Jorge Daniel Berisso, casado, Lic. en Admin. 7/7/49, L.E. 7.887.509, Humaitá 6689, p. baja, Cap. Cecilia María Pasqualis, soltera, empleada, 2/9/55, DNI 11.774.192, Scalabrini Ortíz 2444, 5°, Cap, ambos arg. 2) Por Esc. 570, F° 2187 del 11/8/2000, Reg. Not. 94. 3) SERVILAN S.A. 4) Corrientes 345, 9°. Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de todo tipo de actividad y operaciones financieras, otorgar y contraer préstamos con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles y títulos de crédito o títulos valores públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000, Acciones 12.000 $ 1 V/N c/u. 8) Administ.: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) Represent.: Presidente o Vice, en su caso. 10) Cierre Ej: 31/12. 11) Direct: Presid.: Jorge Daniel Berisso. Dir. Sup.: Horacio Daniel Viña, arg. casado, 20/12/47, Contador, DNI 7.606.988, Lima 355, 3° C, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)
N° 57.788

SOIMET

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

I.G.J. N° 1.637.493. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos reformar el Estatuto Social en sus artículos primero, cuarto, quinto, octavo, noveno, decimo, undécimo, duodecimo, decimotercero, decimocuarto, decimo quinto y decimosexto. Las modificaciones relevantes son las siguientes: 1) se aumenta el capital a la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y de un voto c/u. Se divide en dos clases (7.200 acciones Clase A y 4.800 acciones Clase B). Se establecen derechos de preferencia; 2) se traslada el domicilio legal a Suipacha 1111, piso 18, Capital; 3) se fija el número de directores titulares y suplentes en cinco. Quórum: mínimo de tres directores. Mayoría: simple. El número de directores será elegido según las clases de acciones. Se establecen mayorías especiales; 4) la designación, renuncia y/o remoción de administradores se modifica debido a la división del capital en clases y a la modificación del número de directores; 5) se otorga a los accionistas la posibilidad de que en caso de sindicatura plural adopten una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes; 6) se establece que toda convocatoria deberá ser comunicada a los accionistas mediante notificación fehaciente con una antelación no menor de 20 días corridos.

Autorizada – Florencia Piazzardi
N° 57.699

SPANISH-EYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 17-2-00 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 5º, 8º, 10º y 11º del Estatuto Social. Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la ley 19.550. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quien lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de 15 días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aún en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quien la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho de acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de adquisición preferente que se ha establecido, el precio de toda acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad o en su defecto, de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor Nº de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará la retribución de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente, desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente. Art. 10º: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Rep. Arg., de la Prov. de Bs. As. y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad Art. 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual Nº de suplentes por el mismo término.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 57.684

T.C.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/8/00 se const. "T.C.O. SOCIEDAD ANONIMA". 1) José Ernesto Tobal, arg., 10/1/54, cas., abogado, DNI 10.964.418, dom. Perú 440, Piso 5º "M" Capital, CUIT 20-10964418-9 y César Angel Orfali, arg., cas., 16/10/67, empres., DNI 18.109.808, CUIT 20-18109808-3, dom. Viamonte 1982, 3º 12, Capital. 2) 99 años. 3) Dom. Perú 440, 5º M, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cta. propia de 3ros. y/o asociada a 3ros.: a) Comercializ., import., export., comisión, consig., represent. y distrib. de productos y arts. de telefonía en todas sus formas y /o la explotación de locutorios. Ases. técnico, mantenimiento, reparación e instalación referidos a la telefonía en gral. b) Comercializ., export. e import. de productos y servicios de telefonía y comunic. c) Telemarketing: 1. Explotación del negocio de desarrollo, producción, import., export., y ventas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo y telemarketing. 2. Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. d) Industrialización, fabricación, compra, venta, import., export., consignación, alquiler, leasing y distribución de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales, incluyendo telecomunicaciones, servicios de internet, de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, procesamiento electrónico de datos, electrónica en gral., telefónica y comunicaciones. Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales. d) Comercio Electrónico: Intermediación en compraventas de comercio electrónico, a fin de proveer servicios, publicidad, intercambio de datos y de todo tipo de información, brindar servicios de programas de promociones de marcas y productos, puesta en marcha, controlar y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de

ofertas y demandas de cualquier rubro. e) Representaciones: Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías. Podrá instalar agencias y sucursales en el país o en el extranjero. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 7.200 acciones ordinarias nom. no endos., clase A V/N $ 1 c/u con dcho. a un voto p/acción. y 4800 acciones preferidas, nom. no endos. clase B, v/n $ 1 c/u, sin dcho. a voto. 6) 30/6 c/año. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Presidente: José Ernesto Tobal. Dir. Supl.: César Angel Orfali. Dur. 2 ejerc. 9) Presidente.

Escribana - Viviana Cabuli
Nº 60.277

TECNOWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Pablo Gerardo Salotto, arg., soltero, nac. el 13/10/57, Contador Público, DNI 13.480.420, dom. Caseros 3386, Cap. Fed.; y Carlos Eugenio Valenzuela Silva, chileno, soltero, nac. el 4/7/58, ingeniero, Pasaporte de la República de Chile 8.247.656/3, dom. Avenida de Mayo 1375 P. 4 "B" Cap. Fed. 2) Por Escritura Nº 187, del 2/8/00, Fº 594, Reg. 1853 de Cap. Fed. 3) Denominación: TECNOWEB S.A. 4) Dom. Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Desarrollo, comercialización y presentación de todo tipo de servicios a través de Internet, o de cualquier forma que la sociedad determine, comercializar comercio electrónico, en todas sus formas, presentar, analizar, programar e implementar todo tipo de sistemas para procesamiento de datos, procesamiento de datos para terceros, servicios de consultoría, e integración en configuración de equipos, accesorios, sistemas, programas, instalaciones; establecimientos de vínculos de comunicación informático: Asesoramiento y auditoría en organización y sistemas, desarrollo, implementación, comercialización y otorgamiento de servicios de arriendo de call center, tanto telefónicos como de video conferencia. B) Comercialización por todos los medios y modos admitidos por las leyes de equipos electrónicos en general, y de computación y comunicaciones de sonido, imagen y/o datos por vía informática y/o video conferencia, sus repuestos, accesorios, insumos y todo tipo de programas y sistemas operativos y de aplicación; prestación de servicio de video conferencia, comunicaciones y prestaciones afines, prestación de servicio de soporte técnico en las áreas de computación, electricidad, electrónica, video conferencia, y comunicaciones, referente tanto a las máquinas como a las instalaciones y programas o sistemas aplicados a las mismas; C) Selección y capacitación de personal, en las áreas afines a la informática y comunicaciones, tanto para operar en la sociedad como para terceros; servicios de marketing. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia específica haya sido reservada a profesionales con título habilitante y/o Matrícula profesional, la cual será cumplida por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. Ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, y con derecho a 1 voto p/acc. Suscripción: 100%. Integración 25% efvo., y el saldo dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicio. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicios social: 30/06 de cada año. Sede Social: Avda. de Mayo 1375, piso 4, "B", Cap. Fed. Pte: Pablo Gerardo Salotto; Vicepte. Federico Román Cabanius; Director Suplente: Silvia Noemí Tucci.

Escribana - Cynthia Werthein
Nº 57.763

TELEINGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 324 el 20/9/99, Fº 1417, Reg. 1447, Cap. Fed., se constituyó la sociedad. 1) TELEINGENIERIA S.A. 2) Lavalle 1290, Piso 7º, Of. "713" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Rubén Mario Boeris, arg., casado, ingeniero, 8/12/51, DNI 8.553.633, Clark 989, Villa Ramallo, Prov. Bs. As. Martín Félix Bonnet, arg., casado, empres., 21/7/34, LE 4.832.496, Montañeses 1954, 2º "E" Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones y/o telefonía mediante el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones propias o de terceros. b) La prestación de servicios y transmisión de datos, servicios de aviso a personas, servicios de trunking, servicios de valor agregado y la explotación y comercialización de todo servicio de telecomunicaciones en general. c) La compra, venta o permuta de implementos, insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestación de servicios de telefonía y telecomunicaciones. d) La prestación de servicios de asesoramiento en telecomunicaciones, el planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, construcción, administración y montaje de plantas de industrialización y transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones, ya sean de sistemas de transmisión de voz y datos, de computadoras, de redes de telecomunicaciones fijas, móviles, alámbricas, inalámbricas o satelitales. e) La operación de redes y sistemas de telecomunicaciones. f) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, el ejercicio de o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. g) La participación en licitaciones y concursos públicos o privados, ya sean de orden municipal, provincial, nacional o extranjero. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con otras personas y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/8 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rubén Mario Boeris; Director Suplente: Martín Félix Bonnet.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 57.694

TRANSPORTES FERROVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 18/8/2000, en 2ª convocatoria, se reformó el artículo 8º. Se designaron autoridades conforme Art. 60: Presidente: Carlos Alberto Quintero, DNI 4.559.580 y Director suplente: Mónica Beatriz Alianiello DNI 10.164.248.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 60.217

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 663 del 17/7/00, Reg. 310, C.F. en Asambl. Extraord. Unánime del 14/7/00, dejó: A) Aumentado el Capital en $ 10.100.000, o sea hasta un importe total de $ 12.215.000, mediante la emisión de 10.100.000 acc. ord. nom. no endos. v/n $ 1 c/u, 1 voto x acc. b) Reducido el capital en $ 9.752.231 hasta $ 2.462.769 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 206 de la Ley 19.550. c) Canceladas 9.752.231 acc. ord. nom. no endos. de v/n $ 1 c/u y 1 voto x acc. a prorrata de las respectivas tenencias accionarias. d) Resuelto el canje de acciones en circulación mediante la emisión de 2.462.769 acc. ord., nom. no endos. v/n $ 1,1 voto x acc., de las cuales 2.356.163 acc. corresponden a Tuma Finance S.A. y 106.606 acc. corresponden a Juan Carlos García, delegando en el Directorio la facultad de canjear y expedir los nuevos títulos. e) Reformado el art. 4º del Est. Soc. el que en el futuro, será del siguiente tenor. Capital: Art. 4: El capital es de $ 2.462.769, repres. por 2.462.769 acc. ord., nom. no endos. de $ 1 v/n c/u, 1 voto por acc. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera de lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. f) Suprimida la Cláusula Transitoria Primera del Estatuto Social.

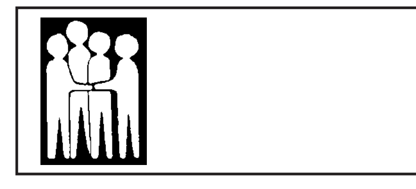
Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 57.731

TRIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/8/2000, Gustavo Luis Santamaría, casado, arg., 6/10/68, comer., DNI 20.231.892, Choele Choel 1105, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As., Luis Alberto Tejero, casado, arg., 16/9/48, comer., DNI 6.149.650, Roma 1616, Pontevedra, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: Trotador y operador de residuos industriales químicos, petroquímicos, hidrocarburos, aceites vegetales, animales y minerales, alcoholes, barros y suelos, mediante el sistema de tratamiento por recuperación, tratamiento físico, químico, destilación, incineración, disposición final y land farming. b) Comercialización. Importación y Exportación de los productos obtenidos en el punto a) Capital Pesos doce mil. Ad/Repre./Mínimo uno, máximo siete, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Gustavo Luis Santamaría, Director Suplente: Luis Alberto Tejero. Sede Social: Avda. Corrientes 1438, Piso 3º "E" Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 60.220



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABASTO PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Jorge Cura, argentino, LE 4.526.132, 54 años, industrial, Angela Oddo de Cura, italiana, DNI 93.149.031, 50 años, comerciante, ambos casados y domiciliados en Thames 1483, Cap. 2) Inst. Priv. del 10/8/2000. 3) ABASTO PATERNAL S.R.L. 4) Av. Directorio 3324, Cap. 5) Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles. Participación en empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. Compra, venta y distribución de materiales para la construcción. Inmobiliaria. inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales sometidos o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 30/6 de c/año. Gte.: Eduardo Jorge Cura.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.315

ALFREDO J. DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

RACMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/7/2000. Alfredo Jehová Diez y Miriam Beatriz Diez cedieron y transfirieron a Ramón Eduardo Dávalos, 12-9-1952, soltero, arg., comerciante, DNI 10.268.402, Alsina 285, Cañuelas, Pcia. de Bs. As. y a Juan Carlos Román, 5-4-1963, soltero, arg., comerciante, DNI 16.090.814, Av. Lidoro J. Quinteros 1483, 1º Piso "C", las sesenta cuotas que tenían y les correspondían, quienes las adquieren por partes iguales. Renunciando a la Gerencia. Reforma. 3) RACMA S.R.L. es continuadora de ALFREDO J. DIEZ S.R.L. 4) Avda. Lidoro J. Quinteros 1483, 1º Piso "C", Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3ros a: a) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agropecuarios y campos, comercialización e industrialización de los productos derivados de esas explotaciones. b) Comerciales: Por la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos, productos, insumos y materiales de uso médico. Explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización de combustibles, aceites, repuestos y accesorios para vehículos. 7) $ 10.000. 9) Ramón Eduardo Dávalos y Juan Carlos Román, designados gerentes.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 60.329

ANADREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gustavo Javier Beraha, 29 años, D.N.I. 21.710.148; y Diego Leonardo Beraha, 27 años, DNI 22.964.958, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Beltrán 34, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 28/4/2000, cuyas firmas fueron certificadas el 11/8/2000. 3) Domicilio: Vilela 2323, 1º "A", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de rodados de todo tipo, nuevos y usados; sus partes, repuestos, accesorios e insumos. c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y elementos para computación y electrodomésticos de todo tipo, artículos de ferretería, de menaje y bazar, de decoración, de librería, de limpieza, de bijouterie, de marroquinería, de juguetería, de piedras y metales preciosos, en especial oro y regalos e indumentaria de todo tipo. d) Servicio de asesoramiento y reparación de los equipos y productos enunciados en b) y c). e) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados a cuyo fin implementará modalidades de acceso al mismo y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. f) La compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. g) El ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. h) Prestación de servicio de turismo, turismo receptivo, excursiones, alojamiento, traslado, compraventa de pasajes. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gustavo Javier Beraha. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 57.708

ANTA BAJADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 318 del 15/8/00 Fº 1388 Reg. 1447, Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) ANTA BAJADA S.R.L. 2) Lavalle 1290, 7º "713", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gustavo Alejandro Massalin, arg., casado, 1ª nupcias con Matilde Bletiza

Petrona Sánchez Loria, empres., 24/4/1929, LE 4.050.937, Billinghurst 2586 1º, Cap Fed; Carlos Luis Leizerow, arg., divorc. de 1º nupcias de Mirta Delia Fleischer, cont. públ. 23/5/1960, DNI 13.736.719, Lavalle 1290 7º of 713 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así corno también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas; B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; D) Comisiones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 5.000. 7) Administración, Representación legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/7 de cada año. 10) Gerentes: Gustavo Alejandro Massalin y Carlos Luis Leizerow.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 57.690

AUTOS Y TRANSPORTES CARABELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 31/7/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Daniel Atilio Toledano y Liliana Noemí Toledano a favor de Gustavo Adolfo Bellon, arg., casado, nacido el 6/3/61, comerciante, DNI 14.449.778, Santiago de las Carreras 324, PB A, Cap. y Rodolfo Flavio Juan Lombardi, arg., casado, nacido el 24/6/65, comerciante, DNI 17.617.271, White 1421, Cap. Reforma cláusulas 4ª y 5ª. Capital: $ 500. Adm. y Rep. Legal: A cargo del socio designado. Gerente: Rodolfo Flavio Juan Lombardi por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.255

BALDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 29/12/99. Cesión cuotas, modificación de Estatuto. Sonia Beatriz Barri cede a Pablo Maximiliano Urrutia 100 cuotas. Nueva sede social: Thames 2143, Capital Federal. Pablo Aníbal Dolberg renuncia al cargo de Gerente. Nuevo Gerente: Pablo Maximiliano Urrutia.

Gerente - Pablo Maximiliano Urrutia
Nº 57.770

BARQUIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 18-8-00. Socios: Raúl Oscar Pierri, arg, LE 1.740.152, CUIT 20-15238658-4, nacido el 13/2/22, 78 años, empresario, domiciliado en Scalabrini Ortiz Nº 3020, 19º "D", Cap. Fed., casado; Irma Noemí Navarro, arg., DNI 5.281.516, CUIT 27-05274722-3, nacida el 1/6/46, 54 años, empresaria, domiciliada en Coronel Díaz Nº 2333, 6º "B", Cap. Fed., divorciada; y, Claudio Marcelo Pierri, arg, DNI 4.703.118, CUIT 20-04703118-5, nacido el 9/1/48, 51 años, empresario, domiciliado en Cabello Nº 3652, 8º "B", Cap. Fed., divorciado. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades y operaciones: Gastronómicas, mediante la explotación del ramo confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, compraventa y fabricación de todo tipo de productos alimenticios y/o bebidas. Constructora, mediante la construcción de todo tipo de edificios y obras públicas, privadas o mixtas o de terceros, por cualquiera de los regímenes de propiedad que permitan las normas vigentes. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas o comercios de todo tipo, urbanización, clubes de campo, administración, comisión, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustriales, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros incluyendo la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Exportadora e Importadora, mediante la realización de toda clase de operaciones de comercio exterior relacionadas con insumos agrícolas, ganaderos, industriales, comerciales y productos finales de todo tipo. Servicios de Asesoría en el desarrollo, otorgamiento o adquisición de franquicias, gerenciamiento, management, marketing, brindado por profesional habilitando a tal fin, para las tareas que así lo requieran. Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios, y la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las normas que lo regulan. Financieras, mediante la participación en empresas o sociedades existentes o a constituirse ya sea como accionistas, cuotapartistas o en cualquier otro carácter conforme las disposiciones de la ley 19.550, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotaparte, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de aportes e inversiones, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales o fianzas, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, contraer todo tipo de obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing y demás operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes. Denominación: "BARQUIA S.R.L." Duración: 15 años. Capital: $ 2.500. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Cabello 3652, 8º Piso "B" Cap. Fed. Gerentes: Raúl Oscar Pierri, Irma Noemí Navarro y Claudio Marcelo Pierri.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 57.729

CALEXCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación Nº 56.393 del 11/8/2000. Objeto: 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de productos electrónicos, telefónicos y de computación, insumos, telecomunicaciones, auditoría, análisis, programación, implementación de sistemas informáticos, outsoucing, mantenimiento de sistemas y equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, servicios de internet, e-business, marketing, procesamiento de la información, prestación de servicios de construcciones civiles, instalación de líneas y centrales telefónicas, el ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en el país y el exterior.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 57.785

CEDOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 235, Fº 669, Reg. 1789, Cap. Socios: Gustavo Adolfo Pires Das Eiras, arg., 2-10-67, comerciante, cas., DNI 18.406.135, Francisco Acuña de Figueroa 139, 7º 25; Cap.; y José Alberto Bresler, arg., 26-5-52, comerciante, solt., DNI 10.479.263, Lambaré 989, 8º "E". Cap. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de 3 y/o asociada a 3, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades comerciales: a) Comercialización, exportación, importación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista de artículos eléctricos, electromecánicos, para el hogar, juguetería, cosmética, limpieza, bazar, ferretería, bijouterie, marroquinería, librería, computación, de la industria textil y del calzado; y b) importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un peso ($ 1) v/n c/u. Adm. y Rep.: A cargo del socio Gustavo Adolfo Pires Das Eiras, Gerente, por todo el plazo de duración de la soc. Cierre Ej.: 31/8. Sus.: c/u socios 1.500, integración 25%, el saldo dentro 2 años a partir inscrip. Sede: Francisco Acuña de Figueroa 139, 7º 25, Cap.

Escribana/Apoderada - Verónica J. Jarsrosky
Nº 60.308

COMBOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benjamín Frenkiel, 15-2-1931, casado, arg., comerciante, Cabrera 3064, 8 P., Cap. Fed. LE 4.242.014; Lázaro Mizrahi, 28-1-1917, casado, arg., comerciante, San Luis 2742, 3º P. "A", Cap. Fed.; LE 0704415. 2) Escritura 4-8-2000. 4) Larrea 660, Cap. Fed. 5) a) Industriales: Fabricación de productos elaborados o semielaborados en la industria de la indumentaria en general, por cuenta propia o por intermedio de 3ros. para su venta y/o para fabricar a 3ros. proveyendo las materias primas o no y la mano de obra o no. b) Comerciales, compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, distribución, consignación, representación y mandato con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria y sus accesorios en general, sobre la base de contrataciones al por mayor o por menor. 6) 10 años inscripción RPC. 7) $ 1.000. 8) Gerencia por plazo de duración en forma indistinta. 9) Lázaro Mizrahi designado gerente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 60.331

DDM SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/8/00. Socios: Martín Mariano Eliel Bortnik, arg., casado, comerciante, nacido el 2/10/68, DNI 20.572.516, Thames 2119, P.B. "C", Cap.; Mara Effron, arg., casada, comerciante, nacida el 15/2/72, DNI Nº 22.589.380, Thames 2119, P.B. "C", Cap. Domicilio: Thames 2119, P.B. "C", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos, especialmente equipos de computación, comunicación y sus accesorios. b) Asesoramiento, análisis e implementación de sistemas, mantenimientos y servicios de procesamiento electrónico de datos e información. c) La presentación de servicios de telemática, servicios de transmisión de datos, servicios de telecomunicaciones, servicios de valor agregado. d) Dictado de cursos de capacitación y de actualización de conocimiento y toda otra actividad directamente relacionada con el procesamiento de información y comunicaciones. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y licitaciones. Capital $ 20.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Martín Mariano Eliel Bortnik.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.253

DISONANCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/8/00. Socios: Francisco Alberto Aiello, 49 años, argentino, casado, contador, LE 8.627.095, Av. José María Moreno 843, P.B. "C", Capital; Norma Piñeyro, 52 años, argentina, casada, contadora, DNI 5.887.835, Av. José María Moreno 843, P.B. "C", Capital. Denominación: DISONANCIAS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: a) Servicios: Desarrollo, difusión, producción, organización, gestión, intermediación, comercialización de espacios, contenidos, bienes, actividades artísticas, productos y servicios en internet o fuera de ella. Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación de páginas y sitios en internet y su comercialización. Alojamiento de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico. Comercialización de software y hardware y productos a través de la red; concursos y promociones. Importación y exportación. Desarrollo de material gráfico. Generar, organizar, establecer, proveer buscadores, lugares, páginas de acceso a las redes. Cursos, consultoría y administración de sistemas, capacitación y desarrollo de personal. b) Inmobiliaria. c) Importadora y exportadora. d) Representaciones y mandatos. Capital $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. José María Moreno 843, P.B. "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.268

DUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5212, Lº 107 SRL. Se hace saber que por escritura del 5/7/2000, Alicia Graciela Guerrero cedió y transfirió sus cuotas a favor de Mario Roberto Aramburu, divorciado, argentino, nacido 15/6/49, contador, DNI 7.646.538, domiciliado República de Indonesia 24, 2º piso, Capital. La cedente renunció al cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Mario Roberto Aramburu. Se reformaron los arts. 4º y 5º del contrato social respecto de la tenencia de las cuotas y de la representación y administración social. Modificación. Administración y representación: Estará a cargo como mínimo de dos gerentes que firmarán en forma conjunta y obligatoriamente de la siguiente forma: Mario Roberto Aramburu con uno cualesquiera de los restantes gerentes; Horacio Albino Ciappesoni o Elpidio Félix Sosa con cualquiera de los otros gerentes, no siendo válida la de ellos solos y Federico Zamora o Eduardo Daniel Eduardo Finkelberg o Leopoldo Pablo García con cualquiera de los restantes gerentes, no siendo válida si fuera de ellos solos, por 10 ejercicios.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 60.279

EDILOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Goñilillo, DNI 92.509.565, español, 26 años, Posadas 1359, Cap.; Daniel Pablo Iglesias, DNI 23.772.128, argentino, 26 años, Pumacahua 241, Cap.; ambos solteros y empresarios. 2) Escrit. del 4/8/2000. 3) EDILOGO S.R.L. 4) Cerrito 520, 12 "B" Cap. 5) Editorial: Edición, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, de todo tipo de publicaciones ya sea impresos o en cualquier otro tipo de soporte, ya sea diarios, periódicos, revistas, fascículos, discos o afiches y de otros artículos, productos, maquinarias, herramientas y materias primas utilizables en la industria gráfica y editorial. Imprenta: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, revistas, libros, cuadernos, papelería en general, publicaciones de toda índole y demás actividades relativas a las artes gráficas y editoriales. Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos, realización integral de campañas publicitarias, contratación de medios, canjes comerciales publicitarios, compraventa de espacios y productos/servicios que participan en las operaciones periodísticas publicitarias. Asesoramiento, planificación, realización y organización de muestras, ferias, encuestas, sondeos, medición de ventas y emprendimientos que tengan relación con el marketing. Servicios de prensa, gacetillas, notas, reportajes y fotografías. Importación y exportación de productos en general por cuenta propia o de terceros. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras a cuyo efecto po-

drá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, por 30 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Julio Goñililo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.312

EDITORIAL MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 25/7/2000, el Sr. Mariano Alfredo D'Anna cedió, vendió y transfirió al Sr. Walter Orlando Tiscornia su participación accionaria, constando la misma del 1% del capital social.

Abogado Autorizado - Martín H. Torres
Nº 60.298

ELECEI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Guillermo Eichmann, DNI 17.933.124, 33 años, Alegría 426, Pcia. de Bs. As.; Pablo Fernando Mónaco, DNI 18.445.506, 32 años, Av. Jujuy 2090, 2º "A", Cap., ambos argentinos, casados y tec. electrónicos. 2) Inst. priv. del 16/8/2000. 3) ELECEI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Amambay 3512, Cap. 5) Compraventa, locación, intermediación, subdivisión, urbanización, permuta y administración de inmuebles y obras de arquitectura e ingeniería en general. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra-venta, reparación, instalación, mantenimiento y alquiler de equipos intercomunicadores, electromecánicos, eléctricos, telefonía, de seguridad, alarmas, domésticas, comerciales e industriales, equipos electrónicos para vigilancia y redes domiciliarias. La compraventa de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, directamente vinculados con su objeto. Computación: Compra, venta, reparación y mantenimiento de equipos de computación y todo lo relacionado con sistemas de computación e internet. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 12.000, representado por cuotas de $ 10 vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año. Gtes.: Hugo Guillermo Eichmann.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.314

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS MONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 2/6/2000. 1) Socios: Alejandro Emilio Bernardo, 5/3/1958, DNI 12.093.944, casado, Los Alamos 433, San Miguel del Monte, Pcia. Bs. As.; Sonia Lilian Comillas, 18/5/1953, DNI 10.919.414, casada, Colón 1208, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. y Pablo Rubén Asato, 13/8/1967, DNI 18.315.941, casado, Oro 2571, Capital. 2) Domicilio social: Callao 441, piso 7, Of. "E", Capital Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros, prestación de servicios turísticos, en el territorio nacional o en el extranjero, comercializándolos desde el primero. 5) Capital $ 4.500, dividido en 450 cuotas de valor nominal diez pesos cada una. 6) Administración social ejercida indistintamente por los socios, designados gerentes durante la vigencia de la sociedad.

Abogada - María Cecilia Santapau
Nº 60.295

ERKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Hernán Petitto, argentino, 34 años, DNI 17.930.445, divorciado, empresario, domicilio Av. San Martín 2126, Capital; Oscar Alberto Akerman, argentino, 54 años, DNI 8.252.276, casado, empresario, domicilio Calderón de la Barca 144, Don Torcuato; José María Figoli, argentino, 41 años, DNI 12.987.261, casado, empresario, domicilio Araujo 2593, Capital. 2) Escritura del 1/6/2000. 3) ERKAM S.R.L. 4) Dr. Enrique Finochietto 436, piso 8, Dep. "B", Capital. 5) Dedicarase por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Construcción: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, galpones, locales, talleres y similares, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, construcción y/o dirección de plantas, industriales y comerciales, así como también obras civiles, ya sean públicas o privadas. Construcción de edificios de todo tipo, así como la reparación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de los mismos. Ingeniería: A través de la ejecución, asesoramiento, asistencia técnica y dirección de obras de ingeniería civil e industrial. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y balizamiento de obras de todo tipo. Construcciones, montajes e instalaciones industriales, eléctricas, electromecánicas y electrónicas de toda índole. Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Espectáculos: Brindando asistencia técnica y asesoramiento técnico en la organización, producción y realización de todo tipo de espectáculos públicos y privados, ya sean televisivos, radiales, cinematográficos, teatrales, shows y eventos deportivos, culturales, científicos, artísticos, musicales, literarios y similares. Computación: A través de la prestación de servicios de computación e informática, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. El análisis de sistemas, la programación de equipos de computación y la implementación de banco de datos y antecedentes. Desarrollo, programación, comercialización, distribución y alquiler de sistemas de computación (software), capacitación, adiestramiento y asesoramiento en el uso de sistemas administrativos e informáticos; la instalación de redes de comunicación y telemática, su asistencia técnica y la operación de las mismas. El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante si correspondiere. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; toda clase de intermediación y producción, organización y asistencia técnica, realizados y administrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 6) $ 12.000. 7) 5 años. 8) y 9) A cargo de los tres socios, designados gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 60.229

ESTUDIO ALEGRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 2/8/2000. Socios: Héctor Alegría, argentino, casado, 65 años, abogado, Montevideo 1322, 3º piso, Cap. Fed., LE 4.136.353 y CI Pol. Federal 3.588.434; Ricardo Matías Richards, argentino, casado, 56 años, abogado, Guido 1741, 7º piso, Cap. Fed., DNI 4.437.263; Pablo Andrés Buey Fernández, argentino, casado, 43 años, abogado, Juncal 1330, piso 5º "A", Cap. Fed., DNI 13.305.819 y CI Pol. Federal 7.324.253; Gabriel Hugo Fissore, argentino, casado, 39 años, abogado, Av. Callao 1531, 2º piso, Cap. Fed., DNI 14.168.868 y Rafael Mario González Arzac, argentino, casado, 59 años, abogado, Lafinur 3325, 4º "4", Cap. Fed., DNI 5.184.648. Denominación: ESTUDIO ALEGRIA S.R.L. Duración: 5 años desde de inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de toda especie de servicio de asesoramiento jurídico. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes y aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital $ 24.000 dividido en igual cantidad de cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto por cuota. Administración, representación leal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Avda. Santa Fe 1621, 6º p., Cap. Fed. Gerentes: Todos los socios.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 60.288

FALSTAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Fernando Eduardo Casariego, cas., arg., 19/4/30, com., DNI 5.482.995, Parral 24, 5º Cap., vende, cede y transfiere a 1800 cuotas de FALSTAFF S.R.L. a los Sres. Luis Fernando Zonda, cas., arg., com., 12/6/26, LE 6.453.113, 800 cuotas por la suma $ 800 y al Sr. Dante Luis Piazza, arg., com., cas., 22/4/61, DNI 14.280.950, El Ceibo 74, Siglo XX, El Jagüel, Pcia. Bs. As. Instr. priv. 17/7/00. María Inés Sarasquete, DNI 2.998.442, cónyuge del Sr. Fernando Eduardo Casariego presta conformidad con la cesión en los términos del art. 1277, Código Civil.

Abogado - José Baremboim
Nº 60.345

FALSTAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1. Julieta Cecilia Zonda, sol., arg., 2/1/75, com., DNI. 24.410.897, Padilla 1120 8° "C" Cap. vende, cede y transfiere a Luis Fernando Zonda, cas., arg., com., 12/6/26, LE. 6.453.113, 1.200 cuotas sociales de FALSTAFF SRL por la suma $ 1.200. Instr. Priv. 27/1/00. El socio Fernando Eduardo Casariego presta conformidad con la cesión.

Abogado – José Baremboim
N° 60.346

FILA UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución esc. 93 del 17/8/00, Reg. 1109 Cap. Socios: Adrián Pablo Sztern arg., 16/11/67, casado, DNI. 18.367.479, domicilio: Gral. Juan Gregorio Lemos 60, 1° "3", Cap.; Alvaro Luis Jaime, estadounidense, 17/6/64, soltero, Pasaporte estadounidense 27.173.672, domicilio: Román Díaz 297, Providencia, Santiago de Chile, República de Chile; y Mauricio José Sztern, arg., 11/2/36, casado, LE. 4.175.516, domicilio: Valentín Virasoro 1193, 7°, Cap.; todos comerciantes. Nombre: FILA UNO S.R.L. Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, fabricación importación y exportación de materias primas y productos terminados, y el otorgamiento de licencias o franquicias obtenidos para comercializarlas a terceros o explotadas por sí, de juguetes, artículos de librería, papelería y afines; artículos de video, películas cinematográficas, video-películas, videocasetes, videocaseteras, equipos y sistemas de audio, casetes, discos compactos y afines. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/7. Gerente: El socio Adrián Pablo Sztern, por la duración de la sociedad. Deposita en garantía $ 200. Sede Social: Añasco 2431, Cap.

Escribano – Elías Berengauz
N° 57.706

G&G CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Eduardo Galan, casado, empresario, argentino, 55 años, DNI 5255227, domicilio San Martín 1792, Roque Pérez; Gerardo Raúl Galan, soltero, Contador Público, argentino, 26 años, DNI 23.829.779, domicilio French 2478, Capital; 2) Contrato privado del 8/2000; 3) "G&G CONSULTORES S.R.L"; 4) French 2478, piso 5 dep. F, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Servicios: prestar, intercambiar y/u, ofrecer servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas como contratistas y subcontratistas de entes públicos, privados o mixtos. Emitir, presentar y/o publicar informes, consultas, estudios, consejos, pericias, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos y/o asesoramientos impositivos y/o de trabajos similares destinados a ser prestados ante los poderes públicos, entidades públicas, mixtas, privadas y entes particulares Toda otra labor que se desarrolle en materia impositiva, contable, informativa, tributaria, económica, financiera, societaria, concursal y demás disciplinas afines; consultora: la prestación, intercambio y/u ofrecimiento de servicios profesionales, científicos, técnicos de nivel universitario por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativas, bursátiles, comercial, contable, de riesgos, de seguro, económicas, financieras, impositivas, industrial, laboral, técnica, tributaria o todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante, análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Proporcionar Asesoramiento; inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza Brindar asistencia técnica, institucional, auditoría, administrativa, comercial, financiera y presupuestaria. El asesoramiento que en razón de leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentran en tal condición; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) y 9) A cargo de Raúl Eduardo Galan, designado Gerente; 10) 31 diciembre.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 60.230

GORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas "GORMAR S.R.L. Por instrumento privado de fecha 4/8/2000 los socios Martínez Odilo y Guido Aldo Hugo cedieron sus cuotas partes a favor de Viera Grisel Carolina, DNI 23.803.752, argentina, ama de casa, soltera, 19/1/74, Pasaje Asia 1415, Capital Federal.

Autorizada – Vanesa Di Giacovo
N° 60.300

GRAFYWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. fecha 31/7/00, Julián Leandro Peré DNI 16.245.812, fecha nac. 5/3/63, arg., soltero, comerciante, dom. en Avellaneda 2645 2do. cpo. 2do. piso Dto. "E", Cap. Fed. y Marta María Josefina Antúnez de Arbarello DNI 3.975.268 nac. 16/3/41, arg., casada, comerciante, dom. en Larrazábal 231 1er. piso "D", Cap. Fed.: constituyen "GRAFYWEB S.R.L.": dom. legal en la Ciudad de Buenos Aires, plazo: 30 años a partir de la inscripción. Objeto: el destinado a las siguientes actividades: taller de litografía, taller de encuadernación y fotocomposición, taller de electrotipia y estereotipia, imprentas sin editorial, comercio minorista de: cuadros, marcos y espejos enmarcados, de artículos publicitarios, carteles, displays, y objetos de señalización, de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, de libros y revistas, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones de arts. personales y para regalos, de golosinas envasadas, (Kiosco). Asimismo tendrá por objeto ofrecer los siguientes servicios: copias, reproducciones, fotocopias, imprenta, editora de películas en videocassette, estudio y laboratorio fotográfico, correo privado (recepción de correspondencia), así como todo acto o contrato que posibilite el cumplimiento del objeto social. Capital social: $ 25.000 en especie. Representación legal: a cargo de dos gerentes en forma indistinta. fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Uruguay 1036, Cap. Fed. Gerentes: Julián Leandro Peré y Marta María Josefina Antúnez de Arbarello.

Autorizada – María Fernanda Lavalle
N° 57.738

HUNTSMAN ICI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc IGJ 10/06/99 N° 4391 L° 111 de S.R.L., por escritura N° 139 F° 349 Reg. 1813 del 10/7/00 cambió denominación social a HUNTSMAN ARGENTINA S.R.L. reformó Art. 1° y aumentó el capital social a $ 8.084.068 representado por 8.084.068 cuotas sociales de $ 1 c/u.

Escribana – Claudia Busacca
N° 60.236

INSTAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Escritura N° 202 del 22/8/2000 F° 566 Reg. 1034 Capital Federal. 2) Héctor Julio Zucchi y Helena Ella Vidal de Zucchi ceden y transfieren a favor de Mario Leo Vidal, la totalidad de sus cuotas sociales, se desvinculan de la sociedad; 3) Héctor Julio Zucchi renuncia al cargo de Gerente; 4) Se acepta la renuncia, se designan Gerentes a Mario Leo Vidal y María Elena Vidal; 5) Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos 260.000, dividido en 26.000 cuotas de $ 10 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Leo Vidal: 19.942 cuotas, María Elena Vidal de Diez: 4.368 y María Rosa Franceschi de Vidal: 1.690 cuotas.

Escribana – Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 57.750

INTERNET SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución 16/8/2000. 2) INTERNET SERVICIOS S.R.L. 3) Estación Uruguay de Subterráneos de Buenos Aires línea B local 16. 4) 99 años. 5) Pérez Eduardo R., argentino, casado, comerciante, 7/1/37, DNI 4.192.268, Husares 1974 Capital; Pérez Claudio F., argentino, casado, 3/7/65, comerciante, DNI 17.686.710, Husares 1974 Capital. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor, representación, distribución, comisión, consignación, y mandato de los siguientes rubros: 1) Servicios de telecomunicaciones por medio de teléfonos, telégrafos, telex, fax y similares. 2) Venta de billetes de lotería nacionales y provinciales. 3) Venta de telefonía celular y sus accesorios. 4) Servicios relacionados con Internet en general. 5) Revelado de fotos y fotocopias. 6) Servicios de correo. 7) Venta y promoción de artículos de informática y sus accesorios. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, y en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. 10) Socios Gerentes: Pérez Claudio F. y Pérez Eduardo Rodolfo.

Autorizada – María Laura Márquez
N° 57.760

ITFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3/8/2000. Socios Ricardo Alfredo Corizzo, arg., soltero, comerciante, DNI 12.154.252; 4/6/56, Melincué 2738, 9° "F", Cap. Fed., Claudio Marcelo Borghi, arg., casado, comerciante, DNI 13.978.992, 12/6/60, Humberto I° 6009, 2° "C" Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y Rosa Azucena Ibáñez, arg., soltera, comerciante, DNI 16.427.637, 2/5/63, Tornquist 1121, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As. Constituyen una sociedad que girará bajo el nombre ITFON S.R.L., con domicilio en Melincué 2738, 9° piso "F", Cap. Fed. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) consultaría, auditoría, asesoramiento técnico y tecnológico, apoyo técnico y tecnológico, instalación, reparación y en general brindar comercialmente a terceros todo tipo de servicios relacionados indistintamente con telecomunicaciones, telefonía, informática e internet; b) compra, venta, permuta, locación, leasing, importación, exportación, distribución, representación y en general realización de todo tipo de operaciones comerciales vinculadas a insumos o productos relacionados indistintamente con el ramo de telecomunicaciones, telefonía, informática e internet. Capital Social: $ 18.000 en 1.800 cuotas de $ 10 c/una suscriptas de la siguiente forma: Ricardo Alfredo Corizzo 450 cuotas de $ 10 c/una, Claudio Marcelo Borghi 450 cuotas de $ 10 c/una y Rosa Azucena Ibánez 900 cuotas de $ 10 c/una. Administración, representación legal y firma de uno o más Gerentes. Cesión de cuotas con derecho de preferencia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerente: Ricardo A. Corizzo por dos años.

Autorizado – Octavio Vita
N° 57.768

LONGTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Diciembre de 1999, los señores socios Aurelia Zara con DNI N° 93.184.367 y Pedro Alfonso Medina con DNI 13.264.960 reunidos en Asamblea aprueban el incremento de capital social de $ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) a $ 60.000 (pesos sesenta mil), siendo el aumento de $ 15.000 (pesos quince mil). Siendo subscripto el 5%, por cada socio e integrado de la siguiente manera: Pedro Alfonso Medina en efectivo en este acto y Aurelia Zara en este acto $ 1.500 (pesos un mil quinientos) en efectivo y $ 6.000 (pesos seis mil) con el aporte de un automóvil marca Renault GTS modelo 1990, con dominio UHI149, a valores corrientes lo que totaliza los $ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Quedando compuesto el capital de la siguiente manera Aurelia Zara con el 88,89% y Pedro Alfonso Medina el 11,11%. De tal manera el artículo tercero del contrato social queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en $ 60.000 (pesos sesenta mil) representados por sesenta mil cuotas sociales de valor nominal pesos uno cada una y de un voto por cuota. Ademas a continuación los socios resuelven de común acuerdo otorgar poder especial a favor del doctor Roberto Huszczo para que realice el tramite de inscripción de la escritura a otorgarse.

Contador – Roberto Huszczo
N° 57.663

LOS MALLINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución esc. 223 del 17/08/2000, f° 858, reg. 40 San Martín, Pcia. Bs. As., esc. Carlos A. Sáenz. Socios doña María Soledad Malmierca, quien manifiesta ser argentina, soltera, nacida el 16 de enero de 1979, con documento nacional de identidad número 27.087.372, CUIT 27-27087372-9, comerciante, domiciliada en la calle Betharram N° 1878 Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, de esta provincia; y doña Silvina Chimondeguy, quien manifiesta ser argentina, divorciada, nacida el 11 de mayo de 1957, con documento nacional de identidad número 12.046.046, CUIT 27-12046046-9, técnica agropecuaria, domiciliada Rosales n° 4239, Villa Lynch de este partido y provincia. Denominación: "LOS MALLINES S.R.L.". Domicilio: calle Pacheco de Melo n° 2470, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: dirección administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados; refacción y demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, públicas y/o privadas; construcción y reparación de edificios. d) Desmonte y movimientos de suelos: desmonte, desmonte forestal, nivelación, compactación, traslado de tierra, y todas las actividades relacionadas con dicho objeto. c) Forestación: explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserraderos, acondicionamiento y conservación de la madera, forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas. d) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganaderías, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; cría, invernada, masticación y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. e) Industriales: explotación de talleres metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos de precisión, especialmente para la fabricacion de partes de tractores, maquinarias viales y ferroviarias, reconstrucción por el sistema de rellenos electrónicos para trenes, rodantes de tractores, y máquinas viales, ruedas y ejes de vagones, locomotoras ferroviarias. Fabricación de máqunias para obras viales y construcciones civiles en general reparación integral de máquinas para la construcción de caminos. f) Comerciales: comercialización, venta, locación, distribución, importación, exportación representación de los productos provenientes de sus actividades que constituyen su objeto social; especialmente los relacionados con su actividad industrial, alquiler y venta de equipos viales; herramientas, repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad. g) Inmobiliaria: compra venta permuta administración, arrendamiento, locación y urbanización de loteos, de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes, edificios, y unidades funcionales afectadas a la propiedad horizontal. h) mandatarios: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones de todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 10.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Representación: gerentes: María Soledad Malmierca, y Silvina Chimondeguy. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Notario - Carlos Agustín Sáenz
N° 57.736

MAIN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 22.8.2000, se constituyó SRL, Socios: Arturo Marcos Reich, argentino 12.6.47, comerciante, DNI 7.595.883, casado, y Claudia Myriam Siganevich, argentina, 6.10.53, comerciante, DNI 11.272.272, casado, ambos domiciliados en Teodoro García 1910, 15 A, Cap. Fed. Denominación: MAIN COMPANY S.R.L., Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Industrial y comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección comercialización y distribución de hilados sintéticos o naturales, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Mediante la producción, distribución y comercialización de prendas de vestir ya sea para personas o para el hogar, en serie, por encargo o sobre pedidos, por mayor o por menor. 2°) Importar y exportar y realizar operaciones de Traiding. 3°) Consultora representación y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización de bienes de la industria textil o del vestido y accesorios. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, con relación a las industrias consignadas, tanto propia como de terceros. Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre de ejercicio: 31.12. Gerente: Claudia Myriam Siganevich, Domicilio: Medrano 184, 1°.

Autorizado - M. Durán Costa
N° 60.372

MARCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/8/00. Socios: Alfredo Augusto Gioia, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.772.232, Fray Cayetano Rodríguez 445 Capital: Eduardo Gabriel Ferrari, 34 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 17.759.623, Av. Pedro Goyena 770 Capital. Denominación: MARCO ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, permuta, leasing, franquicia, representación, distribución, transporte y toda forma de comercialización de productos alimenticios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y exportadora. g) Representaciones y mandatos. Capital: $ 15.000. Administración: Alfredo Augusto Gioia. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Fray Cayetano Rodríguez 445 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 60.269

MASONERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 22/08/00. Socios: Edgardo Máximo Gafni, argentino, casado, Director de Obras, 39 años, D.N.I. 14.316.259 y Claudia Patricia Fargi, argentina, casada, ama de casa, 39 años, D.N.I. 14.316.407, ambos domiciliados en la calle Sarmiento N° 3555 p. 5° Dto. "A", Cap. Fed. Plazo de duración: dos años. Objeto social: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración: Edgardo Máximo Gafni, en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital social: $ 2.000. Sede legal: Sarmiento N° 3555 piso 5° Oficina "A" Capital Federal.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 60.299

MASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por esc. N° 201, F° 709, fecha 09/08/2000, Titular reg. 1667. Socios: Jorge Domingo Rossi, arg., cas., DNI 4.539.882, 30/10/45, comer.; Mateo Emiliano Rossi, arg., sol., DNI. 28.169.729, est., emancip. 24/05/80, Congreso 1317, Martínez, Prov. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té con leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios, podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; b) representaciones y mandatos, ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y/o mandatos, en todas sus formas con personas y/o firmas nacionales y/o extranjeras; c) Comercio exterior, actuar como importadora y/o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturada; d) Comercio interior, comprar, fabricar, vender, fraccionar, distribuir por cuenta propia o de terceros todo tipo de artículos comestibles, bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Cap.: $ 3.000. Div. 300 c/$10 v/n c/u. Total. suscrip. Integr.: 25% efec. saldo 2 años. Adminis: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Jorge Domingo Rossi. Aceptación. Cierre de ejer.: 31/06 c/año. Sede social: Apolinario Figueroa 960, 3° 15, Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Andrés Castro
N° 57.780

MEGA RALC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 14-8-2000, Cap. Marco Antonio García, francés, nac. 20-7-50, DNI 93.465.245; Liliana Beatriz Becci, nac. 28-10-54, DNI 11.593.644, ambos casados y dom. Rafaela 4556; Angel Héctor Veneziano, nac. 17-11-51, divorciado, DNI 10.176.704, dom. Av. Entre Ríos 620, p. 6, depto. D; los tres comerciantes; y Rubén Hermida, nac. 18-4-50, empresario, casado, DNI 8.186.996, dom. Av. Martín García 738, p. 9, los tres argentinos. Constituyeron: MEGA RALC S.R.L. con dom. en la cdad. de Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Instalaciones comerciales; B) Compra, venta, importación y exportación de instrumentos de precisión, científicos, musicales, ortopedia, artefactos

de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, máquinas, herramientas, motores, artículos industriales, agrícolas y relacionados con instalaciones comerciales; C) Reparación de básculas, balanzas, máquinas registradoras, y todo otro tipo de instalaciones comerciales; y d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Capital $ 10.000 divid. en 10.000 cuotas de $ 1 v/n, suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, represent. legal y uso de la firma a cargo de todos los socios en carácter de gerentes en forma indistinta por 2 ejerc. Sede Bragado 5740, Cap. El ejerc. social cierra 30/6.

Autorizado - G. Rodríguez
N° 60.354

MIXARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por esc. N° 216, F. 760, fecha 17/08/2000, Tit. Reg. 1667. Socios: Leonardo Juan Alberto Canale, arg., cas., DNI 20.086.622, 15/01/68, anal., A. Brown 1078 7° G Morón, Prov. Bs. As.; Oscar Mario Baamonde, arg., div., DNI 16.207.133, anal., 11/10/62 Cdad. de la Paz 2211 14° D, Cap. Fed.; Fabián Aníbal Baamonde, arg., cas., DNI 17.708.718, anal., 15/03/66, Bell Ville 1219 PB 3, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto a ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) La fabricación, armado, comercialización, distribución, compraventa, alquiler, arrendamiento con opción de compra, importación, exportación, reparación y mantenimiento de productos en general, y especialmente de hardware y software de computación, equipos para oficinas y empresas; sistemas de comunicación y reproducción gráfica, audiovisual y electrónica; de procesamiento y reproducción de datos y programas de computación; muebles de oficina, máquinas de escribir, fotocopiadoras, facsímiles, computadoras, impresoras, sus accesorios, periféricos, repuestos e insumos; B) La realización de negocios financieros de toda índole; otorgamientos de créditos en general, garantizados o no, avales o garantías. La realización de inversiones en valores mobiliarios y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica e informes; estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos; y todos aquellos servicios relacionados con las actividades específicas en los incisos anteriores del presente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 10 años. Cap.: $ 6.000. Div. 600 c/$100 v/n c/u. Total suscrip. Integr.: 25% efe. sald. 2 años. Adm.: Gerentes, indist., actos d/disp.: fir. conjunta de 2 cual. d/socios. Gerentes: Leonardo Juan Alberto Canale, Oscar Mario Baamonde, Fabián Aníbal Baamonde. Acep. c. d/ejer.: 31/12 c/año. Sede social: Bell Ville 1219, PB 2, Cap.

Autorizado - Pablo Andrés Castro
N° 57.776

OESTE GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 18/08/00, resuelven: Cesión de cuotas: Jacqueline Vanesa D'Agostino vende, cede y transfiere según el sgte. detalle: 540 cuotas por $ 5400 a Osvaldo Alberto Riccardi, 1290 cuotas por $ 12.900 a Osvaldo Daniel Ruffa, arg., cas., LE 4.528.417, Costa Rica 4186 P° 7 - 21 Cap. y 600 cuotas por $ 6.000 a Viviana Mabel Esturao, arg., cas., DNI 13.158.619, Jujuy 3013, San Justo, prov. Bs. As., Jacqueline V. D'Agostino renuncia al cargo de socia gerente, designándose a Osvaldo A. Riccardi y Osvaldo D. Ruffa como socios gerentes, aceptando ambos el cargo. Cambio de domicilio social: a la calle General José Gervasio de Artigas 2347, Dep. B, Cap.

Autorizada - Vanina Casazza
N° 57.709

PRET-SOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alejandro Pretola, italiano, C. I. 7.607.798, nac. 23/3/55 casado, comerciante, domicilio Gral. Rodríguez 1568, Monte Grande, Pcia. Bs. As., Delfa Luján Sorhobigarat, casada, comerciante, nac. 22-12-1959, DNI 13.863.698, CUIT 23-13863698-4, domicilio Av. Juan de Garay 1264, 6to. "G", ciudad de Buenos Aires. 2) Acto privado del 06/07/2000; 3°) Denominación: PRET-SORT CONSTRUCCIONES S.R.L. 4°) Objeto: a) Constructora: Ejecutar proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles, industriales y electromecánicas, tanto de carácter público como privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; y b) Servicios: De higiene urbana y tratamiento de residuos o desechos domiciliarios y/o industriales o de otros orígenes. 5°) Domicilio: Avda. Juan de Garay 1264, piso 6° Dto. "G" de esta ciudad; 6°) 50 años; 7°) Capital $ 3.000, 8°) Administración, representación y uso de la firma social: Sra. Delfa Luján Sorhogibarat, 9°) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - J. Griselda C. Poblete
N° 57.685

RONALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: "RONALD S.R.L.". Por instrumento privado de fecha 20/7/2000 el socio Guido Aldo Hugo María vendió sus cuotas partes a favor de Guasti Rodolfo Ricardo, 9/5/49, DNI 7.623.166, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Miranda 2949, San Justo.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo
N° 60.301

SAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Mariana Braunstein, arg., lic. sistemas, divorciada, nac. 18/8/56, DNI 12.549.868, dom. Teodoro García 1950, p. 12º, Ciudad Bs. As. y Gabriel Mario Calabró, arg., comerciante, solt., nac. 4/5/73, DNI 23.175.117, dom. Teodoro García 1950, p. 12º, Ciudad de Bs. As. 2) 22/8/00. 3) SAAL S.R.L. 4) Uruguay 872, p. 4º "18", Ciudad Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: (a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, fabricación, armado, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de artículos de regalería en general, bazar, cotillón, juguetería, accesorios del vestir, indumentaria y todo tipo de productos, subproductos y mercaderías relacionados con los mismos. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación y arrendamiento de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. (c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresariales, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios. (d) Mandatos y representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. (e) Financieras: Con excepción de las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o mediante compra de acciones de cualquier clase. Y (f) Importación y exportación: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Mónica Mariana Braunstein. 9) 1 o más gerentes, socios o no. 10) 31 de agosto.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 57.696

SAINSBURY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/8/00. Socios: Linda Mónica Ini, 43 años, argentina, casada, arquitecta, DNI 12.600.290, Av. del Libertador 2200, 3º "C", Capital; Rafael De Michele, 35 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur) 16.325.160, Sargento Cabral y Ruta 202, U.F. 23, San Fernando. Denominación: SAINSBURY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Corrientes 2763, 5º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.270

SEINCO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día instrumento privado del 18/2/2000: a) Cesión de cuotas: Guillermo Tabernero, LE 7.869.272, cede 500 cuotas a Aldo Dionisio Valles, DNI 6.502.517 y Silvia Cristina Bianchini, LC 6.360.065, cede 500 cuotas a Graciela Ester Doural, DNI 6.428.625. b) Modificación cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien pesos ($ 100) dividido mil (1000) cuotas partes de diez centavos de peso ($ 0,10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Aldo Dionisio Valles con 500 cuotas y la Sra. Graciela Ester Doural con 500 cuotas.

Abogada - María Inés Bianco
Nº 57.772

SER-GENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 224 del 17/8/2000, Reg. 1430, Miguel Angel Milic Alexseuck; Osvaldo Héctor Morales; Roberto Velo; Luis Ricardo Greco; Walter Daniel Benavente; Juan Manuel Pereira; Luis Marcelo Gómez; Alejandro Agustín Fernández y Marcelo Alejandro Mansilla cedieron a Elida Esther Lattaro, Eleonora Cecilia Superville y Martha Marilina Martin, las 9 cuotas del capital social. Las cesionarias resuelven modificar contrato, fijando domicilio en la calle Sarmiento 1542, 1º Dto. "B", Cap. Fed. Objeto social: Servicio de mensajería y correo, transporte y distribución de correspondencia telegráfica, postal, virtual o a través de redes de empresas para usuarios en general, en el ámbito nacional o internacional, entregar correspondencia de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, admisión y clasificación de cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior, courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, afectar todo tipo de vehículos para la actividad postal, contratar servicios ocasionales, abrir bocas de admisión, incluyendo la logística que corresponda a este tipo de actividades y/o cualquier otra regida por el Decreto 1187/93. Capital $ 5.040, dividido en 504 cuotas de $ 10, suscriptas e integradas por: Lattaro 252 cuotas y Superville y Martin 126 cuotas cada una.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 60.303

SERVICORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14 de marzo de 2000. Socios: Dodero Roberto Eduardo, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santander 828, Capital Federal, DNI Nº 10.533.761; Guglielmo Osvaldo, 45 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Pte. Ibáñez 1041, Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 11.924.793. Denominación: SERVICORR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta y distribución de pan rallado, artículos de cartón, papel y plásticos. Capital social: $ 10.000. Administración: Uno o más gerentes elegibles cada dos años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Esmeralda 770, 2º "F", Capital Federal. Gerente designado: Roberto Eduardo Dodero.

Autorizado - Carlos Fabián Torres
Nº 57.687

S.P.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 24/5/2000. Socios: Virginia Alicia Pastore, argentina, comerciante, casada, nac. 17/3/1950, LC 6.377.678; Nydia Mabel Riccillo, argentina, comerciante, casada, nac. 12/3/1940, DNI 3.870.126; Miguel Angel Armesto, argentino, comerciante, casado, nac. 5/3/1946, LE 6.064.582 y Hugo Ernesto Clerici, argentino, comerciante, casado, nac. 3/11/1936, DNI 5.165.515. Denominación: S.P.N. S.R.L. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación —tanto al por mayor como al por menor— de indumentaria, así como también la exportación o importación de elementos complementarios a tales fines. Capital $ 4.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de las socias gerentes Virginia Alicia Pastore y Nydia Mabel Riccillo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Laprida 1779, Planta Baja "A".

Autorizado - Rodrigo Martín Amengual
Nº 60.241

STARPHONE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 9/8/2000, Reg, 630, Cap. Fed., se constituyó STARPHONE COMUNICACIONES S.R.L. 1) Leonardo Daniel Alvarez, arg., soltero, nac. 2/11/73, DNI 23.511.610, dom. Estados Unidos 3455, Cap. Fed., técnico electrónico; Martín Daniel Chaves, arg., nac. 28/1/70, cas. 1ras. Alejandra Elizabeth Gamarra, DNI 21.441.589, Ruben Ruiz 1571, Luis Guillón, Pcia. Bs. As., programador; Marisa Adriana Tolone, arg., nac. 19/6/66, cas. 1ras. con Fernando Eusebio Jiménez, DNI 17.986.368, dom. Scalabrini Ortiz 4, Cap. Fed., maestra jardinera. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos de todo tipo para telefonía celular y equipos electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho, realizar cualquier clase de actos lícitos civiles o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y exigir el cumplimiento de dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes vigentes y este estatuto. 4) $ 12.000, rep. por 12.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u. 5) Socios gerentes: Leonardo Daniel Alvarez, Martín Daniel Chaves y Marisa Adriana Tolone en forma indistinta. 6) 31/12 de c/año. 7) Sede: Rosario 658, piso 1º "A", Capital.

Escribana - Cristina M. Chiquitti
Nº 57.661

SURPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 23/8/00. 2) Socios: Martín Eich, 31 años, soltero, argentino, domiciliado en Aviyu 1516 de S. Vicente, Prov. de Misiones, DNI 21.179.668; Sergio Ariel Tombari, 25 años, soltero, argentino, domiciliado en Humaitá 487 de V. Martelli, Prov. de Bs. As., DNI 24.497.488. 3) Denominación social: SURPLATA S.R.L. 4) Domicilio legal: Solís 637, piso 20 "CH" de Capital. 5) Objeto social: Importación de bienes de cambio en general y especialmente de artículos de juguetería, bazar, regalería, computación, audio y video. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 10.000, totalmente suscripto e integrado. 8) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Sergio Ariel Tombari y Martín Eich. 9) Representación legal: A cargo de los gerentes. 10) Cierre ejercicio social: 31 de julio.

Gerente - Sergio Tombari
Nº 57.727

TANQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/8/00 se resolvió por unanimidad ampliar el plazo de duración de la

sociedad, fijándolo en 40 años a contar del 1/9/80. Por tanto, se modificó el Art. 4º del estatuto.
Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
Nº 60.282

T.D.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Horacio Adrián Bolettieri, Documento Nacional de Identidad Nº 22.000.369, 29 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Del Valle Iberlucea 4636 de la Ciudad de Remedios de Escalada en la Provincia de Buenos Aires y Laura Verónica Gómez, Documento Nacional de Identidad Nº 25.106.898, 24 años de edad, argentina, casada, domiciliada en la calle De la Serna 1825 de la Ciudad de Gerli, de la Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de agosto de 2000. 3) Denominación: T.D.N. S.R.L. 4) Domicilio social: Vidt Nº 1908, P.B. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) Transporte de carga en general y b) Arrendamiento de depósitos para almacenaje de maquinarias y mercaderías de todo tipo. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. 7) Capital social: $ 30.000,00 (treinta mil pesos), dividido en 30.000 cuotas de $ 1,00 (pesos uno) totalmente suscriptas en partes iguales e integradas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y se obligan a integrar totalmente en un plazo de dos años. 8) Administración y representación legal: Gerente: Horacio Adrián Bolettieri. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Anselmo Arce Fleitas
Nº 60.248

TELCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/08/2000. Socios: Cosso, Horacio Sergio, argentino, 39 años, D.N.I. Nº 14.547.343, Garavano 163, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., comerciante, soltero; y la señorita Cuervo, Rosana Alicia, argentina, 39 años, D.N.I. Nº 14.555.019, Garavano 163, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., comerciante, soltera. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de telefonía móvil y accesorios, y de mercaderías en general ya sean importadas o nacionales. Para la realización de estas actividades, podrá celebrar contratos de compra, venta, concesión locación, "leasing", y cualquier otra forma de comercialización. b) Financiera; Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización de los productos mencionados en el punto a). Capital: $ 5000. Administración: Gerente Cosso, Horacio Sergio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social Pasaje Arrotea 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado - Guillermo Grosso
Nº 60.258

TEXVAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Osvaldo Said, 53 años, L.E. Nº 7.601.969, C.UI.T. Nº 20-07601969-0; y Ema Beatriz Alt, 49 años, L.C. Nº 6.559.494, C.U.I.T. Nº 27-06559494-9; ambos args., casados, comerciantes y domiciliados en Rivera Indarte 168, P. 8º "18", Cap. Fed. 2) 17/08/00. 3) Helguera 230, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de telas, hilados, pieles, tejidos, sintéticos, cueros, bijouterie, y todo artículo de vestir, de indumentaria y blanco, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Industriales: Fabricación, transformación y confección de los productos referidos en el objeto social. 5) $ 40.000. 6) Gerente: Carlos Osvaldo Said. 7) 10 años. 8) 31/08 c/año.
Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 60.340

TIXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1587442. Instrumento privado del 12/07/2000. Con el nombre de TIXA S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de ORGANIZACION ROSSETTI S.R.L., luego denominada FEDERPOL SRL. Nuevo domicilio social: Av. Alvear 1807 2º piso of. 202 de la Capital Federal.
Abogado - Adolfo Marcelo Arnoldi
Nº 57.667

TRIDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/08/2000, Martello Eduardo Antonio, D.N.I. 16.224.979, nacido el 18/02/1963, argentino, casado, empresario, domiciliado en Amenábar 3240, Capital Federal, Zanardi Ocampo (h.) Carlos María, D.N.I. 16.927.617, argentino, ingeniero, soltero, domiciliado en Tacuarí 312 2º Piso Depto. B, Capital Federal y Zanardi Ocampo Carlos María, L.E. 4.286.731, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tacuarí 312 2º Piso Depto. B, Capital Federal, constituyeron: TRIDIA S.R.L. Sede social: Famatina 3983, Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la prestación de servicios de telecomunicaciones, de seguridad a particulares, comercios, industrias, comunicaciones, datos, etc., por medios humanos, mecánicos y/o electrónicos, como así también de control, teleseñalización, monitoreo de alarmas, circuitos cerrados de televisión, GPS, sistema de ubicación satelital y otros, ademas de diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, service de requipamientos y médicos, seguridad industrial, ambiental y contra incendios, sistema de detectores, sistema de contraespionaje industrial sistema de acceso y de administración de personal, comercialización, importación, exportación y representación de sistemas y equipamientos para el desarrollo de la actividad tendidos de redes en obra, tendido de alta y baja tensión en obra, instalación de alta tensión en obra, realización de obras públicas y privadas tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración, intermediación en dichas operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros. Prestación de servicios al automotor, servicios de gomería, alineación, balanceo, frenos, inyección, compra y venta de repuestos y equipos de automotores, servicios de mantenimiento de automotores y productos afines al automotor, inclusive compra y venta de automotores. Las especificaciones que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones incluso de carácter inmobiliario y financiero. Podrá constituir prendas en garantía de préstamos, vender garantizando con precio el saldo de precio, transferir a terceros el contrato prendario y realizar cualquier otro tipo de operación financiera relacionada con sus fines y cualquier acto de comercio. La sociedad también esta facultada para importar cualquier producto, máquina, herramienta, repuesto, etc. Capital: $ 78.000 representados por 78.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta a Eduardo Antonio Martello, Carlos María Zanardi Ocampo (h.) y Carlos María Zanardi Ocampo. Ejercicio social: cierra el 31/07 de cada año.
Autorizado - Miguel Angel Paz
Nº 57.737

TRI-WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 17-8-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Roberto Salvador Esposito, 22-11-54, DNI 11.467.216, Aristóbulo del Valle 438, 4º "A"; Francisco José Mutti, 21-5-64, DNI 17.179.307, Rawson 258, Mar del Plata; ambos: argentinos, casados, comerciantes; Plazo 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: fabricación e industrialización de todo tipo de indumentaria deportiva y para atletismo, calzado y demás accesorios; Fabricación e industrialización de todo tipo de bicicletas, triciclos, monopatines, skates, sus accesorios y derivados; comercialización de aparatos de gimnasia, pesa y accesorios; compraventa, distribución, consignación, importación y exportación en general; Capital: $ 1000; Gerentes: ambos socios; cierre de ej.: 31/7 c/año; Sede: 14 de Julio 854/856 Capital.
Gerente - R. S. Espósito
Nº 60.351

TUTOPIA.COM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.677.134: Cesión de cuotas. Modificación del contrato social y designación de Gerentes. Se hace saber que por acto privado de fecha 31/07/2000 los Sres. Jorge Daniel Ortiz y Carlos Alfredo Nogueira Martearena, tenedores del 100% del capital cedieron respectivamente 299 cuotas sociales a Tutopia.Com, Inc. y 1 cuota social a favor de Latin Guide, Inc. Asimismo, se modificó la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la Gerencia quedará conformada por dos o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta e individual en operaciones menores a $ 25.000 y la totalidad de los gerentes en operaciones mayores a $ 25.000 por el término de duración de la sociedad. Los Sres. Jorge Daniel Ortiz y Carlos Alfredo Nogueira Martearena renunciaron a sus cargos de gerentes, designándose como nuevos Gerentes a los Sres. Martín Alejandro Chapoval y Gustavo Maspero.
Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
Nº 57.712

ULTRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 208 del 2/8/00, Fº 435, reg. 1422, Cap. Fed. Jorge Eduardo Panzarasa, nac. el 15/12/66, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 18.381.948, domiciliado en Alborada y Mataco, Campo Grande Country Club de Pilar, y Vicente Ozzimo, nac. 8/12/66, solt., Ing. Agrónomo, D.N.I. 18.411.380, domiciliado en Libertad 2204, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, argentinos. Duración: 50 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Mediante la explotación en todas sus formas en tierras propias o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de frutos del país y de todos los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de exportación e importación. c) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. d) Financieras: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación en Bolsas y Mercados de títulos, acciones, contratos de Futuros y Opciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieran el concurso público. e) Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar y/o administrar o en cualquier otra forma, explotar bienes inmuebles urbanos y rurales. f) Estudio de mercado: Elaboración de estudio de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, factibilidades, programas, proyectos de comercialización, análisis de sistema. Pudiendo realizar sus actividades dentro de las normas del Mercosur, y/o realizar cursos, seminarios, congresos y demás actividades que hagan el desenvolvimiento de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se suscriben 12.000 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Jorge Eduardo Panzarasa y Vicente Ozzimo, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Domicilio social en Av. Corrientes 6001 de Cap. Fed. Designar gerentes a Jorge Eduardo Panzarasa y Vicente Ozzimo, quienes aceptan el cargo.
Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 60.318

VALVAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

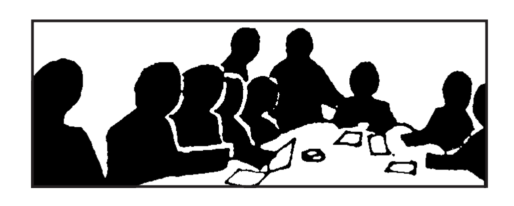
Por esc. Nº 173 del 16/08/2000, reg. 966, Cap. Fed.; los cónyuges 1º nup. Rubén Ricardo Luna, arg., nac. 11/04/40, LE 4.566.977 y Catalina María Sánchez de Luna, arg., nac. 27/07/46, LC 5.306.313, únicos socios de "VALVAIR S.R.L.", domic. legal Viamonte 332, 1º 8, Cap. Fed. resolv. modificar cláusula 8º del contrato, habiendo vencido el plazo de la soc. el 09/5/99. Cláusula 8º: "la duración de la Sociedad se fija en un año a contar desde la inscripción de la presente reconducción".
Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 60.280

WHALES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 14/08/00, Esc. 175, Fº 791, Reg. 934, Capital; 2) Daniel Enrique Doval, arg., nac. 15/7/54, casado, contador público, DNI 11.251.514, C.U.I.T.: 20-11251514-4, domiciliado en Blanco Encalada 4904, 1º, Cap.; Edgardo Domingo Pontoriero, arg., nac. 253/10/53, contador público, DNI: 10.138.105, C.U.I.T.: 20-10138105-7, domiciliado en Juramento 3183, 2º A, Cap., 3) WHALES ARGENTINA S.R.L. 4) Alsina 1476, 4º, Cap. Fed. 5) 25 años desde inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: transporte náutico de pasajeros para avistajes de ballenas, delfines lobos, elefantes marinos u otras especies faunísticas, buceos o actividades asimilables. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año. 10) Desígnase gerente a Ricardo Daniel Orri y Fernando Gabriel Orri.
Escribano - Domingo Pablo Barbé
Nº 60.284

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROMARINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12-09-2000 a las 18 hs. en Sarmiento N° 459, 7° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 100.000 y emisión de acciones.
3°) Forma y plazo para la suscripción e integración del aumento de capital social que se decida.
Presidente – Marcelo Rodolfo Mascialino
e. 28/8 N° 57.767 v. 1/9/2000

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2000 a las 15,30 horas en la sede de Bartolomé Mitre N° 2010, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5°) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.
7°) Elección de las nuevas autoridades. (Los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo domicilio, el día de la Asamblea en el horario de 13 a 15 horas). El Directorio.
Presidente – Carlos M. G. García
e. 28/8 N° 57.765 v. 1/9/2000

A.M.E.S.G.L.A.P.E. ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social, y de acuerdo a lo previsto en el art. 16 del mismo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2000 a las 19 hs., en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624 PB de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2000.
Secretario – Antonio L. Scarpino
e. 28/8 N° 57.775 v. 28/8/2000

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 25 de setiembre de 2000, a las 18 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/9/99 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro directores titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 28/8 N° 57.800 v. 1/9/2000

"C"

C&C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 piso 5° "A" Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, agosto 23 de 2000.
Presidente – Carlos Chiappe
e. 28/8 N° 57.719 v. 1/9/2000

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 23 de Agosto de 2000, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 -1° "B" de esta Capital, el 20 de Setiembre de 2000 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y destino del Resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.
Presidente – Enry Juan Güido
e. 28/8 N° 57.757 v. 30/8/2000

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956 bajo el nro. 7405, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre del 2000, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Luján 2884, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio nro. 48 finalizado el 31 de mayo del 2000.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550).
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Jorge De Nicola
e. 28/8 N° 57.730 v. 1/9/2000

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 33° y 35° del Estatuto Social de la Asociación Mutual "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL" y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 15 de agosto de 2000, conforme consta en Acta N° 1176, convócase a los señores Asociados Activos y Adherentes, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2000 a las 14.30 horas en la sede de la entidad, calle Paraguay N° 970, de la Capital Federal en la que se tratarán los temas incluidos en la Orden del Día:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración para aprobación de: La Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 32 del 01 Jul. 99 al 30 Jun. 00 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Social N° 33 del 01 Jul. 00 al 30 Jun. 01.
3°) Reconocimiento y proclamación de la Comisión de Socios Adherentes Lista Blanca como única lista presentada, en cumplimiento a la Resolución 143/2000 del INACYM.
4°) Informe sobre la incorporación de Socios Vitalicios reconocidos el 24 Jun. 00.
5°) Modificación del Título III "Asociados", Artículo 7°, Inc. c del Estatuto Social del Círculo de Gendarmería Nacional y del Capítulo I "De los Socios", 1. Categorías: c. Adherentes del Reglamento del Círculo de Gendarmería Nacional, para dar cumplimiento a la Resolución N° 143/2000 del INACYM, que establece que los Socios Adherentes podrán participar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias con voz y voto, con excepción de las decisiones que correspondan a la elección de los integrantes de los Organos Directivos.
6°) Informe sobre la modificación por disminución, del monto de la Cuota Social conforme lo establece el Artículo 19, Inc. 1. del Estatuto Social del Círculo de Gendarmería Nacional.
7°) Información verbal adicional del señor Presidente, sobre el alcance de las obras realizadas, logros obtenidos, tareas ejecutadas y proyectos en ejecución y/o planeados desde el cierre del ejercicio anual, hasta la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Presidente Comandante General – Oscar Héctor Di Renzo
Secretario Comandante Mayor – Manuel Alberto Martina

NOTA: La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar, se encontrará a disposición de los Socios en la Secretaría de la Entidad y en la Mesa de Informes de la sede con QUINCE (15) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, conforme lo establece el Art. 35° del Estatuto Social del Círculo de Gendarmería Nacional. La participación de los Asociados en la Asamblea está reglada por los Arts. 36°, 38° y 39° del Estatuto.
e. 28/8 N°16.797 v. 28/8/2000

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de setiembre de 2000, a las 18 hs., en Florida 537 P 2 "508", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada, liquidación y Cancelación de inscripción de la sociedad.
2°) Aprobación del Balance de Liquidación final.
3°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente – Oscar Zlotolow
e. 28/8 N° 57.784 v. 1/9/2000

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. IGJ: 5248 Libro 118 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2000 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2000.
Segundo: Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de Julio de 2000.
Presidente – Rafael Angel Mancuso
e. 28/8 N° 57.710 v. 1/9/2000

"E"

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Arce N° 385, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de abril de 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente – Marcelo A. Poj
e. 28/8 N° 57.680 v. 1/9/2000

"F"

FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
AÑO 2000

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 y 32 inc. b del Estatuto Social vigente, se

convoca a las mutuales adheridas a la Fe.M.O.S. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs., en la sede sita en Av. Las Heras 1947, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte del Presidente de Fe.M.O.S.;
2°) Designación de un Presidente y de un Secretario de Actas - Artículo 19 Estatuto;
3°) Lectura y consideración del Acta anterior;
4°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance periodo 01/07/99 al 30/06/00;
5°) Cierre de las Deliberaciones.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000
Presidente – Rubén Héctor Pereyra
e. 28/8 N° 57.773 v. 28/8/2000

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Septiembre de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio
Presidente – Celestino Pedreira
e. 28/8 N° 57.689 v. 1/9/2000

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2000 en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 872, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999,
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Presidente - Segismundo Kadysz
e. 28/8 N° 57.720 v. 1/9/2000

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 52° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2000,
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio
Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.759 v. 1/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Consideración del ofrecimiento de cesión de la cartera de seguros vigentes de la S.A. Compañía de Seguros La Tandilense (artículos 46 y 47 de la Ley 20.091).
c) Autorizaciones y Poderes. El Directorio
Presidente - Guillermo Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.781 v. 1/9/2000

"S"

SACOAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 2000 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización de venta del inmueble sito en L.N. Alem 734 Piso 6° y de equipo de uso no frecuente.
3°) Situación Patrimonial y financiera actual y proyección del ejercicio.
4°) Representación de las minorías en las decisiones societarias.
Presidente - Guillermo Eduardo Mohberg
e. 28/8 N° 57.715 v. 1/9/2000

"T"

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de setiembre de 2000, en la sede de Alsina 909 de Buenos Aires, a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicaciones de motivos por los cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria en la fecha antes señalada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación relacionada a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
5°)Determinación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los mismos; y Sindicatura.
6°)Designación del Directorio previa fijación del número de miembros del mismo.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Distribución de utilidades.
Presidente - Raúl Oscar Barragán
e. 28/8 N° 57.734 v. 1/9/2000

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. Y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 2000, a las 11 horas en su sede legal de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 6 de Setiembre a las 18 horas.
Presidente - Vicente Mario Peluffo
e. 28/8 N° 57.670 v. 1/9/2000

VESTIMENTAS PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a sus accionistas que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/09/00 a realizarse en la sede social sita en la calle Avenida Santa Fe 1355, en el horario de 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del ejercicio cerrado el 31-05-2000.
3°) Elección de autoridades.
4°) Evaluación de la situación financiera que afronta la sociedad en la actualidad.
Vicepresidente - Rodolfo Petrich
e. 28/8 N° 57.718 v. 1/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gustavo Ernesto Boano, domiciliado en Av. Gaona Nº 3511/13, Cap. avisa que vende a Graciela Beatriz Peralta domiciliada en B. Blanca Nº 150, Dto. 11 "A" de Wilde, su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Grahan, Centeno y Similares, Fábrica de Masas, Elaboración, Elaboración y Venta de Helados y Fabricación y Venta de Emparedados (108001/003-102024) sito en AV. GAONA Nº 3511/13, Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 28/8 Nº 57.754 v. 1/9/2000

"W"

La Dra. Elisa Luján García, avisa que se rectifica el edicto de Transferencia de Fondo de Comercio de lavadero automático de vehículos automotores sito en WARNES 139/45 Capital Federal, publicado en Boletín Oficial Nro. 28.236 y subsiguientes correspondientes a los días 26/9/95 al 2/10/95 inclusive, **donde se lee** "GALA S.R.L.", **debe leerse** "Sr. Juan Daniel Domeneghini" DNI 11.607.081 domiciliado en José María Moreno 28, Piso 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 953 5to. piso "D" de Capital Federal.
e. 28/8 Nº 60.353 v. 1/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Coparticipación II, comunica a los Tenedores de Títulos de Deuda y Certificados de Participación que, como consecuencia de la fusión operada entre Fitch Ibca Argentina Calificadora de Riesgo S.A. y Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A., el Fideicomiso ha visto reducido a uno el número de sus "Calificadoras de Riesgo". Por tal motivo, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General 290/97, en sus artículos 22 y 23 del Libro IV de la C.N.V., se ha contratado los servicios de Magister Bankwatch Calificadora de Riesgo S.A."
Apoderado Especial - Jorge Blanco
Apoderado - Hernán Javier Gutiérrez
e. 28/8 N° 57.741 v. 28/8/2000

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Coparticipación I, comunica a los Tenedores de Títulos de Deuda y Certificados de Participación que, como consecuencia de la fusión operada entre Fitch Ibca Argentina Calificadora de Riesgo S.A. y Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A., el Fideicomiso ha visto reducido a uno el número de sus "Calificadoras de Riesgo". Por tal motivo, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General 290/97, en sus artículos 22 y 23 del Libro IV de la C.N.V., se ha contratado los servicios de Magister Bankwatch Calificadora de Riesgo S.A."
Apoderado Especial - Jorge Blanco
Apoderado - Hernán Javier Gutiérrez
e. 28/8 N° 57.743 v. 28/8/2000

AIQUE GRUPO EDITOR S.A. y EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica fusión por absorción. a) I) Denominación sociedad absorbente: "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.", Sede: Arturo Jauretche 162/166, Capital Federal; Inscripción: Número 7541 del Libro 106, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 24 de octubre de 1988; y II) Denominación sociedad absorbida: "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", Sede: Valentín Gómez 3530, Capital Federal; Inscripción: Número 1191, folio 103 del Libro 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de julio de 1963; b) La sociedad incorporante "AIQUE GROUP EDITOR S.A." aumenta su capital en $ 171.456, quedando en consecuencia elevado a $ 1.071.603; c) "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.": Activo $ 5.148.893, Pasivo: $ 3.813.829; "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial": Activo: $ 3.650.955, Pasivo: $ 4.847.724; todas al 31/12/99; d) Fecha del compromiso previo de fusión: 30/3/2000; Aprobado por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.", y por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". e) Domicilio para presentación de oposiciones: Valentín Gómez 3530, Capital Federal.
Vicepresidente - Ricardo Aníbal Di Paola
e. 28/8 N° 57.703 v. 30/8/2000

ARBITRA S.A.

N° IGJ 1.585.601. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 29/05/00 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Michael P. Collins; Directores titulares: Sres. José Alberto Quiroga y Fernando Aguilar; Directores suplentes: Sres. Patric Siniscalchi y Roberto Allan Fennel.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 28/8 N° 2271 v. 28/8/2000

AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A.

Expte. 450.494/80.648. Hace saber que por A.G.O. 3-12-99 renunciaron las Sras. Liliana Arias de Cortese y Juana Palmieri de Ronconi como Directores Titulares. En el acto se fijó en 2 los D. tit. y 1 D. suplente. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Jorge Ronconi, Vicepresidente Osvaldo Moguel Cortese, Director suplente: Norberto Antonio Gioino. Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 28/8 N° 60.293 v. 28/8/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II. Se hace saber que con fecha 15 de agosto de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30489
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30577
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30629
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30638
30-52812587-1	CASA TORRES SRL	59	26	4205183
27-20841074-7	HOMAR MARIA ELSA JUA	14	363	35756324
27-20841074-7	HOMAR MARIA ELSA JUA	14	363	35756325
27-20841074-7	HOMAR MARIA ELSA JUA	14	363	37118026
33-53048420-9	PERALVAREZ SA	265	831	83754613
30-63322073-1	TRADING COMPANY SA	7	128	24800474
30-63322073-1	TRADING COMPANY SA	7	128	24800475
30-56836877-7	CARRASCOSA S.A.	15	14	86719313
30-56836877-7	CARRASCOSA S.A.	15	14	86719314
30-56836877-7	CARRASCOSA S.A.	15	14	86719315
30-56836877-7	CARRASCOSA S.A.	15	14	86719317
33-58134528-9	JUAN BECHARAE HIJOS	20	318	27669655
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	84042926
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	84042927
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	84042928
30-64166470-3	CORALCO CORPORACIO	265	999	84042929
23-15205624-9	OTERO LOMBAN	14	13	34259868
23-15205624-9	OTERO LOMBAN	14	13	34259869
27-05778023-7	NORA GARCIA	15	60	86005307
20-22979112-6	GALIANO RAMON	14	348	37442572
30-64505677-5	AGRO IND EL NIHUIL	265	128	84340394
30-53410896-2	CALZADOS DIEZ S A	7	138	23803817
20-10656108-8	CARABETTA ALFONSO	72	114	98451382
27-14050864-6	PRIANO MARIA	14	368	37578994
30-69967306-0	CALZADOS MURA S.R.L.	191	7	17587132
30-69967306-0	CALZADOS MURA S.R.L.	191	7	17587133
30-69967306-0	CALZADOS MURA S.R.L.	191	7	17587134
30-69967306-0	CALZADOS MURA S.R.L.	191	7	17587135
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384879
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384880
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30303
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	30390
30-68731043-4	SUPERMER. NORTE S.A.	16	0	30548
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1006361
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1014452
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820441
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820443
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820450
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820458
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820459
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820468
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820471
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820474
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820475
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820476
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820477
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820483
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820485
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820493
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820498
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820507
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820510
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820511
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820514
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820515
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820517
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820522
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820525
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820533
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820535
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96829538
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820541
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820544
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820545
30-50000562-5	CITIBANK	16	40	94035961
30-50000562-5	CITIBANK	16	40	94036201
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96831868
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832044
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832079
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832080
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832133
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832134
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832247
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832249
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832281
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832315
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832371
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96832373
30-50000562-5	CITIBANK	16	55	94040517
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94042918
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043024
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043102
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043289
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043291
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392048
20-04318279-0	TOPATIGH OSVALDO	14	21	36675612
30-65654392-9	FIAT	94	999	84071556
30-65654392-9	FIAT	94	999	84071557
30-65654392-9	FIAT	94	999	84071558
30-65654392-9	FIAT	94	999	84071559
30-56316214-3	SWISS SPORT SRL	72	66	59726875
30-66302412-0	ANALEN SRL	7	19	22659462
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	973565
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	1013613
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	17725105
30-55532608-0	LIBR. DIAGONAL SA	17	122	28614
20-16741819-9	GALARZA R ANTONIO	7	138	23258965
20-15243194-6	GIULIANI RENZO	191	118	17549012
20-05376291-4	ZOPPO ANGEL	14	361	36837428
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384883
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384895
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384896
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384897
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384898
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384899
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384901
20-05493506-5	EL ASCHKER JOSE JESU	14	337	36384902
20-15261827-2	MARTINEZ LUIS	11	38	6040846
23-20652706-4	RODRIGUEZ CLAUDIA	11	262	6847846
27-04536077-1	BIANCHI ELENA	72	117	34222131
27-04536077-1	BIANCHI ELENA	72	117	34222132
27-04536077-1	BIANCHI ELENA	72	117	34222133
30-69690888-1	OUTDOORS S.A.	16	0	21029718
27-23570209-1	SAAD DEBORA	14	68	17564488
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392041
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392042
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392043
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392044
20-16100613-1	LAHOZ LUIS	150	16	47392047
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043504
30-64420646-3	DAI NIPPON SA	265	9	84671254
23-18083729-9	BOYAN SERGIO	0	2	4731198
30-65928347-2	FURIA S.A.	2	265	83406156
20-14263949-2	GUILLERMO HLINECKY	0	142	86204424
30-67766189-1	INST CARDIOVASCULAR	17	108	29785
30-50513543-8	EUMA S.A.	191	55	17985049

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 28/8 N° 57.695 v. 28/8/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II. Se hace saber que con fecha 11 de agosto de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1005289
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1011317
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1011856
30-61625365-0	BEIERSDOF S.A.	5	99	1241159
30-55149749-2	SUPERMERCADOS TOLEDO	17	481	98425
30-55149749-2	SUPERMERCADOS TOLEDO	17	481	99185
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820410
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820420
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820426
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820436
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820440
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820444
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820448
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820455
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820457
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820460
30-50000562-5	CITIBANK	16	40	94035904
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96831869
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96831902
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96831945
30-50000562-5	CITIBANK	16	50	96831989
30-50000562-5	CITIBANK	16	55	96825230
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94042371
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94042971
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043101
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043151
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043234
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043378
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043380
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	94043381
30-50000562-5	CITIBANK	16	60	96837857
30-50000562-5	CITIBANK	16	65	96826841
33-56280575-9	CASA LOZANO S.A.	16	0	3767
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69802458
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA S.A.	7	1	986201
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA S.A.	7	1	986202
20-05274036-4	FURLAN CARLOS	20	915	24784697
20-05045417-8	SALVADOR FRANCISCO	14	257	9458215

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA S.A.	7	1	1006340
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA S.A.	7	1	1010439
30-50021444-5	MARINELLI S.A.	93	300	7238953
33-51949466-9	ARNALDO ONETO	11	79	9935
30-56299078-6	JUMBO S. R. L.	7	31	51230202
30-56299078-6	JUMBO S. R. L.	7	31	51230222
30-56299078-6	JUMBO S. R. L.	7	31	51230223
20-08507508-0	TULA OSCAR	17	210	34742
20-08507508-0	TULA OSCAR	17	210	34744
20-08507508-0	TULA OSCAR	17	210	34745
20-16741819-9	GALARZA R. ANTONIO	7	138	23258966
20-04516632-6	CONDORI VICTORIANO	285	105	7665121
20-04516632-6	CONDORI VICTORIANO	285	105	7665122
20-10591796-2	ALCORTA GUILLERMO	14	339	34988848
30-64686941-9	EDIC BAHIA	15	60	86323345
27-02964239-2	RENDON MARIA ELENA	265	400	85200101
27-02964239-2	RENDON MARIA ELENA	265	400	85200104
23-08400130-9	SANTORO CARLOS	11	559	4956653
23-08400130-9	SANTORO CARLOS	11	559	4956654
23-08400130-9	SANTORO CARLOS	11	559	4956655
20-22655925-7	JUAN MONTALVO	16	8	64123809

Apoderada –María Cecilia Rodríguez
e. 28/8 N° 57.698 v. 28/8/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II. Se hace saber que con fecha 08 de agosto de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	29506
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	2967
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1004643
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1014453
27-16367796-8	SNITCOFSKY KUISA	0	14	83101072
30-67014448-4	LA LLAVE DEL CHACO	94	30	84052934
30-67014448-4	LA LLAVE DEL CHACO	94	30	84052935
30-67661095-9	VITRA ARGENTINA S.A.	254	0	534915
30-67661095-9	VITRA ARGENTINA S.A.	254	0	534916
30-69471601-2	COBRA S.A.	0	237	53075
30-56299078-6	JUMBO S. R. L.	7	31	51230199
30-69615700-2	WALMAN SA	0	165	50864884
27-22556725-0	CERRILLO DE PELLEGRI	0	12	2571935
30-54022436-2	ASRIN SPORTS S.A.	2	430	84620621
27-06261648-8	CLARA GUTIERREZ	0	15	86575175
23-18083729-9	BOYAN SERGIO	0	2	4731199
20-04409291-4	TSOLOKIAN R./KARILO	0	6	51489443
20-06676959-4	PALLARO RUBEN	2	10	47589059
20-14549044-9	LUIS ALONSO	43	54	21980245
27-17680291-5	ASSEFH ANA	2	103	8040721
30-65535907-5	CELIND	1	36	35125775
30-65535907-5	CELIND	1	36	35125776
20-05274036-4	FURLAN CARLOS	20	915	24784698
27-11582576-9	COSANELLI ANGELA	0	50	61339815
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	51	63777296
30-67306857-6	DIST ALIM FRIMO	16	51	63777297
30-70153101-5	GORRAS CP	3	2	8245054
33-69968545-9	CORREO ANDREANI SA	265	2	83608262
30-53139887-0	CASA RAYO S. R. L.	314	184	41757241
30-53139887-0	CASA RAYO S. R. L.	314	184	41757242
30-53139887-0	CASA RAYO S. R. L.	314	184	41757243
30-53139887-0	CASA RAYO S. R. L.	314	184	41757244
20-17799289-6	TEMOINKO ENRIQUE	0	135	37167691
20-17799289-6	TEMOINKO ENRIQUE	0	135	37167693
20-17799289-6	TEMOINKO ENRIQUE	0	135	37167694
30-65600029-1	MANANA	17	305	59991088
30-65600029-1	MANANA	17	305	59991089
20-12219571-7	RUBEN DARIO CERUTTI	247	5	5234628
20-05177679-9	SAMBETH FEDERICO	83	4	1329902
33-70554782-9	ANDREANI COMPRAS	265	2	84196406
33-70554782-9	ANDREANI COMPRAS	265	2	84196407
33-70554782-9	ANDREANI COMPRAS	265	2	84196408
33-70554782-9	ANDREANI COMPRAS	265	2	84196409
20-17472983-3	ALGEL FRANCO	15	61	86463196
20-17472983-3	ALGEL FRANCO	15	61	86463197
20-17472983-3	ALGEL FRANCO	15	61	86463199
20-17472983-3	ALGEL FRANCO	15	61	86463200
20-15243194-6	GIULIANI RENZO	191	118	17549013
20-06849740-0	ROMERO MANUEL	7	247	23288788
30-64115908-1	HP S. R. L.	79	0	4673264

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 28/8 N° 57.700 v. 28/8/2000

BANCO URQUIJO S.A. (Sucursal Argentina)

I.G.J. N° 1.666.945. Hace saber: Por resolución del consejo de administración de fecha 16 de mayo de 2000 se resolvió incrementar el capital asignado a la Sucursal Argentina de BANCO URQUIJO S.A. en la suma de 4.500.000 USD, de manera tal que el capital total de dicha sucursal ascienda, desde ese día, a la cifra de 24.500.000 USD.

Autorizado - Pablo Gabriel Noseda
e. 28/8 N° 57.702 v. 28/8/2000

BEST SYSTEMS S.A.

Informa que conforme a Acta de Directorio del 22 de abril de 1991, se procedió a nombrar nuevos cargos en el Directorio de la firma BEST SYSTEMS S.A., quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Leticia Adriana Zoffoli (DNI 13.754.735), Vice-presidente: Luis Alberto Figueredo (DNI 11.643.015). La Sra. Patricia Giselle Tur Tarizzo (DNI 92.032.316) quedó desvinculada de la empresa a partir del 26 de octubre de 1990, conforme Acta de Directorio del día. Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Presidente - Leticia A. Zoffoli
e. 28/8 N° 57.802 v. 28/8/2000

"C"

CABAÑA SANTA ELENA

Reunión de socios 22 jul. '96, Acta nro. 11, reemplazó a Edmundo José Correas en el cargo de Gerente, designando a Jorge Correas por dos ejercicios.

Abogado - José María Curá
e. 28/8 N° 57.764 v. 28/8/2000

CATEA S.A.

Comunica por Asamblea General Unánime del 17/7/2000, formalizada por escritura 51 del 9/8/2000, al F° 240 Reg. 874, que resolvió la Disolución anticipada y la liquidación de la sociedad, designándose liquidadores a los señores Raúl Cattan, Presidente, y Enriqueta Benesdra de Cattan, Vice Presidente, en forma indistinta.

Escribana - Susana A. Manfredi
e. 28/8 N° 57.678 v. 28/8/2000

CER-VAC S.A.

Hace saber Asam. Gral. Ord. 24/04/00 dom. Av. de Mayo 981 P. 5 Of. 511 Cap. Renuncia Pre.: Roberto Juan Boadella. Nombran autoridades Pres.: Emiliano Andrés Boadella, Vice: Miguel María Urretavizcaya, Dir.: Supl.: Julio César Caminos, aceptan cargos. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
e. 28/8 N° 60.276 v. 28/8/2000

CEREADEL S.R.L.

Hace saber por un día por Acta del 30/8/1999 y Escritura del 14/8/2000, se prorrogó la designación de la Sra. Italia Josefa Albanese, como Gerente por el término de 3 años más a partir del 1/9/1999.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/8 N° 60.313 v. 28/8/2000

CHESSDEN CORP. Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 25/7/00; los directores de "CHESSDEN CORP. SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Paso 259 Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Juan Kadarian, titular C.I. (Mercosur) 4.478.702.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/8 N° 60.271 v. 28/8/2000

CONSULTORA DEPOBAN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 11/08/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Patricia O. N. de Melo Sede: Montevideo 31 3° de Cap. Fed. Cierre de ejerc. 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/8 N° 60.237 v. 28/8/2000

COTIA ARGENTINA S.A.

(Inscrip. 23/05/96, N° 4692, L° 118 T A S.A.). Por AGO y AGE del 29/2/2000 se aumentó el capital social a la suma de $ 26.732.000 y se redujo en la suma de $ 2.000.000 quedando el capital social en la suma de $ 24.732.000. Activo antes de la reducción $ 20.335.942,84; Pasivo antes de la reducción $ 3.637.771,38; después de la reducción Activo $ 20.335.942,84 y Pasivo $ 5.637.771,38. Patrimonio Neto antes de la reducción 16.698.171,46; después de la reducción 14.698.171,46. Oposiciones Cerrito 1294, Piso 6to. Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 28/8 N° 60.350 v. 30/8/2000

"D"

DIADAL S.R.L.

A consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 17/8/2000, Inés Lengyel y Beatriz Graciela Grebel, renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Se designa gerente a Jorge Vila Aduviri.

Autorizado - Durán Costa
e. 28/8 N° 60.373 v. 28/8/2000

DIVERSA S.A.

Comunica por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 1994, se modificó sede social en la calle Sarmiento 767, P. 2 "A" Capital.

Autorizada - Alicia Anda
e. 28/8 N° 60.347 v. 28/8/2000

"E"

ELARA S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 14/08/2000 se aceptó la renuncia de la Directora María Rebeca Witenberg y se designó a Angel Ramos como único Director titular y Presidente y se mantuvo a Evangelina Blanco como Director suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/05/2000. Buenos Aires, agosto de 2000.

Presidente - Angel Ramos
e. 28/8 N° 60.363 v. 28/8/2000

ETANDARD S.A.

Por A.G.E. del 10/11/94 designa Presidente Luis Veiga y Suplente Carmen Serrano, por renuncias de Beatriz Carmen Nogueira y Carmen Serrano.

Presidente - Luis Veiga
e. 28/8 N° 60.244 v. 28/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/8/2000 calificó las Obligaciones Negociables por u$s 15.000.000 emitidas por Panam S.A. El 30 de junio de 1997 se realizó la suscripción de la totalidad de las Obligaciones Negociables. Calificación otorgada: "BBB": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.41, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2000-2005 la CGF toma un valor de 5.07. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/8 N° 60.286 v. 28/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/8/2000

calificó Creactivos S.A. Fideicomiso Financiero. Fiduciario: Creactivos S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda por un monto máximo de U$S 4.000.000. Calificación otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fideicomiso al 30/6/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen. Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera está compuesta por los derechos de cobro de los boletos de compraventa, que celebrará Creactivos S.A. como vendedora de aproximadamente 54 lotes ubicados en el Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. En tal sentido la diversificación de cartera corresponde a la capacidad de pago de aproximadamente 54 deudores por compra de lotes. Calidad: Los lotes integrantes del fideicomiso, comprados por el mismo por un monto total de $ 4.000.000, están valuados por un valor de $ 5.086.000 según estimaciones realizadas por la calificadora. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los ingresos corresponden a los fondos obtenidos por las ventas de los lotes y a los intereses generados por esos fondos netos de los pagos de capital e intereses que correspondan a cada período. Los egresos corresponden a la suma de los pagos de intereses y capital. Grado de Sobregarantía: La sobregarantía se mide por la diferencia entre el valor de venta de los lotes que fueron adquiridos por el fideicomiso y los egresos correspondientes a las cuotas de amortización del capital y los intereses. El resultado otorga una sobregarantía de $ 1.045. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/8 N° 60.285 v. 28/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/8/2000 realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 180.000.000 emitidas por Hidroeléctrica el Chocón S.A. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.18, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y junio de 2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 6.55. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/8 Nº 60.287 v. 28/8/2000

"F"

FABBRICHE RIUNITE METALLI EN FOGLIE E IN POLVERE SOCIETA PER AZIONI

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/6/2000 la sociedad resolvió su inscripción en el país conforme art. 123 Ley 19.550 a fin de participar en sociedades argentinas, designando como representante en el país al señor Paolo Angeletti, Pasaporte italiano 335110 V.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
e. 28/8 Nº 60.266 v. 28/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta calificadora reunido el día 22 de agosto de 2000 ha decidido otorgar la categoría AA a los Títulos Garantizados con recursos de Coparticipación Federal de la Provincia de Chaco por USD 50.000.000. Los Títulos se emitieron el 21/1/2000 bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos y dan derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (Banco Francés S.A.). De conformidad con la Ley Provincial 4387, los fondos netos provenientes de los Títulos se utilizaron para cancelar los vencimientos de la deuda pendiente de la Provincia. Los títulos por USD 50 MM. amortizarán capital luego de un período de gracia de 24 meses, en 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas al 4% del monto de emisión, pagaderas cada 21 de enero, abril, julio y octubre de cada año. Como garantía la Provincia cede y transfiere, en beneficio de los Beneficiarios, conforme a la Ley Nacional Nº 24.441, el derecho de la Provincia a recibir: (i) desde el 21 de enero de 2000 hasta el 20 de julio de 2001 el 2,323% de la Coparticipación, (ii) desde el 21 de julio de 2001 hasta el 20 de enero de 2004 el 4,575% de la Coparticipación, y (iii) desde el 21 de enero de 2004 hasta el 20 de enero de 2008 el 3,739%. La cobertura de los servicios con recursos de coparticipación no podrá ser menor al 110%, en cuyo caso se detona un evento de cobertura. Adicionalmente desde la emisión se ha constituido un fondo de reserva y deberá cubrir en todo momento el siguiente servicio de deuda. Considerando el mínimo mensual garantizado de coparticipación que le corresponde a la provincia, la cobertura de cada servicio en el tiempo de duración del título es en todo momento superior a 1,25 veces. La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que cuentan los bonos. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Para la presente actualización se ha utilizado información de ejecución presupuestaria a diciembre 1998 y 1999, junio de 2000 y deuda al 30/6/00, así como también información de Afectación de Recursos de Coparticipación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen debe ser analizado juntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, piso 7, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/8 Nº 57.789 v. 28/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 22 de agosto de 2000, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AA" (anterior AA+), a los siguientes instrumentos de la Provincia de Buenos Aires:

—Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nº 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia.

—Programa de Bonos de Inversión por USD 450 MM. cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11.376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros.

—Bonos de Consolidación de Deudas (Ley 11.192) (*)

—Título a Mediano Plazo en Euros por 175 MM.

—Título a Mediano Plazo en Euros por 150 MM.

—Bonos de Inv. a Mediano Pzo. Euros 350 MM.

(*) dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 30/6/2000, que asciende a aprox. 260 millones.

Asimismo se le asigna la categoría AA a las siguientes emisiones a efectuarse: Bonos por USD 160 millones a emitirse a un plazo de 7 años correspondientes a la Serie 14 dentro del Programa por USD 1.650 millones, y Bonos por Euros 100 millones a 2 años correspondientes a la serie 15 dentro del programa.

Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 31/12/99 y al 30/6/00. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/8 Nº 57.791 v. 28/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de agosto de 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión FIMA Renta Latinoamericana otorgándole la categoría "AA (f)".

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Se ha tomado en cuenta el análisis de la cartera al 31/7/00. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 28/8 Nº 57.792 v. 28/8/2000

FLAMING S.A.

Nº de Registro en IGJ: 1.647.223. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 24/4/2000, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Sra. Karina Mariel Vega; Director Suplente: Sra. Rejane Albuquerque Fontenele; todos por el término de 2 años.

Presidente - Karina M. Vega
e. 28/8 Nº 57.669 v. 28/8/2000

FORSAC ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.652.627. Hace saber. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/2/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Infante Tirado; Directores Titulares: Gonzalo José Sánchez Ugarte, Aníbal Ariztía Reyes, Eduardo Serrano Spoerer, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Ricardo Hetz Vorphal, Octavio Marfán Reyes, Hernán Rodríguez Wilson, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 28/8 Nº 57.701 v. 28/8/2000

FRANCISCO C. BORRAJO S.R.L.

Inscripta el 19/10/1992 con número 9827, Libro 97, Tomo SRL. Designación de gerente. Instrumento privado del 1/11/1998. Se designan gerentes a los socios Salvador Vozza y Francisco César Borrajo en forma individual e indistinta conforme la cláusula sexta del contrato social

Socio - Salvador Vozza
e. 28/8 Nº 57.679 v. 28/8/2000

"G"

GLOBAL PORTFOLIO ADVISORS S.A.

Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 1/5/2000 se designa el sig. directorio: Pte.: Martín Prieto; Direc. Sup.: Luis Rodolfo Murga.

Autorizado - D. Salandin
e. 28/8 Nº 60.307 v. 28/8/2000

"H"

HOLDEC S.A.

(Escisión y modificación de estatutos). En cumplimiento del art. 88 inc. 4 y el art. 10 inc. b de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 2000 resolvió la escisión de HOLDEC S.A. conforme lo establecido por el art. 88, acápite II, de la Ley 19.550: (a) Sociedad escindente, HOLDEC S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 5/1/96 bajo el Nº 151, del Lº 118, Tº "A" de S.A. (b) La escisión se efectúa en base al balance especial de escisión de HOLDEC S.A. cerrado el 31/5/00 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 3.574.402,52. Valuación del Pasivo: $ 724.974,49. Patrimonio Neto: $ 2.849.428,03. (c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 1.212.595,39; Valuación del Pasivo: $ 7.461,06; Patrimonio Neto: $ 1.205.134,33. (d) La sociedad escisionaria se denominará GARAGE CORRIENTES S.A. Tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su sede social en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Cap. Fed. (e) Como consecuencia de la escisión, HOLDEC S.A. reduce su capital de $ 1.750.000 a $ 1.015.000 y modifica consecuentemente el Artículo Cuarto de sus estatutos sociales siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón quince mil ($ 1.015.000) representado por un millón quince mil (1.015.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Cap. Fed.

Autorizado - Alberto Tujman
e. 28/8 Nº 57.752 v. 30/8/2000

"I"

INTER LEDYGLAN Sociedad Anónima

Art. 118 Ley de Sociedades Comerciales. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27/7/2000 de INTER LEDYGLAN SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió inscribir a la sociedad en la Argentina, en los términos del Artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designó representante legal al Sr. Héctor René Cabrera García, empresario de nacionalidad uruguaya, con DNI argentino 92.268.181, con domicilio en Tucumán 435, 5º piso, nacido el 9 de noviembre de 1952 y se fijó el domicilio social de la Sucursal en Tucumán 435, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Carbajosa
e. 28/8 Nº 57.726 v. 28/8/2000

"J"

JARAM S.A.

Hace saber: Por Acta Nº 9 Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 5/7/2000 y Acta Nº 33 de Directorio de fecha 5/7/2000 se designa el siguiente directorio: Presidente: Germán Quantin, arg., casado, DNI 5.620.008, CUIT 20-05620008-9, dom. Concordia 4987, Cap. Fed.; Vicepresidente: Rolando Oscar Vilariño, arg., casado, LE 4.395.964, CUIT 20-04395964-7, dom. Chiclana 518, La Tablada, Pcia. Bs. As.; Suplente: Omara Alberto Massaro, arg., casado, DNI 11.530.259, CUIT 20-11530259-1, dom. calle 52 Nº 2620, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; Suplente: Edgardo Alfredo Buceta, arg., casado, DNI 4.574.242, CUIT 20-04574242-4, dom. L. N. Alem 1845, San Miguel, Pcia. Bs. As. Constituyen domicilio especial en el de la sociedad calle San Blas 1935, Cap. Fed. Quienes presentes aceptan el cargo conferido.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
e. 28/8 Nº 57.707 v. 28/8/2000

JOAQUIN HERMIDA E HIJOS S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura 118, del 28/7/2000, la sociedad "JOAQUIN HERMIDA E HIJOS S.R.L.", cambió su sede social de la calle Don Bosco 3718, 2º, "A" de esta Ciudad a la calle Muñiz 379, 6º, "H" de esta Ciudad.

Escribano - Daniel F. Millan
e. 28/8 Nº 57.733 v. 28/8/2000

"K"

KASEMA Sociedad Anónima

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 27 de KASEMA S.A. celebrada el 26 de abril de 1999 se resolvió aumentar el capital social de $ 90 a $ 600.000 dividido en 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 1000, valor nominal cada una.

Autorizado Especial - Gerardo Luis Blasco
e. 28/8 Nº 57.677 v. 28/8/2000

KINES S.A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Acta de Asambl. Ord. del 10/08/2000, en la sociedad KINES S.A. se ha designado nuevo Directorio, integrado de la siguiente forma: Presidente: Nilda Orfilia Pierrard, arg., casada, empresaria, DNI 5.754.516, nacida el 29/03/1948, domiciliada en Santa María 1716 de San Justo Bs. As. y Director Suplente: Ernesto Julio Ferreiros, arg., casado, empleado, DNI 10.231.766, nacido el 28/04/1952, domiciliado en Remedios de Escalada de S.M. 341, 2° p "E" de Haedo Bs. As.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2000.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
e. 28/8 Nº 60.348 v. 28/8/2000

"L"

LABORATORIOS HEXA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/5/2000 y Directorio de misma fecha, por renuncia de los Sres.: Fabián Conrado Davies, y Luis Koenig el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: María Victoria Pereiro, Vicepresidente: Gustavo Manuel Borches, Director Titular: María Gabriela Pereiro, Director Suplente: María Soledad Pereiro. 26/4/84 Nº 2492 Lº 99 Tº "A" de S.A.

Autorizado. - Guillermo A. Symens
e. 28/8 Nº 60.259 v. 28/8/2000

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL S.A.

I.G.J. N° 119485/802353: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/07/2000, se aceptó por unanimidad la renuncia de los Sres. Directores Titulares José Luis Schettini, Sr. Julián Ezquerro, Thierry de Folmont y Sr. Daniel Alberto Gurrieri; de los Directores Suplentes: Sr. Pedro José Militello y Sr. José Adolfo Schettini; del Sr. Síndico: Sr. Juan Angel Ratto; y del Síndico Suplente: Sr. Jorge Gutiérrez Taboada. Asimismo, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2000 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Directores Titulares: Presidente: Carlos A. Nogueira Martearena; Vicepresidente: Daniel Alberto Gurrieri; Directores Titulares: María Federica Zagari, José Luis Schettini; Directores Suplentes: Jorge Daniel Ortiz, Ricardo Cony Etchart, Agustín Pedro Allende y Silvia Stella Maris Herzig; designándose Síndico Titular al Sr. Orlando Laratro y Síndico Suplente al Sr. Guillermo Cariglino.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
e. 28/8 Nº 57.714 v. 28/8/2000

MEDINOVA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/5/2000 y Directorio de misma fecha, por renuncia de Gustavo Borchis el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Adrián Fernando Lamandía, Vicepresidente: Fabián Conrado Davies, Director Titular: Luis Koenig, Claudio Javier Portela y Mariano Braver, Director Suplente: Norma Raquel Arauz. 01/7/97 Nº 6754 Lº 121 Tº "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/8 Nº 60.260 v. 28/8/2000

MSF/HSF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de directorio del 31/07/2000 se trasladó la sede social a Reconquista 379 Piso 2°, Cuidad de Buenos Aires.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
e. 28/8 Nº 60.283 v. 28/8/2000

"P"

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L., sociedad constituida el 7.04.98, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego con fecha 30/04/98, Libro de Sociedades Comerciales N° II, bajo el N° 1661, Folio 166, Año 1998 que, mudado su domicilio legal por Asamblea del 06.06.98 a Capital Federal, con su sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, quedando inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 08.09.98, bajo el N° 7219, del Libro 109, Tomo de SRL, hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 09.03.2000 resolvió la "Distribución parcial de los aportes no capitalizados consistente en Primas de Emisión" según Arts. 202, 203, 204 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Aportes No Capitalizados, Cuenta Primas de Emisión del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31.12.98, que ascendían a $ 49.797.274. Luego de la distribución parcial dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 13.12.99, quedó esa cuenta con un saldo de $ 35.097.274, y de ese saldo esta asamblea del 09.03.2000 distribuyó a los socios el monto de $ 25.000.000, por lo cual queda con un saldo de $ 10.097.274, haciéndose constar que del monto a distribuir —por redondeo— $ 18 corresponderán a Pan American Cono Sur Ltd. y $ 24.999.982 a Pan American Energy LLC —ya que sus respectivos porcentajes de tenencia son: 0,000071% y 99,999929%—. Se hace constar que a la fecha del cierre del citado Ejercicio Económico N° 1 —31.12.98— el Activo era de $ 127.487.010 y el Pasivo era de $ 4.809.774, ascendiendo el Patrimonio Neto a $ 122.677.236. Las notificaciones relativas a esta distribución parcial de prima de emisión se reciben en plazos legales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 6°, Capital Federal. Publíquese por tres días. El Autorizado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 28/8 Nº 57.711 v. 30/8/2000

PECASPA S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura de cesión de cuotas del 28 de julio de 2000, pasada ante el escribano Alejandro César Fernández Sáenz (h.), al folio 8810 del Registro 117, a su cargo, el señor Jaime Javier Campomar renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad y se nombró a la señora Nora Estela Paradiso para ejercer el cargo.

Apoderada - Cecilia Isasi
e. 28/8 Nº 60.247 v. 28/8/2000

POWERWARE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.639.342). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 14.3.2000 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió que el Directorio de la Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Thomas Gutiérrez, Vicepresidente: Jorge Gluck, Directores Titulares: Jorge R. Kitroser, Peter M. Kent, Luis Alberto Erize; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

Autorizada - Mariana Testoni
e. 28/8 Nº 57.771 v. 28/8/2000

PROYECTOS AUSTRALES S.A.

I.G.J. Nº 1.579.373. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Schlack Harnecker; Vicepresidente: Eduardo Serrano Spoerer; Directores Titulares: Juan Escobar Belmar, Jorge Schurmann Martiarena; Directores Suplentes: Fernando Raga Castellanos, Nelson López Jara.

Autorizada - Emilia Perret
e. 28/8 Nº 57.704 v. 28/8/2000

"Q"

QUALITY FIBER CONSTRUCTION S.A.

Inscripta el 21/10/98, bajo el N° 11825 L° 3 tomo de Sociedades por Acciones. Por Acta de Directorio del 2/06/00 se trasladó la sede social a la calle Morelos 1361, Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard
e. 28/8 Nº 60.274 v. 28/8/2000

QUITO S.C.A.

Por A.G.E. del 31/5/00 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Elena Cruz de Arnaud.

Liquidadora - E. C. de Arnaud
e. 28/8 Nº 60.246 v. 28/8/2000

"R"

REPUESTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución. Ins. Privado 31 diciembre 1999. Causal art. 94, Ley 19.550. Liquidadoras: Socias Beatriz Pavy y Graciela Córdoba.

Autorizada - Graciela Rut Córdoba
e. 28/8 Nº 60.294 v. 28/8/2000

"S"

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 30 de junio de 2000 a la suma de U$S 146.715.792,02. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 28/8 Nº 57.746 v. 28/8/2000

SERYMER. S.A.

Acta Privado del 4/8/2000, que en virtud de la renuncia presentada por Alejandro Cabanela y del Sr. Gumersindo Cabanela a los cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente, la que es aceptada en este acto por unanimidad de votos, se propone que el directorio esté compuesto por un miembro Titular y uno suplente por el período 2000 y 2003 y por unanimidad de votos se resuelve designar al Sr. Pablo Juan Mir como director titular con el cargo de Presidente y al Sr. Claudio Damián Conti como Director Suplente.

Domingo Mangone
e. 28/8 Nº 60.219 v. 28/8/2000

SPARTA MAQUINAS DE OFICINA Sociedad Anónima

Insc. Nº 3094, Lº 83 Fº 394, 7/11/75. Por Asam. Gral. Ord. Unán. y reunión de Direc. ambas del 22/10/99 se designa el sig. Direc. Pte.: Rosaria Martucci; Vicep.: Jorge Chacos; Direc. S. Bárbara Chacos.

Autorizado - D. Salandín
e. 28/8 Nº 60.306 v. 28/8/2000

"T"

TECHTEL-LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas del 03.07.00 designó nuevos miembros del Directorio: Presidente: Héctor Masoero, Directores titulares: Juan Manuel Bugge, Rafael Augusto Garfunkel; Directores suplentes: Horacio Carlos Lucero, Horacio de las Carreras, Martín Román Bourel; Síndicos titulares: Martín Recondo, Ignacio María Casares, Daniel Alejandro López Lado; Síndicos suplentes: Federico Martín José Malvárez, Amalia San Sebastián, Juan Carlos Grassi. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28.04.2000 aceptó la renuncia de los Directores titulares Juan Manuel Bugge y Rafael Augusto Garfunkel, del Director Suplente Horacio Carlos Lucero, del Síndico Titular Martín Recondo y del Síndico Suplente Amalia San Sebastián. La misma asamblea resolvió además elevar de tres a seis y de tres a cinco el número de miembros titulares y suplentes del Directorio respectivamente, y designar a los nuevos integrantes, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero, Vicepresidente: Daniel Hajj Aboumrad, Directores Titulares: Guillermo Horacio Hang, Martín Recondo, Alberto Jorge Rivera y Jaime Chico Pardo, Directores suplentes: Carlos Manuel Franck, Horacio de las Carreras, Martín Román Bourel, Adolfo Cerezo Pérez y Carlos Cárdenas Blásquez; Síndicos Titulares: Ricardo Jorge Demattei, Ignacio María Casares y Daniel A. López Lado, Síndicos suplentes: Orlando Horacio Laratro, Federico Martín José Malvárez, Juan Carlos Grassi. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 28/8 Nº 57.728 v. 28/8/2000

TODINI COSTRUZIONI GENERALI S.p.A.

Comunica que ha revocado como representantes en la República Argentina al Ing. Heraldo Spies y al Ing. Onofrio Di Martino.

Contador - Héctor P. Rava
e. 28/8 Nº 2275 v. 28/8/2000

TRABACAR S.A.

Expte. Nº 1.520.501. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y posterior Reunión del Directorio del 15 de marzo de 2000, el Directorio de la sociedad quedó integrado por: Presidente: Héctor Carlos Maglione; Director Suplente: Carlos Enrique Narea. Se comunica a sus efectos que el 2-4-99 se procedió al canje total de acciones en circulación. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 28/8 Nº 57.769 v. 28/8/2000

"V"

VALSECCHI Y CIA. Sociedad Anónima

Por Acta Direct. y Asam. 1/8/00 se designó Directorio integrado como sigue: Stella Maris Guida (Pres.), Cristina Enriqueta Guida (Vicep.), América Inocencia Labastia (Dir. Supl.). La Autorizada.

Contador - Alicia Marina Stratico
e. 28/8 Nº 57.751 v. 28/8/2000

VIDEO TECNICAS S.A.

Nº 1.622.029. Por un día. Por Asamblea Ordinaria de 14 de junio de 1999. Renuncia: Director Titular: Sra. Elvira Scigliotti. Se nombra Director Titular Sra. Rosa Raquel Kazelian y Director suplente: Sr. Orlando Samuel Ibichian, hasta 2001.

Autorizada - Susy Bello Knoll
e. 28/8 Nº 57.749 v. 28/8/2000

"Y"

YAM S.A.

Por A.G.E. del 9/8/00 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Altamirano Jorge Horacio.

Liquidador - Jorge H. Altamirano
e. 28/8 Nº 60.245 v. 28/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, cita a MOISES WISNIACKI en los términos de la Ley 24.522 art. 84 bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/8 Nº 60.324 v. 29/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica, comunica por un día que en los autos caratulados "MICO, MARTINA s/ Información Sumaria", la peticionante solicitó el cambio de su nombre MARTINA MICO por el de MARTINA EUSKARA MICO. El presente deberá publicarse una vez por mes por dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
S. Adriana Carminati, secretaria.
e. 28/8 Nº 57.739 v. 28/8/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SANDOVAL MARIO VICENTE c/COCCIOLO DAMIAN EMILIO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 53.858/97) con fecha 2 de febrero de 1999 se ha resuelto la publicación de edictos por dos días emplazando al codemandado León Wainberg, L.E. Nº 4.052.470, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Susana Marzioni, secretaria.
e. 28/8 Nº 60.222 v. 29/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5, cita y emplaza por el por el plazo cinco días a MARTA VALENTINA SALA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde e interponga las excepciones que entienda que en derecho le asisten en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA. c/SALA, MARTA VALENTINA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Miguel F. Bargalló, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/8 Nº 60.365 v. 29/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 10, Capital Federal, cita por diez días a GUSTAVO FABIAN MALAMUD para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, y tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALAMUD, ALICIA y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 1249/97) bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 28/8 Nº 57.673 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-6304, en la causa Nº 8495 seguida por los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y desobediencia, previstos y reprimidos en la Ley 13.944 y art. 239 del Código Penal. Cita y emplaza a MARIANO URQUIZU COPA, titular del C.I. Nº 12.025.386, boliviano, de 55 años, nacido en Sucre, Bolivia, el 18 de junio de 1945, hijo de Secundino Urquizu y de María Copa, soltero, carpintero, con ultimo domicilio en Deán Funes 1066 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. Atento ... que el imputado MARIANO URQUIZU COPA no vive más en el lugar aportado por el nombrado como su domicilio real, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Diana Delest, secretaria.
e. 28/8 Nº 327.127 v. 1/9/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUILLERMO HECTOR GAMARRA a estar a derecho en la causa Nº 36.443 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/8 Nº 327.007 v. 1/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALFREDO ZALDIVAR en al causa Nº 19.970 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.040 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ANDRES SUAREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.855 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 149 bis del C.P, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.058 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.061 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.128 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 28/8 Nº 327.063 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.065 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.193 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ALBERTO TALQUENCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.066 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO AGUSTIN BRITES a estar a derecho en la causa N° 19.324 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.
Lorena Alejandra Paez, secretaria Ad-Hoc.
e. 28/8 Nº 327.067 v. 1/9/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. N° 92.831.391) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 3749 caratulada: MOLLO FREYTAZ, CARLOS MARTIN (infrac. ley 13.933), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde disponer su detención por intermedio de la Policía Federal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. En atento a los informes de fs. 36 vta. y fs. 50, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. N° 92.831.391) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención por intermedio de la Policía Federal.... Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.

María Fernanda Galletti, secretaria Ad-Hoc.
e. 28/8 Nº 327.045 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-4256/00, caratulada "AGUERO, SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO ARIEL AGUERO (D.N.I. N° 28.421.659, nacido el día 24 de enero de 1980 en Capital Federal, Argentina), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/8 Nº 327.011 v. 1/9/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de agosto de 2000. Emplácese a Cristián Rubén Toro Gómez (chileno, de 30 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Pablo F. Parenti, secretario.
e. 28/8 Nº 327.013 v. 1/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DARIO GERARDO BUSTAMANTE, argentino, C.I. N° 8.970.091 y D.N.I. N° 21.831.348 del resolutorio dictado en la causa N° 11.536/98 (ex-N° 96) en el día de la fecha en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 72 bis de la Ley 11.723 y 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro, del C.P.P.) Secretaría N° 15.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.012 v. 1/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6849/2000 caratulada "Imputado: ALDERETE OSCAR EZEQUIEL sobre Falsificación de Moneda" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado OSCAR EZEQUIEL ALDERETE quién es titular del DNI 18.460.996 como del Prio. D.E. 270.460, nacido en fecha 12/07/1967 en la Capital Federal, argentino, soltero, motociclista, de 33 años de edad, siendo hijo de Juan como de Elsa Romero, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Luján N° 2367 de esta Ciudad) de la resolución que a su nombre fuera dictada en autos y con fecha 07/08/2000, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conforme art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría N° 15, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.129 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7464/00, caratulada "SCARAFIA MAURO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Mauro Diego Scarafia, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.) II) Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el N° 7464/00 a MAURO DIEGO SCARAFIA, titular del D.N.I. 21.700.179, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de 1971, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Juan Carlos y de Ana María Laviaguia... en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 336 inciso 2do. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario

e. 28/8 Nº 326.972 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.183/00, caratulada "ALDANA JUAN PEDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Juan Pedro Aldana, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión pintor, titular del D.N.I. N° 13.886.046, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PEDRO ALDANA, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por no encuadrar el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario

e. 28/8 Nº 326.974 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.515/00, caratulada "TORALES CLAUDIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TORALES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.515/00 y respecto de CLAUDIO JAVIER TORALES, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.975 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.805/00, caratulada "SAYANS NESTOR FABIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR FABIAN SAYANS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.805/00 y respecto de NESTOR FABIAN SAYANS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimidido por el artículo 14, Segundo Párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.979 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.485/00, caratulada "BAEZ PEDRO RAMON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PEDRO RAMON BAEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.485/00 y respecto de PEDRO RAMON BAEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.981 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.605/00, caratulada "TORRES JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ADRIAN TORRES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE ADRIAN TORRES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.985 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Sergio Matías Gallardo, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de SERGIO MATIAS GALLARDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.987 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Gastón Rescalde, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de Pablo Gastón Rescalde, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 326.999 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8,a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7388/00, caratulada: "MAIDANA BANDARCA ROBERT RODY s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT RODY MAIDANA BANDARCA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.). II. Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nro. 7388/2000 a ROBERTO RODY MAIDANA BANDARCA, titular del D.N.I. 93.097.743, de nacionalidad uruguaya, nacido el 11 de enero de 1979, en Canelones, Uruguay, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Miguel Angel y de Hernestina Maidana, domiciliado en la Avenida Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16 de esta ciudad, en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 3236 inciso 2do. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.002 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7324/00, caratulada "CAMPOS MARCOS JULIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Walter Gustavo Franco, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7324/00 y respecto de WALTER GUSTAVO FRANCO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.038 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.808/00, caratulada "RIVAS CARLOS FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS FEDERICO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CARLOS FEDERICO RIVAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no encuadra en figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.068 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7873/00, caratulada "HUMANI JUAN RODOLFO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7873/00 y respecto de JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.085 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7311/00, caratulada "CARNERO FRANCISCO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7311/00 y respecto de FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.086 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7313/00, caratulada "DORSA CRISTIAN HERNAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CRISTIAN HERNAN DORSA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a CRISTIAN HERNAN DORSA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado, haciendo expresa mención que la formación a su respecto no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.087 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO Y OTRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ADRIAN HUMBERTO CASTRO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7878/00 y respecto de ADRIAN HUMBERTO CASTRO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.130 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PATRICIO MARTIN CANTO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.878/00 y respecto de CANTO PATRICIO MARTIN, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.131 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7241/00, caratulada "PETORUTTI GUILLERMO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7241/00 y respecto de GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.132 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7558/00, caratulada "IPAR WALTER JESUS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. WALTER JESUS IPAR, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7558/00 y respecto de WALTER JESUS IPAR, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el

hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.133 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7492/00, caratulada "ESCORPANITI WALTER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARIANO MARTIN MINETTO lo resuelto a su respecto con fecha 8 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nº 7492/00 y respecto de MARIANO MARTIN MINETTO de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 28/8 Nº 327.134 v. 1/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 2822/00, cita y emplaza a OSCAR LAUGE, argentino, DNI 8.447.703, con último domicilio registrado en la calle San Lorenzo 1425, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.017 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación el imputado OSCAR EDWIN VEDIA LUNA, nacido en la República de Bolivia el 8 de enero de 1974, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 5276/2000, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada "NN s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, 15 de agosto de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.022 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARCOS ANTONIO MEDINA, titular del DNI 24.183.522, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Olaya 1331 (portería), de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2997/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "MEDINA MARCOS ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.088 v. 1/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON, de nacionalidad peruana, nacida el 1/6/69 en el pueblo de Jesús María, Pcia. de Lima, Perú, a presentarse dentro del quinto día de notificada ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 850/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.009 v. 1/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano FERNANDO EZEQUIEL LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.866.196, en la causa Nº 2767 caratulada "DI MASI, JORGE RAFAEL s/Dcia. Falsedad Documental" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 15 de agosto de 2000.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.069 v. 1/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Unica de Morón, cita a CLAUDIA RAQUEL RIDAO, a la audiencia (Art. 80 C.P.C.) que se celebrará el día 8 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en los autos caratulados "SANTO SILVA DE IBARROLA LUCIA c/GODOY CARLOS A. s/Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y, en forma gratuita atento que la actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos.

Morón, 12 de julio de 2000.

Luis M. Varangot, auxiliar letrado.

e. 28/8 Nº 327.128 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/FISH MARKET COSTA MARINA s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 14.547/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1999: ... publíquese edictos ... por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada de la sentencia recaída en autos. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 28/8 N° 326.642 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados "ANMAT c/ACEVEDO MIÑO, PEDRO JORGE s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 13.409/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999: ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez". "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000: ... el plazo para que la demandada se presente a estar a derecho en autos es de cinco (5) días. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 28/8 N° 326.646 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/VICTOR ARAUJO s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 13.393/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999: ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez". "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000: ... el plazo para que la demandada se presente a estar a derecho en autos es de cinco (5) días. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 28/8 N° 326.647 v. 29/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, desempeñada por la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/SCHAERCHEL, DORA MARIA s/Ejecución Fiscal", a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000: ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Firmado: Dra. Liliana Heiland, Juez". Se intima a la Sra. DORA MARIA SCHAERCHEL, para que abone la suma de Pesos dos mil ($ 2.000.-), con más la de pesos setecientos ($ 700.-), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas, de la presente ejecución. A efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas, asimismo la intimación importará el requerimiento para que el deudor dentro del plazo establecido constituya domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC (art. 542 y 544 del Código Procesal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

Priscila B. Zanniello, secretaria.

e. 28/8 N° 326.645 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19 a cargo de la firmante, sita en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º de esta Capital Federal, cita y emplaza a la firma AMERICANA DE AVIACION S.A. a fin de que comparezca por medio de apoderado debidamente autorizado a estar a derecho y constituya domicilio y conteste traslado de la demanda en el plazo de 15 días, con más 4 días en razón de la distancia (art. 158 del CPCCN) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL c/AMERICANA DE AVIACION S.A. s/Cobro de Pesos", Expte. 1349/98. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 28/8 Nº 57.668 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, de agosto de 2000. ... Cítese a MABEL GARCIA MARRUGAT por edictos a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo (Int.).

Buenos Aires, agosto de 2000.

e. 28/8 N° 327.020 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, 31 de julio de 2000. ... Resuelvo: Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de los responsables de la firma CASA CHUMPY S. R. L., con relación al delito previsto y reprimido por el art. 863 del Código Aduanero investigado en autos, con la expresa declaración de que la formación de la presente causa no afecta el bueno nombre y honor de que gozaren (art. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y ss. del C.P.P.N.). Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 28/8 N° 327.060 v. 28/8/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 9 (Portela Nº 362), informa que MARIA YOLANDA GONZALEZ ALAMOS, de nacionalidad chilena, DNI Nº 93.610.527, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días.

Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.

e. 28/8 Nº 326.954 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a MARIA JOSE BENVENUTO, DNI Nº 21.964.310, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario.

e. 28/8 Nº 327.031 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/08/00	RICARDO EDUARDO CHULAK, DNI 10.529.038	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/08/00	JORGE MUGICA, D.N.I. Nº 5.195.729	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	18/08/00	STEFANO VARVARO	3	Nº 126.314/99 - AMENAZAS

e. 28/8 Nº 109 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/08/00	SERGIO RAUL VERON, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE DESCONOCE, HIJO DE MARIA ERNESTINA VERON, NACIDO EL 27/7/81	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/00	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	16/08/00	MARIA DANIELA MANGINI	5	Nº 10.237/2000 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	17/08/00	PABLO ROZENDO LIZARRAGA	5	Nº 61841/2000 - AMENAZAS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	15/08/00	SILVIA LILIANA FORGUEZ (DNI Nº 13.246.285)	3	LESIONES
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/06/00	FRANCISCO PEDRO BIONDI (D.N.I. Nº 24.984.543)	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/08/00	DANIEL ORLANDO LUNA, HIJO DE DEMETRIA FABIANA LUNA Y ROQUE IRINEO, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS FILIATORIOS, SHEILA LUCIANA ABRAHAM, D.N.I. 26.115.136, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS DE FILIACION Y MARTA RAQUEL SCOCOZZA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 27138/98 - ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/08/00	PABLO GUILLERMO TELLEZ	3	Nº 38.232/00 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/00	HECTOR GERVASIO OSUNA	5	Nº 88.962/98 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/00	JOSE CARMELO FERNANDEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/08/00	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/08/00	ARIEL ANDRES VERA (DNI 4.193.737)	3	Nº 23.230/98 - ESTAFA y Nº 25400/99 – MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/00	NORBERTO JOSE SALAS -DNI Nº 10.465.997, C.I. Nº 10.535.535, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. DE MAYO 26, PARTIDO DE SAN ISIDRO-	5	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	CARLOS ALBERTO IVALO	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	JORGE CIANI	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/00	EUGENIO WALTER BLUSCI	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	14/08/00	JUAN CARLOS POLI (D.N.I. Nº 11.121.592)	3	Nº 71.113/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 28/8 Nº 110 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/08/00	ALBERTO JAIME FOLGADO (D.N.I. Nº 20.538.449)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	3/08/00	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS (D.N.I. Nº 14.538.501, C.I.P.F. Nº 10.648.424)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	11/08/00	LUIS A. GHIO	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	31/07/00	OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	4/08/00	ABEL ARMANDO ITZE (D.N.I. Nº 8.480.590)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	14	PABLO BRUGO	9/08/00	ELISABET JOSE	3	-

e. 28/8 Nº 111 v. 1/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la Doctora María Gabriela Vasallo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE SEQUENZA S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de JORGE SEQUENZA S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Franqueiro & Asociados, con domicilio en Avenida Corrientes 534, 9° piso, "B", de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 1 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la Ley 24522; b) hasta el día 15 de noviembre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2000; c) el día 21 de diciembre de 2000 para que el Síndico presente el informe individual, previsto en el artículo 35 de la ley 24522; d) el día 7 de marzo de 2001 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522. Convócase para el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa, prevista en el artículo 45, del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT de la concursada es 30-50328446-0. Conste.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 N° 60.371 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de Capital, comunica que en los autos: "MAQUIVIAL S.A.I. s/Concurso preventivo de acreedores", en auto de fecha 13 de julio del año 2000, ha declarado concluido el concurso preventivo en los términos del artículo 59 de la Ley 24.522. Cesa por los tanto la intervención de la Sindicatura.: Se levanta el impedimento de salida del país de las Directoras Adriana Isabel Gómez, María Inés Gómez y Mabel Gómez y del Síndico Societario Ernesto Omar Arata. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/8 N° 60.366 v. 28/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BATTO, WILLIAM DIMAR s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A"' de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de Julio del 2000. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de Octubre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre del 2000 y 1 de Febrero del 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 N° 326.978 v. 1/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de: ABELARDO FRANCISCO ALOI, habiéndose designado síndico al C.P.N.: Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristian. Fox, secretario.

e. 28/8 N° 60.336 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de RAFAEL LUIS ALOI habiéndose designado síndico al C.P.N: Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/8 N° 60.335 v. 1/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de agosto de 2000, se decretó la quiebra de BENJAMIN GUISER designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8° -1/2- (4382-

1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.00 y 26.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de agosto de 2000 ... publíquense edictos…Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 326.951 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, en autos "BARDANCA SACIFIA s/Quiebra" Expte. N° 40.833 llama a mejoramiento de la oferta de compra realizada por el Sr. Roberto Pedro González consistente en la suma de $ 20.000 (pesos veinte mil) por la totalidad de los bienes muebles, maquinarias y estanterías desarmables ubicados en el domicilio de Bolivia 1057 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran. Los bienes podrán visitarse con la asistencia del síndico (Oscar Chapiro, Lavalle 1290 piso 5to. Of. 514 de Capital Federal, tel/fax 4382-0158 ó 4782-8696) en el horario a convenir entre los días 4 y 6 de setiembre de 2000. Se hace constar que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, siendo autorizadas solamente aquellas que superen en $ 500 (pesos quinientos) la última mejor oferta expresada. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse en la sede del Tribunal hasta el día 20 de setiembre de 2000 a las 10,30 horas, acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos que demande un nuevo llamado. Se prohibe la compra de los bienes "en comisión", así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se fija audiencia para apertura de sobres el día 20 de setiembre de 2000 a las 11,30 horas en el despacho de Su Señoría y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, labrándose acta donde consten las mejoras. Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial entre el 28 y el 31 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 59.973 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE ULTRAMAR S.A. s/Quiebra", pone de manifiesto que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos, previniendo a los señores acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 214. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 327.089 v. 29/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de LATE SA. con fecha 3-8-98 habiendo sido su último domicilio Viamonte 1164 piso 4to. Dto. 21 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000, 6 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 26 de la misma ley vence el 5 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 6 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la ultima publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/8 N° 326.948 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "WORLD CHEF S.A. s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2000. Que el síndico es el Sr. con domicilio en Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/11/2000 y 6/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 28/8 N° 326.950 v. 1/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS RINCON S.A. con fecha 15 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 24 de noviembre del 2000 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de febrero del 2000 y 22 de marzo del 2000. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS RINCON S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/8 Nº 326.947 v. 1/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4.8.00 se decretó la quiebra de METALTOR S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entregar al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Stefanides Demostenes con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670 8º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.044 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3.8.00 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MORON S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel M. con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4 Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.048 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/8/2000, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI 11.987.800), CUIT Nº 20-11987800 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Rafael Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/8 Nº 327.056 v. 1/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 7 de agosto de 2000 modificar las fechas indicadas en el auto de apertura del concurso preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL; CARDAL SRL y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. Fíjase hasta el 3 de octubre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el 19 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 16 de noviembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 1 de febrero de 2001 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 L.C. para el día 2/5/2001 a las 10.00 hs. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 5°, Depto. A, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 16 de agosto de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 N° 57.753 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2°, Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DULCO S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la Pcia. de Salta", (Expediente N° 82.572), que llama a mejorar la oferta de compra, de los inmuebles que se indicará, propiedad de la fallida. Inmuebles a Enajenar: 100% indiviso de un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Anta, "Los Mollinedos–El Simbolar", designado como Lote "A" de la Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula Número Seis mil tres – Rural y 100% indiviso de un inmueble rural parte integrante de la finca "El Simbolar", ubicado en el Departamento de Anta de la Provincia de Salta, designado como Fracción o Lote Diez "a". Nomenclatura Catastral: en mayor extensión Matrícula número cinco mil ochocientos treinta y cuatro, Matrícula Actual: Siete mil novecientos setenta y cuatro. Oferta a Mejorar: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000), con más el IVA que corresponda. Garantía: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal N° 5, Tribunales; a la orden del Juzgado y cuenta de autos) el 10% de las sumas que ofrezcan, en concepto de depósito en garantía; debiendo agregar el comprobante correspondiente al sobre que contenga la oferta. La garantía será devuelta, a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 19 de setiembre de 2000 a las 12.00, en la sede del Juzgado, que atiende los días hábiles de 7.30 a 13.30. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención. Deberán contener: nombre, documento de identidad y domicilio real del oferente; domicilio constituido en Buenos Aires; poder (en su caso). Tratándose de sociedades: copia certificada del estatuto y documentación que acredite la personería, incluida la decisión social de presentar oferta; nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores. El precio se consignará en dólares estadounidenses o pesos, en letras y números: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta y resoluciones del Juzgado. Los oferentes podrán recabar por escrito del Juzgado, hasta diez días hábiles antes del 20 de setiembre de 2000 las informaciones que estimen necesarias. El Juzgado dictará resolución, que será inapelable, dentro del quinto día. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. La apertura de sobres se efectuará el 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado y de inmediato se determinará cuál resultó la mejor oferta. Todas las resoluciones serán irrecurribles y quedarán notificadas automáticamente (art. 133 Cód. Proc.). Dentro del quinto día hábil de notificado automáticamente el auto de adjudicación, el adjudicatario deberá depositar el precio ofrecido en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco, Sucursal y cuenta ya mencionados. El depósito deberá acreditarse en el expediente el día hábil subsiguiente. Si se incumpliere con lo establecido precedentemente se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas depositadas a favor de la quiebra; pudiendo el Juzgado llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 N° 57.666 v. 1/9/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (Juez interino), Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CETYCAR S. A. s/Quiebra", que ha sido presentado el Informe Final (art. 218 L.C.), habiéndose regulado honorarios a los letrados intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/8 N° 327.099 v. 29/8/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO WAICMAN, D.N.I. N° 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4° de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 N° 327.103 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522 se ha decretado la quiebra de SERGIO DANIEL CAMPORINO D.N.I. N° 12.285.612, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° "A", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 N° 327.105 v. 1/9/2000

N° 19

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 hace saber por quince días a: 1) Natalia Noemí Mantero (DNI 24.254.935) y 2) Vicente Chinnici (DNI 93.456.878), a contarse desde la última publicación del presente, que deben comparecer a tomar intervención en el proceso y ofrecer las defensas que entienda le corresponda en los autos "LA ALHAMBRA S.A. s/Quiebra s/Incidente contra MANTERO y Otros s/Incidente de Responsabilidad (Expte. 36.953)", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 17 de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/8 N° 327.014 v. 29/8/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitsky, sito calle Talcahuano 550 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F s/Concurso Preventivo", que el día 10/8/00 S.S. declaró abierto el concurso preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F, con domicilio real en la calle Chilavert 1136, Ciudad de Buenos Aires, síndico designado Cdor. José Enrique Battelini, con domicilio en Paraná 774 3ro. "D" Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 3-11-2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quién deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 18-12-2000 y el reglado por el art. 39 de la ley citada el día 2-3-2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 9-5-2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Buenos Aiers, de junio de 2000. Fdo. Dr. Darío Melnitsky. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/8 N° 16.873 v. 1/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Capital Federal hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados "VIALE, GRACIELA SUSANA s/Quiebra" se ha llamado a mejorar oferta de compra presentada a fs. 444 respecto del automotor marca Mercedes Benz 190-E, dominio C. 1.620.347. La venta del pliego respectivo, cuyo valor asciende a la suma de $ 10, se efectuará en las oficinas del síndico Eduardo Luis Arbillaga, en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7° de la Capital Federal a partir de la primera publicación y hasta el día 12 de septiembre de 2000 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Stella Marís Timpanelli, secretaria.

e. 28/8 N° 327.492 v. 29/8/2000

N° 24

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HECTOR DE CORO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 80.199/99), por resolución de fecha 14 de julio de 2000, se ha resuelto lo siguiente: ...''Por ello, Resuelvo: a) homologar la propuesta de acuerdo de fs. 347, presentada por Hector De Coro S.A.; b) declarar finalizado el concurso y la intervención de la sindicatura; c) mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en La Nación. ..." Fdo.: Matilde E. Ballerini. Jueza.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 28/8 N° 60.275 v. 28/8/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FLUVIALCO NAVEGACION SACI s/Quiebra", que con fecha 14.08.2000, se decretó la quiebra de FLUVIALCO NAVEGACION SACI, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Podhorzer Jorge, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 8°, B. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/8 N° 327.093 v. 1/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

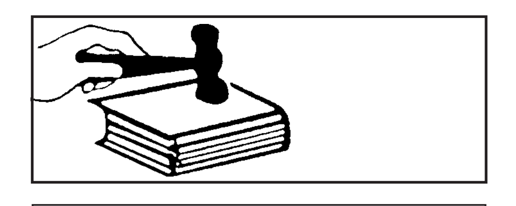
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2000 - Vence: 30/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	18/08/00	ILDA NELIDA PEDROSA	60185
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/00	EMILCE ELVIRA AGUIAR	60137
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/08/00	JESUS TOMAS CARRIZO Y SARA CELIA SULCA	60171
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/08/00	MARIA BERARDI	60175
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/08/00	ANGEL GALFRASCOLI	60094
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	JULIA CELORRIO HERNANDEZ	60176
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	MARIA ISMENIA LIENDO DE SBODIO	60177
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/00	ANDRES AVELINO COLADO, JOVITA ALEIDES ALONSO Y NOEMI NORMA COLADO	57561
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/08/00	JUAN RICARDO BAFFICO	60104
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/08/00	ROBERTO HUCO RONCHETTI	60199
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/08/00	KATOLIKI AGGELINU DE TACCU	60187
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	LUISA SUSANA PIROSANTO	60195
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	SUSANA ELSA DIAZ	60149
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/08/00	CORA ESPERANZA AZPILLAGA	60165
31		MARCELA A. PENNA	9/05/00	MARGARITA FARIAS	60121
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/08/00	MARIA CELIA CEJAS	60108
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/00	RAUL EZEQUIEL CARRANZA	60190
34	U	SUSANA MARZIONI	11/07/00	ANGELA FAILONE	60111
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/08/00	NELIDA MURILLO	60126
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	HAYDEE ELDA GONZALEZ MILLAN	60159
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/00	FRANCISCA MASSANET	60153
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/08/00	ETELVINA LAVALLE	60173
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/08/00	EDGARDO ARILDO GUERRI	60180
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA ESTER ROBLEDO	60209
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/00	OCTAVIO O VICTOR OCTAVIO VALLEJO	60207
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/08/00	MARIA ROMAN	60191
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/08/00	ELVIRA DE ALOYSIO	60154
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/08/00	RODOLFO ALBERTO JORGE CUBISINO	60161
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/08/00	JOSE ACOSTA	60158
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/08/00	MORONCELLI IRMA	60099
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/00	KOSACOFF LUISA	60179
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/00	CATALANO MARIA TERESA	60095
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/00	ADELA EMMA	60203
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/08/00	ROBERTO BUSTO Y DORA CLOTILDE SANZ	60123
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/08/00	NELLY PINTO DE PIEGARI	60124
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/05/00	MARIA EMILIA FERRO DIAZ	60182
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/08/00	ISIDORO MACHAJON	60106
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/00	GRIECO MARIA CONCEPCION Y/O PUCIARELLO VICENTE	57613
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/08/00	ELSA CONCEPCION BOAN	60120

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/00	ATILIO MERCEDES BEATRIZ	60196
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/00	ELSA ANGELA SAN ROMAN	60110
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/00	ALBERTO ELIAS BUQUET	60132
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/00	NIEVES ELVIRA SOLA	60151
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	ESTRUGO ARAÑAS RAQUEL	57562
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	JULIO GUIBOURG	60109
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/00	BLANCA ROSA GARCIA	60189
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	FELIX OSCAR ARAGONE	60107
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/08/00	MARIA LAURA VILLA	60198
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/08/00	FRANCISCO DE ASIS SALDAÑA	60105
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/08/00	ROSA NILDA PALACIO	60160
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	MARIA ELDEMIRA IBARGÜENGOITIA MORAN	60145
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/00	OSCAR ANTONIO DE LUCA, AMELIA ROSA DE LUCA Y ANGELA DE LUCA	60184
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/00	ENRIQUE SANTIAGO COTTURA	60114
107	U	DARIO E. REYNOSO	17/08/00	VICENTE MAGNO Y ROSA ALBA BARBERIS	60102
107	U	DARIO E. REYNOSO	14/06/00	JULIANO CLAUDIO LEONEL	60168
107		DARIO E. REYNOSO		CARLOS JULIAN INFANTINO	60172
107		DARIO E. REYNOSO	2/08/00	LUIS CARLOS QUAGLINI Y CARLOS EDGARDO QUAGLINI	60178
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/00	IONE ZANNI	60135

e. 28/8 Nº 156 v. 30/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "MAZZONI ADOLFO GERONIMO y Otro c/SUSINO MIGUEL ANGEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 93.740/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble sito en esta Capital Federal, calle Defensa N° 1201 esquina Avda. San Juan N° 402/406/410/414/418/422/426/430. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 4, Manz. 26, Parcela 1. Primero: El setenta y cinco por ciento indiviso perteneciente al demandado Miguel Angel Susino, de la Unidad Funcional N° 18, señalada como departamento "D", sita en el Piso 3°, con entrada común por Avda. San Juan N° 414, el que consta de: Living-comedor, una habitación, baño instalado y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Susino con su esposa, en carácter de propietario. Posee una superficie total de 46,26 m2. Porcentual 5,32. Partida N° 1.237.831-03. Matrícula N° 12-506/18. Base U$S 28.500.- Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 48 al 23-11-99 $ 79,36. A. Argentinas fs. 32 al 19-10-99 $ 76,77 O.S.N. fs. 26 al 22-10-99 sin deuda. Expensas fs. 77 al 6-3-00 no tiene deuda. Segundo: La Unidad Funcional N° 6, sita en Planta baja y sótano, con entrada exclusiva por Avda. San Juan N° 426 y 430. Se trata de un amplio local con baño, cocina y sótano. Está ocupado y explotado por el Sr. Miguel Angel Susino como Administración de Propiedades y en carácter de único propietario. Tiene una superficie total de 68,01 m2. Porcentual 7,99%. Partida N° 1.237.819-03. Matrícula N° 12-506/6. Base U$S 18.750.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacarán nuevamente a la venta sin base. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 51 al 23-11-99 $ 119,14. A. Argentinas fs. 35 al 20-10-99 $ 75,39. O.S.N. Fs. 29 al 22-10-99 sin deuda. Expensas fs. 77 al 6-3-00. No tiene deuda. las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo doscientos dólares estadounidenses en cada uno de los casos (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del Código Procesal). Si con el producido de la subasta del porcentual del inmueble señalado en primer término, se satisface el crédito reclamado en autos y lo presupuestado para responder a intereses y costas, no se procederá a continuar con el restante bien. Las unidades se exhibirán los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/8 N° 57.766 v. 29/8/2000

N° 27

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "PELLETTERI SERGIO DANIEL y Otro c/BIONDI JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 104.052/1999, que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 5 de septiembre de 2000, a las 12 hs., en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, el bien sito en la Avda. Acoyte 110, UF N° 89 ubicada en Planta Baja y Entrepiso (matrícula FR: 7-8339/89) que según informe del martillero, se trata de una galería comercial y que dicho local (U.F. 89), tiene acceso director por la calle Nicolás Vila 440 y por la galería. El local está cerrado, tiene vidriera por tres lados, y sobre la única pared de material hay una escalera que comunica con el entrepiso (las medidas son 4 mts. x 6 mts. aproximadamente en P.B. y el entrepiso tiene casi las mismas medidas). El estado general es regular, y se encuentra ocupado por el Sr. José Biondi en calidad de propietario, según me manifestaron los vecinos de la galería. Base: U$S 20.000 (Dólares estadounidenses veinte mil) al contado, seña: 30% en efectivo; comisión: 3% en efectivo. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Expensas Comunes $ 1.356,54 al 31-3-00 + $ 2.900,18 de Expensas exclusivas de la galería al 26-4-00 fs. 67; A.B.L.: $ 698,68 fs. 57 al 28-2-00; O.S.N.: $ 60,79 fs. 54 al 28-2-00; A.A.: $ 445,11 fs. 55 al 28-2-00; De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2°, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Visitar: 1 y 4 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 28/8 N° 57.794 v. 29/8/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S. A. c/HOPSON, NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado N° 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 31 de agosto de 2000, a las 10.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorio Pueyrredón 1293 entre las de Barcalá y Nahuel Huapi. Que en los edictos publicados los días 17 y 18 de agosto de 2000, se incurrió en un error en el monto de la base, siendo la misma de U$S 114.227,37. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 2000, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616. Publica por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/8 N° 57.829 v. 29/8/2000

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FRANCOS, RAUL c/NOVOA, SUSANA B. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25.097/1999, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 31 de agosto a las 10.00 en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Larrea Nros. 236/8, Unidad Funcional N° 5 del segundo piso, entre las de Tte. Juan D. Perón y Sarmiento, de la Capital Federal, Matrícula 11-749/5 de Capital cuya Superficie Total es de 20,27 m2, Porcentual 2,27%. Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de un ambiente de aproximadamente 8 por 2,50 m., dividido por una mampara con mueble biblioteca en su parte inferior. Buen estado de conservación. Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 60,76 al 2/8/99, Gobierno de la Ciudad $ 141,70 al 27/05/99. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que serán a su cargo las deudas por expensas, que al 05 de agosto de 1999 adeuda $ 2.255. No procederá la compra en comisión. Base U$S 12.000 (fs. 69). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 2000, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 28/8 N° 57.826 v. 29/8/2000

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "ERAUSQUIN, ANA MARIA c/ROMANO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 82.518/99, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día Miércoles 6 de Septiembre de 2000 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle San Martín 471, entre las Mitre y General García, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el Lote 312 que mide según título 15m08 de frente al E. por 43m08 de fondo, lo que establece una superficie de 649,65 M2 Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E. Manz. 327; Parcela 13. Partida: 145,132. Matrícula N° 88.052. Edificio comercial, destinado a depósito, con oficinas y local para comercio. Planta Baja: Amplio depósito con entrada para camiones, con baños y vestuario. Local, para comercio con baño. Entrepiso: Oficina y vestuario. Primer piso: Oficina al frente y espacio para baño y cocina. Depósito y terraza. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación y sin mantenimiento. Base U$S 146.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Debe Imp. Municipal (Serv. Generales) $ 23.062,13 al 7/12/99; Rentas $ 12.661,81 al 31/11/99; Aguas Arg. $ 934,22 al 11/2/00; O.S.N. sin deuda al 11/2/00. No procederá la compra en comisión' como tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Será de aplicación el fallo plenario recaído en autos ''Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria'' por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subastas no alcanza para solventarlas. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 28/8 N° 57.805 v. 29/8/2000

N° 47

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría N° 77, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CALVINO, OSVALDO FRANCISCO y Otro s/ Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 109.366/98) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: 1°) sito en la calle Tres Arroyos N° 3234/36 de esta ciudad, compuesto de 3 plantas distribuidas así: Planta Baja: frente con jardín, living, comedor apilo, comedor-cocina, toilette y garage, Primer Piso: 4 dormitorios, 1 en suite y baño; segundo piso: play room, baño, lavadero, terraza chica y terraza, edificado en terreno de 8m66 por 27m69 "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. 79, Manz. 135-A. Matrícula 15-50941. Base: $ 93.088, al contado, mejor postor. Deudas: a fs. 218 por A. Argentinas $ 93,48 al 25-6-99; sin deudas por O.S. ni al GCBA por apercibimiento del art. 598 inc. 3. 2°) inmueble sito en la calle Luis Belástegui N° 4859 de esta ciudad, compuesto de 3 plantas, distribuidas así: Living-comedor, toilette, cocina comedor, patio, jardín al frente con lugar para estacionar auto y fondo con pileta; primer piso: dormitorio en suite, escritorio y 2 dormitorios y baño y en el subsuelo guarda muebles, teniendo entrada de servicio, edificada en terreno de 8m13 por 53m60 "ad-corpus". Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. 85, Parc. 28A. Matrícula 15-52601. Base: $ 80.000, al contado, mejor postor. Ambas propiedades se encuentran en regular estado. Deudas: a fs. 224

$ 7.461,65 al GCBA, al 28-6-99; sin deudas por A. Argentinas ni O.S. El acreedor se encuentra con la tenencia de los inmuebles los cuales se entregarán en el estado en que se encuentran. En ambos ofrecimientos se abonará el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión que serán abonados en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Se exhibirán durante los dos días anteriores al remate de 11 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Cte.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 28/8 N° 57.713 v. 29/8/2000

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TOLEDO, LUISNOR c/HERLAN, RAUL NOLVERTO s/Ejecucion Hipotecaria" (Expte. N° 63.405/95) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de Setiembre de 2000, a la hora 12,30, en el salón de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Anchorena 378, entre Sarmiento y Valentín Gómez, unidad 21, piso 6º señalada con la letra C, Capital Federal —matrícula N° 9-465/21— Superficie total: 66,33 mts. cuad. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, balcón, dependencia de servicio con baño, alfombrado. Ocupación: Lo hace Norma Gauna (constatación notarial), condiciones de venta: Base: dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil noventa y uno con setenta y dos centavos (U$S 45.091,72). Seña: 30%. Comisión: 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses, calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 279,59, al 10-5-2000 (fs. 220).- O.S.N.: sin deudas. Aguas Argentinas $ 800,57 al 7-4-2000. Expensas: $ 12.844,55 al 13-4-2000. Visitas: Días 11 y 12 del citado mes, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/8 N° 57.804 v. 29/8/2000

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 Secretaría Unica con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados "SCHVARZMAN JOSE c/RICCIUTO, RUBEN ARIEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 1° de septiembre del año 2000 a las 13 horas en el Salón de la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sita en la Avenida Hipólito Yrigoyen 12011 de la localidad de Turdera (Partido de Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires) unidad 2 sub parcela 00.02, N.C.: C: VIII, S: D, M: 14, P: 1ª. Mat. 41665/2. Que se accede por escalera al primer piso, con un pequeño hall, frente a éste baño, cocina comedor un dormitorio a la calle, siempre por escalera al segundo piso donde hay una habitación y un lavadero y una puerta de acceso a la terraza libre. En la planta baja un local el cual se encuentra cerrado de aproximadamente 35 m2 con baño, donde manifiesta el propietario que explota una remisería, el estado de conservación es bueno el inmueble se encuentra ocupado por el señor Rubén Ariel Ricciuto DNI 4.386.853 Adeuda impuestos, Rentas de la Prov. de Buenos Aires fs. 35, Aguas Argentinas deuda fs. 32 Municipalidad de Lomas de Zamora fs. 28.OSN sin deuda (P26) Visitas los días 25, 28 y 29 de agosto del 2000 de 15 a 17 horas. Base $ 18.441,92 al contado, seña 30% comisión 1,5% más IVA y 1% sellado de ley boleto de compra venta, todo lo cual deberá abonar el comprador en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en las formas y oportunidad del art. 133 del Código Procesal . Conforme lo dispuesto por el plenario del 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución hipotecaria..." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA (ver fs. 65 vta.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Nora G. González de Rosselló, secretaria.

e. 28/8 N° 60.304 v. 29/8/2000

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/ SANCHEZ SEGADE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria», (Expte. N° 31.948/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., una finca con frente a la calle Saavedra hoy N° 663, entre las de Colón y Farina, edificada en el lote de terreno designado con el n° 24 manzana "J" de la ciudad y Pdo. de Esteban Echeverría, Matrícula 27.998. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 61, Manz. 61b, Parc.11a, Sup.Total: 400 mts.2. b) el bien con frente a la calle Saavedra, entre las de Colón y Farina. Lote de terreno ubicado en Monte Grande, del Pdo. de Esteban Echeverría, N° 25-a de la Manzana "J", Matrícula 35.035. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 61, Manz. 61b, Parc.10a. Sup. Total: 400 mts2. En bloque. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Andrés A. Martínez, obrante en autos se trata de un inmueble que consta de dos plantas. En la planta alta hay un dormitorio en buen estado de uso y conservación, que se encuentra en obra atento de que faltan revestimientos de pisos y paredes, en la planta baja consta de living comedor, cocina, y dos dormitorios con un baño, al que se le adicionan al salir al exterior del jardín, un lavadero y un quincho con un baño y un dormitorio, todo en buen estado de uso y conservación. El jardín posee pileta y se encuentra en buen estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Sánchez Segade, sus 3 hijos, su esposa y sus suegros. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 370,10 y la suma de $ 2.201,71 ambas al 31/11/99 (fs. 113 y 114), a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.044,88 y la suma de $ 285,60 ambas al 10/11/99 (fs. 121 y 122), No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 5/11/99 (fs. 107), y fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 26/10/99 (fs. 110). Base: U$S 67.551. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7° ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar e! saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 9, 12 y 13 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 28/8 N° 57.799 v. 29/8/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica en autos "CONS. PROP. BAUNESS 2273 c/VENTURUTTI GABRIELA LAURA s/Ejecución de Expensas" (expte. 34.678/98) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 6 del mes de septiembre de 2000, a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bauness 2273, piso 1° depto. 5, de la Capital Federal; el mismo se encuentra desocupado y se trata de un departamento interno, en primer piso, con 2 accesos, uno por la cocina y otro por el living; tiene amplia cocina con todos sus artefactos y muebles, con lavadero, dos dormitorios con placard y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación, y se incluyen en la venta los bienes amurados, a saber, ventiladores de techo, calefactor a gas, purificador y extractor de aire. Superficie total de la unidad funcional: 51,77 m2 - Porcentual 3,10% - Nomenclatura Catastral: Circ.: 16 - Secc.: 51 - Manz.: 48 - Parc.: 11 - Matrícula: 16-817/5. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 16 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 55.895,54 Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Asimismo, deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 C.P.C.C. Deudas: OSN (fs. 196) sin deuda; GCBA (fs. 206) $ 286,22 al 20-5-99; Aguas Argentinas (fs. 153) sin deuda al 19-5-99; Expensas (fs. 31) $ 792 a febrero 1998; (fs. 65) $ 1.458 a noviembre 1998; (fs. 141) $ 510 a abril 1999 y (fs. 256) $ 1.274 a abril 2000. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/8 N° 57.783 v. 29/8/2000

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PASSO EDUARDO CESAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 98.513/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el dia 11 de Septiembre de 2000 a las 10 horas, en la calle Humberto 1° N° 2042, Capital Federal: Dos inmuebles, con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, sitos en la calle Ombú N° 702 esquina Coronel Domingo Eduardo Trole, de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados en sus títulos con las letras "C" y "D" de la manzana 28, los que tienen la siguiente ubicación, medidas, superficies y linderos: Lote "C": Con frente a Ombú, entre Coronel Domingo Eduardo Trole y Manuel Alberti, que mide 24,50m. de frente, por 32,70m. de fondo. Tiene una superficie de 801,12m2, y linda por su frente al nordeste con la calle Ombú, al sudeste con el lote "D", al noroeste con el lote "B", y al sudoeste con parte del lote "E". Lote "D": Con frente a Ombú esquina Coronel Domingo Eduardo Trole, que mide 20,35m. de frente al nordeste, 6m. en su ochava, 28,48m. en su otro frente al sudeste, 24,57m. en su costado al sudoeste, 32,70m. en su otro costado al noroeste. Tiene una superficie de 794,48m2, y linda por el frente al nordeste con la calle Ombú, por su otro frente al sudeste con la calle Coronel Domingo Eduardo Trole, al noroeste con el lote "C" y al sudoeste con el lote "E". Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. F. Mzna. 514. Parcelas 3 y 4. Matrículas Nos. 2778 y 2779. Ad Corpus. Los inmuebles constan de dos entradas, una particular y otra para vehículos, en la Planta Baja existe cuatro aulas, un depósito, cuatro baños, cocina y un ambiente destinado a la dirección, un patio cubierto y un gran patio descubierto con piso de cemento. Los techos de las aulas son de fibrocemento. Por escalera se ingresa a la Planta Alta en donde hay dos aulas, un baño y antebaño y una galería semicubierta, todo ello de material de mampostería, cemento y techo de losa. Su estado de conservación es regular atento que le falta terminación y mantenimiento. Asimismo se hace saber que los dos terrenos se encuentran unificados y que la descripción señalada precedentemente forma una sola unidad y todo el perímetro de los terrenos se encuentran cerrados con parte de lo construido y el resto con una tapia de ladrillos, la entrada para vehículos se encuentra en la ochava que hace esquina por las calles Ombú y Trole. El inmueble se encuentra alquilado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente funciona la Escuela Especial N° 501. Deudas: Municipal al 7/9/99 Parcela 3 (fs. 158) $ 4.044,24 y Parcela 4 (fs. 159) $ 4.524,12; Rentas al 30/9/99 Parcela 3 (fs. 192) $ 2.785,29 y Parcela 4 (fs. 194) $ 427,58; Aguas Argentinas (fs. 167) está fuera - del radio de servicio; O.S.N (fs. 168) no cuenta con servicios. Base: u$s 42.580,80. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC y, dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/8 N° 60.302 v. 29/8/2000

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra MARTINEZ HORACIO HUGO y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 70.241/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332 - Capital: una finca sita en el Partido de Morón hoy Ituzaingó - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle José María Paz 1023 entre Malabia y de la Cruz, edif. sobre lote de terreno que sita su título desig. con el N° 17 de la manzana A, mide 15m de frente por 45m de fondo o sea una superficie de 600 m2. Nom. Cat. Circ. V secc. D manz. 388, parc. 12. Partida 136-027862. Según constatación del martillero designado se trata de una casa con jardín al frente, liv-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, jardín de invierno, jardín parte trasera con parrilla y quincho, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y familia. Deudas: fs. 60 Rentas $ 759,55 al 29-2-00. fs. 67 Municipales $ 1.228,92 al 10-2-00. fs. 74 A. Arg. informa que el inmueble está fuera del radio de servicios, fs. 56 O. Sanit. informa que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por O. Sanitarias de la Nación. Base Ad-corpus $ 40.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Visitar los días 1 y 4 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 28/8 N° 57.798 v. 29/8/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6o., Capital Federal. Comunica por 2 días, en los autos "CONS. EDIF. D. BARRIO CATALINAS SUD PASAJE PEATONAL 172 c/PARDAL OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 37.368/98, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063); Rematará el día 6 de setiembre de 2000 a las 10:30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de setiembre de 15 a 17 hs., sito en Pedro Z. Briano 172, entre Vía Pública y Ministro Brin, Unidad Funcional Nº 84 del piso 10º "3" (Edificio Nº 8), Matrícula FR 4-4321/84, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 120; Parc. D. Sup. Total s/tít. 54 m2 90 dm2 y según constatación obrante en autos consta de: entrada amplio living comedor, con amplio ventanal al exterior, entrada al frente cocina y a continuación patio semicubierto, al costado pasillo con dos placares, dos dormitorios con ventanales al exterior, cuarto de baño instalado. Ocupado por el demandado, su mujer y una hija de ambos menor de edad, en calidad de dueños. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el/los eventual/les adquirentes dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Adeuda: a A.A.S.A. s/fs. 159 $ 99,38 al 24-8-99; O.S.N. s/fs. 258 $ 103,85 al 27-4-00; Alumbrado, Barrido y Limpieza: s/fs 225 $ 455,61; Expensas: s/fs. 220 $ 6.921 al 1-2-00. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones

en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de dos días, con la antelación establecida por el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 28/8 Nº 57.786 v. 29/8/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MOLINDI, YOLANDA LUISA c/OTTAVIS GUAGNINI, MARCELO HORACIO c/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 29.625/98 que el martillero Aldo Jorge Tellería, rematará el 06/09/00 a las 10 y 10 hs. en la calle Viamonte 1332, S.S. de Cap. Fed. y con la base de $ 29.250,00 un inmueble sito en la calle French 3022, Piso 2°, U.F. N° 11, Dpto. "11" de Cap. Fed. Mat. FR 19-1498/11. Sup. ad-corpus 26 mts. 94 dm2. Porcentual 2 con 16 cent. %. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 51, Parcela 3, Partida N° 1.141.279. Consta de: un ambiente, baño y cocina, con un vestidor, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, desocupado. Debe: M.C.B.A. fs. 134 al 23-03-99 $ 417,50. O.S.N. fs. 135 al 22-03-99 no adeuda. Aguas Arg. fs. 136 al 22-03-99 $ 191,24. Edenor S.A. fs. 132 al 26-03-99 $ 26,78. Metrogas S.A. fs. 133 al 25-03-99 $ 117,26. Expensas fs. 126 al 09-02-99 $ 2.831,76. Exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, mejor postor, y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 y 25/8/2000.

e. 28/8 N° 59.977 v. 29/8/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, 3º, piso, comunica por dos días en los autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra BUFI SUSANA NORMA sobre Ejecución Hipotecaria Expte. 193582/97 que la martillera Magdalena López Malbran rematará el martes 5 de septiembre de 2000 a las 11 y 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, la propiedad sita en la calle Hidalgo 330/34 entre Neuquén y Avellaneda, Piso 5º, Unidad Funcional 65, Matrícula F.R. 7-6381/65 de la Capital Federal, superficie total 33,53 m2 Porcentual 1,35%. Se trata de una Unidad Funcional ubicada un edificio de buena construcción y buen estado de conservación con 2 ascensores y 8 unidades por piso. La unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación, consta de living comedor, pasillo de circulación con un placard, baño completo y dormitorio, con servicios individuales. Deudas: Municipalidad al 8-01-99 $ 315,10, O.S.N. no surge, Aguas Argentinas al 11-01-99 $ 100,85; A fs. 143 obra informe deuda por expensas comunes al mayo de 2000 asciende a la suma de $ 1.899,52 y el monto correspondiente a la última expensa fue de $ 73. En caso de no existir remanente suficiente al adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Venta Ad Corpus al contado mejor postor en dinero efectivo Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el C.P.C. No procederá la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión. Visitar la propiedad los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/8 Nº 57.796 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MARRA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 39.482, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; El 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle 24 de Noviembre Nº 1580/82 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. 30, Manzana 42, Parcela 18. Matrícula de F.R. Nº 8-4359. El bien consta de: Planta Baja con un Garage con entrada independiente y Primer Piso con Hall de entrada, living-comedor, toilette de recepción, 3 dormitorios c/placard, uno en suite y un baño completo, cocina, lavadero, patio descubierto y terraza. En buen estado de conservación y ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 75.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y despositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Deudas: G.C. Bs. As.: $ 4.412,92 al 12-5-00 Fs. 195/97, O.S.N.: Sin deuda al 11-5-00 Fs. 198, Aguas Arg.: al 3-4-00 $ 185,68 Fs. 171/72. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 Nº 57.756 v. 29/8/2000

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., comunica por dos días en autos: "CAISMAN SOSEA c/ALPAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INVERSORA Y AGROPECUARIA", Expte. N° 42.454, que la martillera Liliana Alicia Giorgis, el día 31 de agosto de 2000, a las 11.30 horas rematará en el Salón de Remates Viamonte N° 1332, Cap., el 100% indiviso del inmueble sito en calle Av. de los Incas N° 4138/40 (esquina Chorroarín N° 1480 y N° 1500, Unidad L Planta sótano y baja), Capital Federal. Sup. Total 495 m2. 78 dm2. Porcentual 35 con 71 centésimos. Nomencl. Cat. Circ. XV, Sección 49, Manz. 48, Parc. 11, Matrícula 15-16264/0. El inmueble consta de: dos locales, sobre Av. de los Incas 4138/40.- con entrada por la mencionada, se ingresa por puerta doble de vidrio. Frente y laterales de vidrio en toda su magnitud, paredes interiores totalmente espejadas, baño con ducha. Piso de granito. Posee línea telefónica, local comunicado con el lindante a través de puerta espejada. Local sobre Av. Chorroarín 1480/1500, se ingresa al mismo por dos cortinas metálicas de grandes dimensiones para vehículos de gran porte. Posee tres boxes totalmente azulejados con sus respectivas fosas para lavado y engrase, con dependencias para compresor y sisternas. Cocina, vestuarios y baños completos. En parte superior oficinas con baño. Acceso a subsuelo por escalera de material que abarca total sup. de ambos locales. Condiciones de venta. Ad Corpus al contado y mejor postor. Base $ 400.00.- Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 93/95) al 6/5/99, 5.091,17.- Aguas Argentinas (fs. 85/86) al 17/5/99. 543,97. O.S.N. (fs. 124/125) al 21/7/99, $ 154,73. Expensas comunes (fs. 88) al 10/5/99, $ 44.957,52.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta capital, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: día 30 de agosto de 2000 de 14 hs. a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 57.864 v. 29/8/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, en los autos caratulados "SCHITTINO, RICARDO FRANCISCO y Otros c/DURAN, MARIA DELIA y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 29.822/97, 2° Cuerpo, que el martillero Roque Julio Pincione,Tel. 4957-0173 y 15-4927-4444, venderá en pública subasta en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano N° 479 de la Capital Federal, el día 1° del mes de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., un inmueble tipo chalet de planta baja y alta, desocupado, emplazado en la calle Joaquín V. González N° 2965, entre las de Pedro Lozado y Nazarre de la Capital Federal; con todo lo construido, clavado, plantado y adherido al suelo y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. La finca se halla edificada sobre el lote de terreno designado,según título de propiedad, parcela trece,de la Manzana "D", y que deslinda: 8,66 mts., de frente al Sudoeste, 39,63 mts., de fondo en el costado Noroeste y 39,40 mts., en el del Sudeste, lindando: por el frente con la calle Joaquín V. González, por el fondo con Félix Cambiasso, por el Noroeste, con el lote 14 y fondos de los lotes 3 y 4, y, por el Sudeste con lote 12. Según Mandamientos de Constatación glosados a fs. 116/117/368 y fotos de fs. 118/119/362/363/364 y 365, la propiedad consta de: Planta Baja; Jardín en su frente y entrada para vehículos, living-comedor, comedor diario y cocina en desnivel, 4 dormitorios, 1 baño en suite, 1 baño instalado; 2 patios, galería, jardín, quincho con parrilla, habitacion y baño sin ducha en su fondo. Déjase aclarado que, según manifestaciones de la demandada, dentro del perímetro del jardín trasero, existen instalaciones aptas para la construcción de una pileta de natación. Planta alta: 1 recepción dividida por una mampara de madera, 1 baño tipo toilette, 2 oficinas, 1 entrepiso, 1 baño con ducha y 2 dormitorios. Existen 2 terrazas, en desnivel; encontrándose en una de ellas 1 lavadero, con 1 termotanque, 1 pileta de lavar y mesada de cerámica. Todo ello techado. Y en otro, 1 tanque de material para agua potable. Superficie cubierta aprox. 210,00 m2. Semi-cubierta aprox. 40,00 m2., y descubierta aprox., 100,00 m2. Título de propiedad a fs. 36/39. Matricula: F.R. 15-69862. Partida 267.600. Nominación Catastral: Circ.: 15; Sec: 81; Mza: 87; Parc: 16. Certificado de inhibición —no consta—, fs. 373. Certificado de dominio y gravámenes fs. 376/379. Deudas sujetas a reajustes: Direc. Gral. Rentas y Emp. Inmob. (A.B.L.) fs. 333 $ 7.888,07 y fs. 334 $ 1.152,57 al 28/04/00. Diferencia en Contribuciones A.B.L., territorial, pavimento, aceras y Ley 23.514, a fs. 335 $ 1.290,88 al 02/05/00. Aguas Argentinas S.A. a fs. 339 $ 1.255,70 al 10/05/00. O.S.N. fs. 342 $ 377,06 al 30/05/00 y a fs. 345 $ 241,40 al 17/05/00. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 81.850. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado interviniente y como perteneciente a los presentes autos, la que se tendrá notificada por ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador "en comisión", deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, Art. 571 del Código Procesal. Los acreedores hipotecarios se encuentran eximidos de abonar seña hasta la concurrencia de su crédito. (fs. 321, 4to. trozo de escritura). Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11;30 hs., en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir (Conf. Art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 28 y 29 del mes de agosto del año 2000, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Mayores informes en el Juzgado interviniente y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/8 N° 57.795 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BENITEZ JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. N° 24884/94, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 8 de Septiembre del año 2000, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado sobre la calle Mansilla N° 963, entre las calles Joaquín V. González y Leopoldo Lugones, Ciudad de Luján, Barrio Parque Francia, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Jardín, Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño instalados, 1 parque al fondo con lavadero cubierto y 1 garage, todo ello en buen estado de conservación. Está ocupado por el demandado Señor José Luis Benítez, su esposa y 4 hijos, 3 de ellos menores de edad. Deudas: a Rentas Fs. 55, al 4/02/99 $ 284,05 y a Fs. 124, al 21/12/98 $ 514,74; a la Municipalidad de Luján a Fs. 47, al 11/97 $ 2.055,91 y a Fs. 48, al 11/97 $ 11,70. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 34, Parc. 6, Partida Inmobiliaria N° 25.808. Superficie 239,10 m2. Se subasta el 50% indiviso del inmueble. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 29.326,66, Seña 30% y Comisión: 3% todo ello al contado y en el acto de la subasta. Visitas: los días 4 y 5 de Septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta dos días anteriores hábiles a la fecha de la subasta. Serán abiertas el día hábil anterior al remate a las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia, que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien, las mismas quedarán a cargo del Comprador, quien deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado y depositará a la orden del Juzgado en el Expediente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el importe del saldo de precio.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 3 días del mes de agosto del año 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/8 N° 57.801 v. 29/8/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría No. 52 a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en la calle Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROLDAN DAVID c/P.L. RIVERO Y CIA S.A.I. Y C s/Oficios Ley 22.172" (expte No. 92.338/99), que la martillera Alicia Diana Cohen subastará el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, "Una caldera marca Salcor tipo SK No. de fabricación 157 de máxima presión 3 kg/cm2 (trabajo) 9 Kg./cm2 (décimo) 3.500 kg de producción de vapor - Fecha de fabricación 1952" (vista de frente, la izquierda). Condiciones de venta: Base: $ 5.000. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Oportunamente deposítense los fondos obtenidos en

la subasta en el Nuevo Banco de Chaco con orden de transferencia a la casa Central —Sección Depósitos Judiciales— a la orden del Juzgado oficiante y como perteneciente a los autos en los que se libra la presente rogatoria. El desmontaje de la caldera que se remata así como su acarreo son a cargo del comprador. El bien se exhibe en el inmueble de la calle Avda. Boyacá 419 el día 1 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Fdo.: María E. Uzal, juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/8 N° 57.747 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, a cargo de la Dra. Haydeé B. D. de Roman, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "MARCIAL ROBERTO ORLANDO c/ INGENIERIA FABER S.A. s/Accidente Ley 9688, Expte. 36.656/94" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 8 de Septiembre de 2000 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 451/53 (entre Av. Corrientes y Lavalle) piso 9° piso, la unidad funcional 34 ó 9° 94 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 23, Parcela 20; Matrícula 14-393/34; con una superficie según títulos de 24m2 70dm2, porcentual 1,29%. La unidad cuenta con baño compartido con el resto de las oficinas, según constancias en el mandamiento de constatación. El citado inmueble se encuentra ocupado por su titular Sr. Mario Simian en su carácter de propietario. Deudas: O.S.N. a fs. 290 $ 50.52 al 3/11/99; A. Argentinas $ 115,50 a fs. 300 al 9/12/99; A.B.L. $ 550,76 al 10/01/00; Expensas $ 852.- al 4/07/00; siendo las expensas del mes de Julio $ 111.-, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 17.333,32 Seña 5%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El Comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Visitar los días 6 y 7/09/00 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 28/8 N° 327.126 v. 30/8/2000

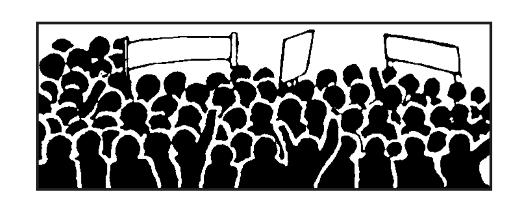
N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 63 Secretaría del Autorizante, comunica por un día en el Boletín Oficial y diario Clarín en el juicio caratulado SUAREZ CARLOS ALBERTO c/ESCOBAR DE GAMBOA ELIZABETH y Otro s/Despido Expdte. 15.878/95 (4141) que el Martillero Horacio Justo Olárán rematará el día 30 de agosto del 2000 a las 12 horas en el Salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad "ad-corpus" el 100% de la Unidad Funcional n° 11 Depto. Letra "C" del 3er. piso del edificio sito en Avda. Caseros 2918/20/22 con entrada al mismo por el n° 2922 - Dicha unidad posee una Sup. Total de 47,91 M2 porcentual de 2,17% junto con una unidad Complementaria XVI en el 10° piso de 1,44 M2 y porcentual de 0,04% - Nomenclatura Catastral . Circ. II - Secc. 24. Manzana 12 Parcela 3 - Estado de Ocupación - Según constatación efectuada el 8 de Julio del 2000 por el Martillero como "Oficial ad-hoc" la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Elsa Amalia Sandes (Lib. Civ. 2.222940) junto con su hija Elizabeth Escobar de Gamboa y un nieto menor de edad., no poseyendo en ese momento la documentación titular pertinente. Sus características: Se trata de un Departamento sito en un edificio de unos 20 años de antigüedad con 3 unidades A,B,C. por piso; 27 en total. La Unidad n° 11 del 3er. piso Letra C se encuentra en estado normal, luminosa y consta de Living-comedor - Balcón a pulmón de manzana-Cocina. Baño y Dormitorio. Exhibición: Días 28 y 29 de agosto 2000 de 16,30 a 18 horas. Deudas: (Sujetas a los reajustes y actualización de práctica) fs. 252 -Aguas Argentinas al 10.07.98 $ 99,93 fs. 255 Administracion Villar Por expensas al 14.07.98 $ 706,11 - fs. 258 - Gobierno Ciudad de Buenos Aires, al 15.07.98 A.B.L. $ 1.214,98 O.S.N. fs. 268 al 08.10.98 $ 4.979,57 - Condiciones de Venta: Base: (2/3 partes Val. Fiscal), $ 18.111.- Seña 10% - Comisión 3% - Al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos en el salón de la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
El Secretario.

e. 28/8 N° 60.355 v. 28/8/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

—Distrito Chubut—

Rawson, Chubut, julio 27 del dos mil.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/Reorganización y Designación de Veedor - Expte. N° 23 F° 32 Año 1982, venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

Que el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo obtuvo su personería jurídico política el día 18 de julio de 1983, por Resolución registrado bajo el N° 01.

Que a fs. 706 del expediente de marras la Sra. Actuaria informa que dicho partido no ha participado en las elecciones generales en la categoría de Diputado Nacional en los años 1995, 1997 y 1999.

Que por esta razón, y en virtud de la función de contralor que ejerce el Señor Fiscal sobres los Partidos Políticos, se corrió vista a fs. 707 al Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta que el presente partido estaría incurso en la causal de caducidad prevista en el art. 50 inc. "b") de la Ley 23.298.

Que a fs. 708 el Sr. Fiscal contesta la vista opinando que corresponde se declare la caducidad política del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo.

Que a fs. 709 se da traslado por cinco días al Apoderado, contestando el mismo a fs. 712/714 vta., argumenta en su favor el Dr. Luis López Salaberry que el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo, en las elecciones generales del año 1995 participó a través de un acuerdo con la Unión Cívica Radical. Ahora bien de las constancias que surgen de los registros de la Secretaría Electoral como así también del expediente de marras, y puntualmente del oficio N° 411/00 de la Dra. María Servini de Cubría a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la Capital Federal, queda establecido por el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo no ha participado en las elecciones oportunamente convocadas para el año 1995.

Que conforme constancias de autos el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo está incurso en la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. "b") de la Ley 23.298 por no haber paticipado en las tres últimas elecciones.

Por los fundamentos expuestos de acuerdo a las prescripciones de la Ley 23.298, corrida vista al Sr. Fiscal y habiendo el Dr. Luis López Salaberry en tiempo y forma contestado el traslado,

FALLO:

I – DECLARAR LA CADUCIDAD de la personería política del PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, por estar comprendido en la causal prevista por el 50 inc. "b") de la Ley 23.298, con los alcances del título del mismo cuerpo legal.

II – Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y al Tribunal Electoral Provincial.

III – Regístrese y notifíquese.

CLAUDIO SAUL ACOSTA, Conjuez Federal, con Competencia Electoral. – Dr. HUGO RICARDO SASTRE, Pro-Secretario Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 28/8 Nº 326.968 v. 28/8/2000

PARTIDO DE INTEGRACION VECINAL

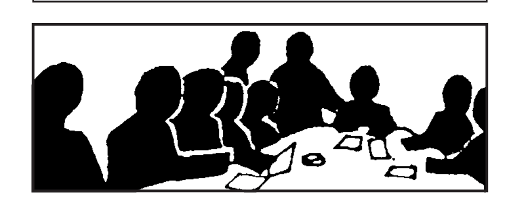
—Distrito Córdoba—

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE INTEGRACION VECINAL" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de agosto de 2000.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 28/8 Nº 326.949 v. 30/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de Capital Social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del Directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase C de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2 precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 Nº 57.433 v. 30/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS "CLASE A"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.297 v. 28/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS "CLASE B"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.291 v. 28/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS "CLASE C"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.299 v. 28/8/2000

ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en su Sede de Avda. Belgrano N° 1494, Piso 6° de la Capital Federal para el día 15 de septiembre de 2000 a las 18,00 hs., en primera convocatoria y a las 19,00 hs., del mismo día en segunda, convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Información sobre la situación económica-financiera de la empresa;
3°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en lo referente a la presentación en concurso preventivo;
4°) Consideración y aprobación de la resolución de continuar con el trámite del concurso preventivo.
Presidente del Directorio – Gustavo Alonso Obieta
e. 24/8 Nº 60.087 v. 30/8/2000

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Rafaela 4831, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/11/99. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6°) Determinación del número y designación de los Directores y Síndicos por un ejercicio.
7°) Canje de aquellos títulos actualmente en circulación que no fueron canjeados con posterioridad a la Asamblea del 23/4/93 y cuyo valor ha quedado expresado en australes, ni reúnen los recaudos exigidos por la Ley de Nominatividad N° 24.587/95, habiendo expirado el plazo de conversión el 22/5/96.
8°) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo decimosegundo del Estatuto. Al Boletín Oficial por cinco días. A La Prensa por cinco días.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Director Titular a cargo de la Representación Legal – Horacio Esteban Beccar Varela
e. 24/8 Nº 57.344 v. 30/8/2000

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones. Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Eduardo Usandivaras

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.
e. 24/8 Nº 56.150 v. 30/8/2000

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 del F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 476 2° Capital Federal, a fin de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, conjuntamente con Shopping Alto Palermo S.A. ("Sapsa" y, junto con la Sociedad, las "Sociedades"), conforme con las disposiciones de la ley No. 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "Programa"). El Programa será creado conjuntamente con Sapsa y, en el marco del mismo, (i) las Sociedades podrán emitir conjuntamente obligaciones negociables, en cuyo caso ambas Sociedades responderán solidariamente por las obligaciones negociables emitidas conjuntamente por ambas, y/o (ii) cada una de las Sociedades podrá emitir individualmente obligaciones negociables, en cuyo caso la sociedad emisora responderá por las obligaciones negociables emitidas por ella. Determinación de las características del Programa y del destino de los fondos provenientes del mismo.
3°) Consideración de (i) la delegación en el Directorio, de conformidad con las normas vigentes, de las facultades de gestionar ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") la autorización de creación del Programa y de las obligaciones negociables a ser co-emitidas o emitidas en el marco del mismo (las "Obligaciones Negociables"), y negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la Asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago, la solicitud de autorización para la oferta pública en la República Argentina ("Argentina") y/o en el exterior, la negociación en mercados de la Argentina y/o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o no en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y/o del exterior, que sean emitidas en forma individual por la Sociedad y/o en forma conjunta con Sapsa, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o Gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
4°) Consideración de la solicitud de autorización de (i) la creación del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la CNV y (ii) la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables a las bolsas de comercio u otros mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior.
5°) Consideración de la autorización para la celebración de un convenio con Sapsa para la distribución del producido neto de la colocación de las distintas clases y/o series de Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.
6°) Consideración de la autorización para el otorgamiento de una garantía solidaria con Sapsa para las Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322 Cap. Fed. (horario de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.). Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en las oficinas de la Sociedad en Hipólito Yrigoyen 460, 3° piso Cap. Fed., de 10:00 a 18:00 hs.
El 5 de septiembre de 2000 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Para la consideración del punto 6) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 24/8 Nº 57.304 v. 30/8/2000

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

(Número de Inscripción de la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convoca-

toria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2000.
3°) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
6°) Determinación de la forma de integración del Aumento de Capital originado en la fusión por Absorción con la sociedad vinculada industrial y Forestal Misiones S.A.
7°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social y consecuente reforma del Art. 15 del Estatuto de la sociedad.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 30 de junio de 2000. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de septiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 22/8 Nº 57.209 v. 28/8/2000

ARTUNITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTUNITA S.A., en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 2000 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación inc. 1 art. 234 ley 19.550, correspondiente a los Balances 30/6/1996; 30/6/1997; 30/6/1998; 30/6/1999; 30/6/2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación Nro. de Directores y su elección.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Presidente – Eduardo Menéndez Hume
e. 25/8 Nº 57.568 v. 31/8/2000

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000

Señor Consocio:

Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2000 a las 11.00 hs., en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
4º) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5º) Elección de catorce Miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
Por cuatro años: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Suplentes.
Por dos años: Para completar mandato un Vocal Titular
Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes de acuerdo con el Art. 29º de los Estatutos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 41º, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados en la Secretaría de la Entidad, una nómina de personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 13.00 y 20.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º Inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los Socios.

Secretario - Ricardo P. L. Sauze
Presidente - José M. F. Moirón
e. 25/8 Nº 57.683 v. 29/8/2000

ASOCIACION MUTUAL "SANCOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 28 de setiembre de 2000, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia N° 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 27° Ejercicio Social cerrado el 30/6/00.
4°) Elección por renovación de autoridades, de: a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Eduardo Isaac Barcarolo, Ricardo Alberto Garrone y Mario César Miretti, por terminación de mandatos. b) Un miembro Directivo suplente para reemplazar al señor Vicente Carlos Bauducco, por terminación de mandato. c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Remigio Antonio Pascual, que finaliza su mandato. d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor René Arnoldo Neder, que finaliza su mandato.
5°) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24° Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INACyM.
6°) Autorización Adquisición Inmuebles para Sede Central y Servicio Construcción de Viviendas (según inciso 11 del Artículo 24° del Estatuto Social).
7°) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución N° 1320/82 del INACyM (Hospital Británico de Buenos Aires, Asociación Mutual Social y Deportiva "Atlético de Rafaela"; y Asociación Mutual de Arroyito).
8°) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.

Presidente – Eduardo Isaac Barcarolo
Secretario – Alejandro Rafael Finello
e. 24/8 Nº 57.464 v. 28/8/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de capital social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2.- precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social: Alem 1134, 4° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 N° 57.432 v. 30/8/2000

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de setiembre de 2000 a celebrarse en Florida 833, 2do. piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ampliación del objeto social y modificación en consecuencia del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
3°) Aumento de capital de $ 12.500 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados hasta su concurrencia.
4°) Modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
6°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 24/8 N° 57.287 v. 30/8/2000

"C"

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° IGJ 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 30 de abril de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Presidente - Andrea S. de Giannetti
e. 24/8 N° 57.441 v. 30/8/2000

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 79° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 81° Ejercicio.
2°) Elección de un Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
3°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
5°) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
6°) Modificación del Art. 2° de los Estatutos suprimiendo la mención que le otorga la facultad de prever "representaciones en el extranjero" y en concordancia con eso suprimir el Punto 10°) del Artículo 22 "o en el extranjero" y el Artículo 59 del Estatuto consignando el siguiente texto: "una vez pagadas todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará al Patronato de la Infancia o a una Institución de bien común, sin fines de lucro, con personería Jurídica, domiciliada en el país, exenta y reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, o al Estado Nacional, Provincial o Municipal".
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Presidente - Ricardo A. James
e. 24/8 N° 60.012 v. 30/8/2000

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro n. 83.206. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de setiembre de 2000, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1997, 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999.
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
4°) Elección de Directores por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Arcangel F. E. Vinci
e. 24/8 N° 57.411 v. 30/8/2000

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 9803. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2000, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999, y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;

7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Presidente - José M. Mancuso
e. 24/8 N° 16.771 v. 30/8/2000

COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L. a asamblea general extraordinaria de socios en la sede social de la empresa ubicada en Avenida Corrientes número 1386, 9° piso, oficina "905" de la ciudad de Buenos Aires para el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2°) Análisis de la marcha de los negocios de la Sociedad con motivo del deceso ocurrido de su socio gerente, Don Jacobo Kogan;
3°) Continuidad de la actividad societaria con motivo de las negociaciones encaradas con relación a los cursos que dicta actualmente la Sociedad y la representación que ostenta de diversas firmas proveedoras de bienes y servicios informáticos, a efectos de aprobar la efectiva transferencia de dichos contratos a la compañía DatosenlaWeb.com S.A.
4°) Aprobación del traslado de la sede social de la sociedad a sus nuevas oficinas sitas en Libertad 293, 1° piso, ciudad de Buenos Aires, en función de la transferencia operada.
Socio Gerente - Daniel Damián Dron
e. 24/8 N° 59.948 v. 30/8/2000

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de setiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12 de setiembre de 2000; horario 9 a 19 hs.
Presidente - Nelly P. de G. Casalía
e. 24/8 N° 57.271 v. 30/8/2000

"D"

DAILY STORE S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de DAILY STORE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 hs., en Donato Alvarez 3819 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General Estado de Resultados, Memoria y Distribución de Ganancias.
2°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. En caso de no haber quórum suficiente la segunda convocatoria será en el mismo domicilio una hora después. El Directorio.
Presidente - Daniel Garay
e. 24/8 N° 57.473 v. 30/8/2000

"E"

EDITORIAL LA RAZON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6262. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000, a las 10.00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 24/8 Nº 57.370 v. 30/8/2000

ESMERALDA RTP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESMERALDA RTP S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, 16 hs. en la sede social, Paraná 787, 3° B, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionista para firmar el Acta;
2º) Cambio sede social;
3º) Renuncia a la Presidencia del Directorio;
4º) Designación de nuevo Presidente. El Directorio.
Presidente – Genuario Rodríguez Almeida
e. 25/8 Nº 57.588 v. 31/8/2000

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima de Transporte LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2000;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente – Ricardo Amílcar Cortadi
e. 25/8 Nº 57.597 v. 31/8/2000

EXPRESS FINANCIAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 18,30 horas en 2ª convocatoria, en la calle Lavalle 1675, Piso 7°, Of. 1, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2000.
2°) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al directorio según lo establecido en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Oscar Alfie
e. 22/8 Nº 16.744 v. 28/8/2000

"F"

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Maipú 42 Piso 9° Oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

➢ Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
➢ Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y distribución de utilidades, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 2000.
➢ Consideración del Informe del Síndico.
➢ Elección de Directores titulares.
➢ Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
➢ Consideración proyecto Posadas.

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.
Vicepresidente – José A. Montes
e. 25/8 Nº 57.539 v. 31/8/2000

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2000, a las 11,30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, y demás documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por un nuevo mandato de tres años.
8º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - Amaro C. Fernández
e. 24/8 Nº 57.272 v. 30/8/2000

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

IGJ Nº 77, Lº 97 Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17.00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director para integrar el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 24/8 Nº 60.084 v. 30/8/2000

GLOBAL DIRECT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GLOBAL DIRECT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo 14 de setiembre de 2000 en la sede de Viamonte 1145, 8vo. Piso Ofic. A de Capital Federal, a las 14 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social en la suma de $ 280.000 (Doscientos ochenta mil pesos), elevándolo a $ 300.000 (trescientos mil pesos).
3º) Tratamiento de las renuncias de los actuales Miembros del Directorio.
4º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
5º) Tratamiento de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente – Alejandro Barandela
e. 25/8 Nº 57.578 v. 31/8/2000

GOTUZZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5° piso "A" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre la continuidad del trámite de concurso preventivo de acreedores iniciado por el Directorio de la Sociedad.
2°) Aceptación de la renuncia de dos Directores y designación del Presidente y de un Director suplente con fijación de sus mandatos (Por Reforma art. 11° Estatuto Social - Asamblea 26/06/2000).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Roberto Favelevic
e. 22/8 Nº 57.188 v. 28/8/2000

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordi-

naria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 11 de setiembre de 2000 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 24/8 Nº 57.513 v. 30/8/2000

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136, Cfte. E/P de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Reforma del artículo 4º de los estatutos.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Alfredo D. Avellaneda
e. 24/8 Nº 16.758 v. 30/8/2000

GYD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Directorio y vencimiento de sus mandatos.
3º) Venta a un miembro del Directorio, del 50% de la Unidad Funcional N° 1, por partes indivisas de la unidad complementaria 1 destinadas a 2 bauleras y 2 cocheras, de las cuales también adquiriría la mitad indivisa, ubicada en la calle República de la India N° 2851, de esta Ciudad.
Presidente – Miguel Daniel Mintzer
e. 25/8 Nº 57.536 v. 31/8/2000

"H"

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas, en Avda. Cabildo 2230, Piso 9º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/3/2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.
Presidente - María Boucai de Cheb Terrab
e. 24/8 Nº 57.286 v. 30/8/2000

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 50.740. INDUSTRIAS MAHELY S.A. Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. El Directorio.
Presidente - Abelardo González
e. 22/8 Nº 57.198 v. 28/8/2000

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2000 a las 16.00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2000.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y Destino de Resultado.
3º) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcos Juan Basti
e. 23/8 Nº 57.288 v. 29/8/2000

"L"

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LA PANADERIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 20 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: a) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; b) Gestión del Director y honorarios; c) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 24/8 Nº 59.853 v. 30/8/2000

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000, en la sede social de Olazábal 1613 Capital Federal, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas, considerándose legalmente constituida y válidas sus decisiones cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
Presidente del Directorio – A. Torres Moreno
e. 25/8 Nº 57.584 v. 31/8/2000

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de setiembre de 2000 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estados de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo N° 238 de la Ley N° 19.550.
Presidente – Juan José Saldaña
e. 25/8 Nº 16.808 v. 31/8/2000

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LANCHAS DEL ESTE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 2000, en Alicia Moreau de Justo 1050, primer piso, Ciudad de Bs. As., a las 10.30 hs. y 11.30 hs. En primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio a Directores y Síndico.
6º) Aumento del Capital Social. Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 16 de septiembre de 1999.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus títulos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, en la sede social de la entidad.
Presidente - Miguel Doñate
e. 24/8 Nº 60.073 v. 30/8/2000

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal para el día 11 de setiembre de 2000 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1999 y 2000 sucesivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Paola Titarelli
e. 24/8 Nº 57.506 v. 30/8/2000

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en la sede social sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, P. 5, Dpto. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decisión de la Asamblea por la venta y destino de los fondos por la venta de 3 lotes sobre la calle Blanco Encalada y un lote sobre la calle Agustín Alvarez de Vicente López, Prov. Bs. As. El Directorio.
Presidente - María Esther Do Porto
e. 24/8 Nº 59.795 v. 30/8/2000

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en Sarmiento 299, 1º piso (Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Sala de Comisiones) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad y Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. mediante la absorción de la última por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales ("LSC") y los artículos 77 y ss. de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias: (i) los estados contables de la sociedad al 31 de marzo de 2000, el estado de situación patrimonial consolidado de fusión de la sociedad y Fagnani al 31 de marzo de 2000 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias (ii) el compromiso previo de fusión suscripto entre la sociedad y Fagnani el 29 de mayo de 2000 y (iii) el prospecto definitivo de fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA").
3º) Autorización para la suscripción del respectivo acuerdo definitivo de fusión.
4º) Autorización para la realización de los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.
5º) Consideración de la autorización para la aprobación de un monto máximo global de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de Obligaciones Negociables que pueda utilizarse indistintamente para (i) crear uno o varios Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables, garantizadas o no de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y demás regulaciones aplicables y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse.
6º) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del

Monto Máximo Global, incluyendo las más amplias facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o más programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las Obligaciones Negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o más programas globales, incluyendo —sin carácter limitativo—, los términos y condiciones generales y particulares, el monto, siempre dentro del límite de Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea, la época de emisión, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercado del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores o gerentes de la sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Reconquista 336, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 11/8/2000. Copias del compromiso previo de fusión y del informe de la Comisión Fiscalizadora se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad sita en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires.

Gerente de Asuntos Legales e Institucionales - Javier Rodríguez Galli

e. 24/8 Nº 57.445 v. 30/8/2000

"N"

NOUGUÉS S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el 18 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas, en Carlos Pellegrini 507, 1er. Piso, Salón "La Niña", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de un aumento de Capital y emisión de hasta 10.147.377 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de v/n $ 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, a la par y de valor $ 1 (pesos uno) cada una y de similares características a las actualmente en circulación, por un monto de hasta v/n $ 10.147.377, a ser ofrecidas por suscripción pública y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de los límites que determine la Asamblea incluyendo, sin que esto signifique algún tipo de limitaciones, las más amplias facultades a tenor de los artículos 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir y demás condiciones de emisión de las citadas acciones, así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país. El Directorio.

NOTA 1 — La Asamblea no se realiza en la Sede Social.

NOTA 2 — Para tener derecho a asistir a la Asamblea. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social Marcelo T. de Alvear 1261, 3er. Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 12 de setiembre de 2000 y en el horario de 13:00 a 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

e. 25/8 Nº 57.544 v. 31/8/2000

"O"

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A. —ORPI S.A.—

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 8/9/2000 a las 18,00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de la firma sita en Santiago del Estero 366, 3er. Piso, Of. 32, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para la firma del acta.

2°) Consideración de los motivos de la demora en la presente convocatoria.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Fijación de su remuneración.

5°) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Carolina Ballester

e. 22/8 Nº 57.173 v. 28/8/2000

"P"

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PASEO DE LAS FLORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 19 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera de plazo; b) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.

3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Agustín García

e. 24/8 Nº 59.852 v. 30/8/2000

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 11.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fusión por absorción de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 9/6/00;

2°) Aumento de capital social por la suma de $ 1.-, mediante la emisión de 1 acción ordinaria, escritural, nominativa no endosable, Clase "B" de v/n $ 1.-, con motivo de la relación de canje por la Fusión de REFINERIA SAN LORENZO S. A.

3°) Fusión por absorción de PASA S.A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de PASA S.A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y PASA S.A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de PASA S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 26/6/00;

4°) Modificación de los Artículos 3° y 9° del Estatuto Social;

5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S. A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia Ing. Oscar Aníbal Vicente

e. 22/8 N° 57.127 v. 28/8/2000

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 15.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo 9° del Estatuto Social;

2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Oscar Aníbal Vicente

e. 22/8 N° 57.129 v. 28/8/2000

PLIN METAL S. A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 en las oficinas de Avenida Corrientes 980, piso 3° C de la Capital Federal, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón de la convocatoria fuera de término.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.

4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.

5°) Remuneración a la Sindicatura.

6°) Aprobación número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

8°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 4 de setiembre de 2000 inclusive. El Directorio.

Presidente – Alfredo Núñez

e. 22/8 N° 56.749 v. 28/8/2000

PREMIUN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.620.234. Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo establecido en el art. 12º del estatuto, en el local de la calle Lavalle Nº 1156 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las renuncias del Presidente y Vicepresidente del Directorio.

3º) Consideración de la gestión.

4º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la indicada Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el art. 238 in fine de la Ley 19.550 dentro del término allí fijado. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente - Luis Guiora Wegbrait Rozental

e. 24/8 Nº 57.408 v. 30/8/2000

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7°, Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 20° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos, incluso por encima del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.

5º) Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

6°) Justificación de la convocatoria más allá del plazo del art. 234 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente – Alejandro Fiorito

e. 25/8 Nº 16.837 v. 31/8/2000

"R"

RED DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En reunión de directorio de la sociedad RED DIGITAL S.A. del 14 de agosto de 2000 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de RED DIGITAL S.A., Paraguay 390, quinto piso, ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos de la sociedad. Aumento de capital y condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3º) Modificación del artículo 9º de los estatutos. Fijación del número de directores y designación de nuevos directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
5º) Modificación del artículo 10 de los estatutos de la sociedad. Fijación de sindicatura y designación de síndicos.

Presidente - Walter Darvich

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

e. 24/8 Nº 57.284 v. 30/8/2000

"S"

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 7672. Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de setiembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. de los Incas 3245, 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Venta del inmueble de la calle Sarmiento 1358, Ciudad de Buenos Aires. Los Socios Comanditados.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Socio Comanditado – Claudio Igarreta

e. 22/8 N° 57.203 v. 28/8/2000

SAP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SAP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 15 de septiembre en el domicilio social sito en la calle Leandro N. Alem 855, piso 12 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los factores que impusieron el tratamiento tardío de los estados contables.
2º) Elección de accionista para suscribir el Acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; y destino de las utilidades que arroja el ejercicio bajo análisis.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección del Directorio con mandato por el próximo ejercicio.

Presidente - Eugenio Pies Fuenzalida

e. 24/8 Nº 60.024 v. 30/8/2000

SOSEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Paraná 326, 10 piso, Oficina 41 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un (1) accionista para firmar el Acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables de los Sres. accionistas, reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550) y emisión de nuevos títulos.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Designación de los órganos de administración y fiscalización.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 11 de septiembre del corriente a las 18 hs.

Presidente - José Antonio Ippolito

e. 24/8 Nº 57.491 v. 30/8/2000

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 11 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio

e. 24/8 Nº 57.509 v. 30/8/2000

"T"

TECNOMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de setiembre 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7º para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance y estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Síndico Titular - Héctor Oscar Massacane

e. 24/8 Nº 60.037 v. 30/8/2000

"W"

WARTH S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de WARTH S.A.C.I.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/9/2000 a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/3/00.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth

e. 24/8 Nº 59.805 v. 30/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Hotel Coronado S.A.C.I., con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2018/20, Capital, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, negocio de Alojamiento (actual nomenclatura "Albergue transitorio") con una capacidad de 20 habitaciones, sito en la calle AZCUENAGA 2018/20, Capital. Esta publicación es retroactiva al 31 de mayo de 1990. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 22/8 Nº 59.680 v. 28/8/2000

Zulma Ester Rodríguez, contadora pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. avisa: Colegio Esteban Echeverría SAE, representada por su Vicepresidente Rodolfo Néstor de Vincenzi, domiciliada en Viamonte 1336, 5º Of. 28 de la Cdad. Bs As. transfiere a Fundación Instituto Juan Bautista Alberdi, representada por su Presidente Norma Violeta Molinari de Cerutti, con domicilio en Av. San Juan 983 de la Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada nivel terciario (700060), habilitación municipal expte. 013764-95, Disposición 000582, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Juan Bautista Alberdi (A-815), sito en AV. SAN JUAN 983 de la Cdad. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Viamonte 1336, 5º of. 28, Cdad. Bs. As.

e. 22/8 Nº 57.222 v. 28/8/2000

Darío Andrae mart. público of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Félix Enrique Arrieta dom. Av. Boyacá 205 7 "A" Capital vende a: Dorelia Lindenboim dom. Cuenca 993 Capital, su negocio de garage comercial (604070) sito en AV. ALVAREZ JONTE 4930 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en N/Of. y domicilio de partes.

e. 24/8 Nº 57.451 v. 30/8/2000

Se avisa al comercio que "Lepel S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 14-02-1983, bajo el Nº 396 del libro 98 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas representada por su presidente el Sr. Daniel Francisco Ayala, con domicilio en Avda. Derqui 4053/57/59 de Capital Federal vende a "Lavadero Richard S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 20-05-1991 bajo el Nº 2950, libro 109, Tº "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente el Sr. Roque Aranda, con domicilio en Planes 1158/60 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en AVDA. DERQUI 4053/57/59 y ECHANDIA 4153/55 bajo el rubro "Lavandería mecánica, secado y planchado de ropa, teñido de ropa, con depósito complementario y oficina administrativa de la actividad. Por exp. Nº 15.788/85 de fecha 11 de octubre de 1985. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo lugar.

e. 24/8 Nº 57.413 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Samant SRL. vende a Fidencio Fernández ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elaboración de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 79 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.461 v. 30/8/2000

Pascual Alberto Devita con domicilio en Av. Donato Alvarez 351 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. DONATO ALVAREZ 359/61 p/b 1º y 2º piso a Rosana Cecilia Di Sciascio domiciliada en Pje. Andalucía 3345, Cap., habilitado con el rubro: Casa para Fiestas Privadas (800.140) por exp. nº 55.227/96. Reclamos de ley Av. Donato Alvarez 359 Cap.

e. 24/8 Nº 57.422 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Fidencio Fernández vende a Darwin Dos Santos Silvera ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elab. de productos de panad. con venta directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. prod. simil., etc. Desp. de pan, prod. afines y venta de masas, bombones y sándw. sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.462 v. 30/8/2000

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli martillera pública avisa que Horacio Rodríguez domiciliado en Acoyte 294 Capital vende a Quaresima Fernando Abel y Rizo de Quaresima Beatriz Luján domiciliados en Ramón Lista 3761 de Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires), sin personal, su fondo de comercio de "Com. Min. Golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266" sito en ACOYTE 294 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Cap. Dom. Cabildo 546, Cap.

e. 24/8 Nº 57.298 v. 30/8/2000

"B"

A los quince (15) días del mes de agosto de 2000, el Sr. Néstor Gabriel Spivak D.N.I. Nº 13.677.555, CUIT Nº 20-13677555-4, domiciliado en calle Manuel Rodríguez Nº 1714, 7º Piso, U.F. Nº "48", de esta Ciudad, en nombre y representación de su padre, el Sr. Pablo Spivak, D.N.I. Nº 4.125.314, CUIT Nº 20-04125314-3, domiciliado en calle Nasser Nº 945, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que le fuera conferido el día 9 de agosto de 2000, según escritura Nº 630 pasada por ante el Escribano Sr. Gustavo Fariza, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al folio Nº 2000 del protocolo del Registro Notarial Nº 76 de su Adscripción, asegurándome el compareciente la vigencia de la representación que invoca, comunica que transfiere al Sr. Pablo Gabriel Larosa, D.N.I. Nº 21.480.960, CUIT Nº 20-21480960-6, domiciliado en calle Bermudez Nº 1215 de esta Capital, el fondo de comercio del establecimiento sito en la calle BERMUDEZ Nº 1215, de esta Ciudad, habilitado como: "Taller de reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica, chapistería y pintura con máquina pulverizadora, reparación de Cámaras y cubiertas, venta de las mismas y venta de repuestos y accesorios", libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos ley en el antedicho local.

e. 24/8 Nº 57.459 v. 30/8/2000

"G"

Amalia Magdalena Luján, escribana, con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7º "709", Cap. Fed., comunica que la firma SAVIDI S.R.L. con domicilio en Guido 1992 de Cap. Fed. vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio destinado a la venta de pizzas, empanadas y bebidas alcohólicas denominado "Pizza Tonno", sito en GUIDO 1992 de Cap. Fed. a Laura Silvina Achille, con domicilio en Alsina 341, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 57.205 v. 28/8/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Cerrito 328 S.A., domiciliada en la calle Cerrito Nº 328 de esta ciudad, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, el garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos, sito en GUIDO Nº 2311 P.B. y AZCUENAGA Nº 2012, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 22/8 Nº 56.679 v. 28/8/2000

"M"

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Romas Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292, Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB. Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300.027) y venta de flores (204.080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

e. 24/8 Nº 57.262 v. 30/8/2000

"P"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º "A" de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pablo Gómez, con domicilio en la calle Otamendi 551, piso 1º "5" de Cap. Fed. vende su negocio de restaurante, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle PTE. PERON 960, Cap. Fed. a Daniel Alejandro Mariani y Fabián Walter Mariani, domiciliados en la calle De Kay

793, Adrogué, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 59.758 v. 28/8/2000

David Alberto Bonaldi L.E. 4.677.305, con domicilio Piedras 337, Piso 2º, Capital Federal, transfiere por aporte de capital, parcialmente y sólo con relación a la actividad de la construcción, bienes de uso del fondo de comercio de la empresa unipersonal que gira en esta plaza bajo la denominación de Ingeniero David Alberto Bonaldi, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el número 996-2 con domicilio en PIEDRAS 337, piso 2º, Capital Federal a favor de Bonaldi Construcciones S.R.L. con domicilio en Piedras 337, piso 2º, Capital Federal, constituida por escritura del 16/3/2000 pasada al folio 302 del Registro Notarial 394 de Capital Federal, ante su titular Arturo E. M. Peruzzotti. Domicilio para oposiciones Piedras 337, piso 2º, Capital Federal.

e. 24/8 Nº 59.817 v. 30/8/2000

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P, Capital, avisa: Mariano Rodolfo Pupkin, domicilio Thompson 460 PB "B" Capital, vende a María Cristina Souto de Costa, domicilio Lavalle 1294, Acassuso, Prov. Bs. As., el negocio del ramo Servicios de la alimentación en general, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas y rotisería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 561 PB y Sótano, U.F. 15, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 24/8 Nº 57.293 v. 30/8/2000

HSBC Bank Argentina S.A. Se notifica que mediante contrato celebrado con fecha 5/7/2000, Banco Liniers Sudamericano S.A. ha cedido y transferido a HSBC Bank Argentina S.A. la cartera de Cuentas de Usuarios de Tarjetas de Crédito emitidas por Banco Liniers Sudamericano S.A conforme el siguiente detalle: Tarjetas Visa correspondientes a las Sucursales 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 011, 013, 021, 022, 023, 024, 041, 045, 050, 051, 052, 053, 054, 056, 057, 058, 100, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 850, 851, 852, 853, 854, 855. Tarjetas Mastercard correspondientes a las Sucursales 005, 010, 027, 028, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 075, 164, 165, 166. Tarjetas Líder correspondientes a Sucursales 050, 905 y 906. La transferencia incluye las cuentas correspondientes a tarjetas otorgadas mediante grupo de afinidad "Buquebus". Consecuentemente, todos los derechos y obligaciones emergentes de la cartera cedida han sido transferidos a HSBC Bank Argentina S.A. a quien deberán ser efectuados los pagos correspondientes. Se deja constancia que los titulares de las cuentas transferidas han sido notificados adicionalmente a través del respectivo resumen de cuenta. Firmado: Horacio Petrosini - Alejandro Cerezal (apoderados HSBC Bank Argentina S.A.).

e. 25/8 Nº 57.628 v. 29/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DE BARY Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber por 3 días conforme con el Art. 83 de la Ley 19.550, que DE BARY Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/6/92, N. 5000, L. 111, T. A de S.A., con domicilio en Lavalle 381, 1, Cap. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/7/2000 dispuso la reducción voluntaria de capital de $ 900.000. Quedando el capital social a partir de dicha fecha constituido por la suma de $ 638.000 representado por 638.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 24/8 N° 59.875 v. 28/8/2000

"E"

EMEBE S.A.C.F.A.I. y M.

(Nº de Registro IGJ 194.260). Inscripta en la IGJ el 27 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3232, al Folio 475 del Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la Avda. Pte. R. S. Peña 615, 10º p., Capital Federal, y N.S.B. S.A. (Nº de Registro IGJ 1.680.374), inscripta en la IGJ el 3 de mayo de 2000, bajo el Nº 6097 del Libro 11 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la Avda. Pte. R. S. Peña 615, 10º p., Capital Federal, comunican: Que por resolución de Asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550) celebradas ambas el 7/6/2000, las sociedades se han reorganizado societariamente escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos al 1/5/2000. La sociedad escindente EMEBE resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 1.200.000 a $ 1.197.600 y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social (capital). La sociedad incorporante N.S.B. resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 14.400 y 2) Modificar el artículo 5º del estatuto social (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 30/4/00 son los siguientes: EMEBE: Activo $ 12.558.151,70; Pasivo $ 3.145.652,17; Patrimonio Neto $ 9.412.499,53 y N.S.B.: Activo $ 12.000; Pasivo $ 0; Patrimonio neto $ 12.000. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 30/4/00 son los siguientes: EMEBE: Activo $ 4.612.632,68; Pasivo $ 2.519.451,86 y Patrimonio Neto $ 2.093.180,82 y N.S.B.: Activo: $ 8.337.461,01; Pasivo $ 1.006.142,30; Patrimonio Neto $ 7.331.318,71. El compromiso previo de escisión-fusión por absorción se formalizó el 31/5/2000 y fue aprobado por resoluciones del Directorio de las sociedades intervinientes en la misma fecha. Reclamo y oposiciones en los domicilios legales de las sociedades.

Vicepresidente Primero N.S.B. S.A. - Violeta A. Bencich

Presidente EMEBE S.A.C.F.A.I. y M. - José E. Bencich

e. 24/8 Nº 57.378 v. 28/8/2000

ESTANCIAS LOS NOGALES Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

La sociedad ESTANCIAS LOS NOGALES S.A.A.G.C. e I., con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/8/1962 bajo el N° 1839 F° 217 L° 156 T° A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria del 27-9-1999 resolvió: I) Escindir la sociedad en base al Balance General al 30-6-1999 Activo $ 5.665.447,04; Pasivo $ 301.286,95; Patrimonio Neto: $ 5.364.160,09; II) Crear las sociedades: a) Genética Nogales Sociedad Anónima con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un activo $ 1.538.497,87; Pasivo $ 5.193,32; Patrimonio Neto: $ 1.533.304,55; b) Nogales Este Sociedad Anónima, con sede social en Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital, asignándole un activo de $ 2.093.451,72; Pasivo $ 135.390,67 Patrimonio Neto $ 1.958.061,05; c) La Loma de Nogales Sociedad Anónima con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un Activo $ 835.460,74; Pasivo $ 57.646,63 Patrimonio Neto $ 77.814,11: d) Agropecuaria Pecan Sociedad Anónima, con sede social en la calle Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un Activo $ 815.424,57 Pasivo $ 58.155,33. Patrimonio Neto $ 757.269,24; III) No existen socios recedentes; IV) Por la escisión fue reducido el capital social de $ 1.030.000 a $ 70.000; V) Se reformó el art. 4° del Estatuto Social, fijando el capital social en $ 70.000 representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Jorge Della

e. 25/8 Nº 57.616 v. 29/8/2000

"H"

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.

PRICE WATERHOUSE & CO.

INMOBILIARIA MADERO S.A.

Escisión-Fusión: HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - Sociedad Civil con domicilio legal en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 2º, Capital Federal, clave única de identificación tributaria Nº 30-53912033-2, PRICE WATERHOUSE & CO. - Sociedad Civil con domicilio legal en Cerrito Nº 268, Capital Federal, clave única de identificación tributaria Nº 30-52573387-0 e INMOBILIARIA MADERO S.A., (IGJ 1.674.899) con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 270, Piso 2º, Capital Federal inscripta la Inspección General de Justicia el 21 de diciembre de 1999 bajo el Nº 19.163, del libro 8 de Sociedades por Acciones, comunican: 1) que por asambleas extraordinarias celebradas el 15 de junio de 2000 en el marco de una reorganización de sociedades, en los términos establecidos en materia tributaria por el artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en materia societaria por la Ley 19.550, en lo pertinente, se resolvió aprobar el acuerdo previo de escisión- fusión de fecha 22 de mayo de 2000, en base a balances especiales al 29 de febrero de 2000, por el cual: a) la sociedad civil HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (sociedad escindente) escinde parcialmente su patrimonio para incorporar mediante fusiones, una parte a la sociedad civil PRICE WATERHOUSE & CO . (sociedad incorporante) y una parte a la sociedad anónima INMOBILIARIA MADERO S.A (sociedad incorporante); b) la sociedad civil PRICE WATERHOUSE & CO. aumenta su capital de $ 170.000 a $ 242.250, por la incorporación del patrimonio recibido por la presente reorganización y c) INMOBILIARIA MADERO S.A. aumenta su capital de $ 12.000 a $ 23.800 por la incorporación del patrimonio recibido por la presente reorganización. 2) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos al 29 de febrero de 2000 con anterioridad a la escisión y fusiones por incorporación que surgen de los balances aprobados por las respectivas asambleas es la siguiente: HARTENECK, LOPEZ Y CIA.: Activos $ 42.666.640,04, Pasivos $ 42.496.640,04 y Patrimonio Neto $ 170.000 PRICE WATERHOUSE & CO.: Activos $ 20.535.182,73, Pasivos $ 19.027.884,89 y Patrimonio Neto $ 1.507.297,84, INMOBILIARIA MADERO S.A.: Activos $ 12.000, Pasivos $ -,- y Patrimonio Neto $ 12.000. 3) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos que se escinden de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. para ser incor-porados a PRICE WATERHOUSE & CO. es la siguiente: Activos $ 16.367.266,38 Pasivos $ 16.295.016,38 y Patrimonio Neto $ 72.250. 4) La valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos que se escinden de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. para ser incorporados a INMOBILIARIA MADERO S.A. es la siguiente: Activos $ 6.239.039,79, Pasivos $ 6.227.239,79 y Patrimonio Neto $ 11.800. 5) Con motivo de este compromiso el capital social de HARTENECK, LOPEZ Y CIA. se reduce en la suma de $ 84.050, el de PRICE WATERHOUSE se incrementa en $ 72.250, y el de INMOBILIARIA MADERO S.A. se incrementa en $ 11.800. Reclamos y oposiciones en los domicilios de las sociedades intervinientes: HARTENECK, LOPEZ Y CIA.: Alicia Moreau de Justo 240, 2º Piso, Capital Federal; PRICE WATERHOUSE & CO.: Cerrito 268, Capital Federal e INMOBILIARIA MADERO S.A.: Alicia Moreau de Justo 270 2º Piso, Capital Federal.

Autorizado - Martín A. Fandiño

e. 24/8 Nº 57.346 v. 28/8/2000

"M"

MARENZI HERMANOS S.C.A.

ESCISION ART. 88 INC. III, LEY 19.550

a) Sociedad que se escinde: MARENZI HERMANOS S.C.A., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Inscripción 9/8/77, Nº 295, Libro 255 de Contratos Públicos. b) Valuación del Activo y Pasivo al 31/7/00: Activo $ 345.639,74, Pasivo $ 80.537,92. c) Destinado a las escisionarias: Cresiembra S.R.L.: Activo $ 228.274,46, Pasivo $ 64.356,56. Tierra Chica Agropecuaria S.R.L.: Activo $ 117.365,28, Pasivo $ 16.181,36. d) Escisionarias: Cresiembra S.R.L., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Capital social $ 61.940. Tierra Chica Agropecuaria S.R.L., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Capital social $ 38.060. e) MARENZI HERMANOS S.C.A. se disuelve sin liquidarse.

Autorizado - Fernando Armendáriz

e. 25/8 Nº 57.643 v. 29/8/2000

"P"

PAN AMERICAN SUR S.R.L.

PAN AMERICAN SUR S.R.L., sociedad constituida el 07.04.98 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego con fecha 15.04.98, Libro de Sociedades Comerciales N° II, bajo el N° 1642, Folio 166, Año 1998 que, mudado su domicilio legal por Asamblea del 06.06.98 a Capital Federal, fijó su sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, quedando inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 08.09.98, bajo el N° 7220, del Libro 109, Tomo de SRL, hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 09.03.2000 resolvió la "Distribución parcial de los aportes no capitalizados consistente en Primas de Emisión" según Arts. 202, 203, 204 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Aportes No Capitalizados, Cuenta, Primas de Emisión del Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31.12.98, que ascendían a $ 151.827.405 se distribuyeron en forma parcial entre los socios por un monto de $ 25.000.000, por lo cual quedó dicha cuenta con un saldo de $ 126.827.405, haciéndose constar que del monto distribuido correspondieron —por redondeo— $ 1.969 a Pan American Cono Sur Ltd. y $ 24.998.031 a Pan American Energy LLC, ya que sus respectivos porcentajes de tenencia son 0,007877% y 99,992123%. También se hace constar que a la fecha del cierre del citado Ejercicio Económico N° 1 el Activo era de $ 276.262.104 y el Pasivo era de $ 28.258.358, ascendiendo el Patrimonio Neto a $ 248.003.746. Las notificaciones relativas a esta distribución parcial de prima de emisión se reciben en los plazos legales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por tres días.

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 24/8 Nº 57.504 v. 28/8/2000

PASTORAL S.A.

Edicto de reducción de capital social: A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que PASTORAL S.A., inscripta en el Registro de S.A. de la I.G.J. bajo el Nº 9941 del Libro 117 del Tº A con domicilio legal en Avda. Belgrano 552, Cap. Fed., ha resuelto reducir su capital social en la suma de $ 108.000,00 mediante la absorción de pérdidas por la suma de $ 9.259,29 y reducción voluntaria con cesión de créditos por la suma de $ 98.740,71. B) PASTORAL S.A. reduce su capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de $ 12.000, habiéndose modificado el art. Cuarto del estatuto social. C) La valuación al 31/12/99 del Activo y Pasivo de PASTORAL S.A. antes de la reducción de capital es de $ 144.760,32 y $ 34.019,61 respectivamente. D) La valuación al 31/12/99 del Activo y Pasivo de PASTORAL S.A. post reducción de capital es de $ 45.986,01 y $ 34.019,61 respectivamente. E) La Asamblea General Extraordinaria que aprobó la reducción de capital fue celebrada con fecha 12/2/2000. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Giani

e. 25/8 Nº 16.832 v. 29/8/2000

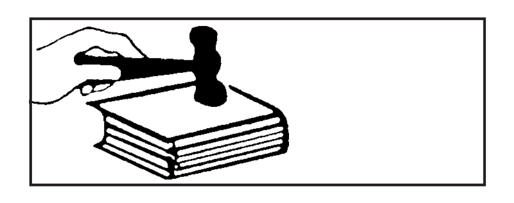
"S"

SOMOSAGUAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/7/00 se resolvió aumentar el capital social de $ 0.0024 a $ 577.074 y reducirlo de $ 577.074 a $ 347.074. El activo y el pasivo de la sociedad antes de la reducción era de $ 588.630,38 y $ 10.602,43 respectivamente. Luego de la reducción, el activo y el pasivo de la sociedad es de $ 358.630,38 y $ 10.602,43 respectivamente. Oposiciones de ley (art. 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

Autorizado - Ramón Mendonça

e. 24/8 Nº 60.083 v. 28/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 15 de septiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000
Forrester S.A.	M. Benz, tractor de carretera, LS1633	CVS 496	40.000
Silva, Luis A.	Iveco, Chasis c/cabina, TURBO DAILY 35.10 D (Doble cab.), año 1999	DAO 423	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% más IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 24/8 Nº 16.805 v. 28/8/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Martínez, Edgardo R.	Scania, chasis c/cabina, P93H 4x246 DSC 250, año 1998	BWI 383	40.000
Martínez, Edgardo R.	Acoplado Fruehauf, RBH, año 1998	BWI 384	20.000
Trade Trucks S.R.L.	Scania, chasis c/cabina, R114 GB 4x2 NZ 320, año 1998	CIY 547	45.000
Orozco, José Luis	Renault, tractor de carretera, Premium 340, 19T, año 1999	CRE 224	40.000
Romito, Víctor A.	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17220, año 1999	CZV 160	35.000
Bonamigo, Pedro J.	M. BENZ, chasis c/cabina, BM386 versión 1620 año 95	AGR 963	30.000
Bonamigo, Antonio	M. BENZ, chasis c/cabina, LK 1215/42, AÑO 92	UOM 666	25.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% más IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 24/8 Nº 16.804 v. 28/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 05/09/2000 a partir de las 9.00 hs.. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Andrea López Costa	Fiat, 4 ptas, Palio ELD/97	BTX 140	21.022
M. Espinoza Villegas	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD/97	BTM 524	28.260
René Díaz	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SKW 006	13.536
Gustavo Chonwahi	Fiat, 2 ptas, Uno CL/95	ACD 289	10.626
María Pessano Chao	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/94	SJD 120	9.596
José M. Estella	VW, 2 ptas, Gol CL/95	AOB 617	7.933
Miguel Talpala	Fiat, 5 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BOU 790	15.328
Carlos Alegre	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BOD 968	17.999
Daniel Eguino	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/95	ADD 859	6.680
Marcelo Duhalde	Fiat, 5 ptas, Tipo SX 1.6/94	SLI 957	12.240
Silvio Ramos	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/97	BQE 977	25.080
María Caprarulo	Fiat, 4 ptas, Duna S/98	BSO 146	18.250
María Cañete	Ford, 5 ptas, Fiesta CL/97	BES 094	20.040
Jorge Frango	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.6 16V/97	BSY 400	28.330
Angel G. García	Fiat, 5 ptas, Uno SX/97	BPH 029	10.433
Mariano Pedrozo	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI 2.0/94	SIO 751	11.448
Pedro Rodríguez	Fiat, 4 ptas, Duna CSD AA/97	BGJ 573	21.810
Julio Minoyetti	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD 2.0/97	BJJ 813	33.850
Alberto Musikman	Fiat, 4 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BLF 543	17.340
Leonardo Moyano	Fiat, 4 ptas, Siena SPI 8V/99	CWS 588	23.441
Berta Aguirre	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BHY 050	9.168
Amelia Llano	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CBM 045	15.781
Unilock S.A.	Ford, pick up, Ranger XL/96	BKC 269	16.848
Jorge A. Solano	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BMQ 369	31.400
Carlos Spoto	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	AVA 969	14.280
Oscar Correa	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	BXJ 282	17.100
Daniel Saba	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L MI Plus/99	DAF 700	10.800
Estela Arriaga	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	SIX 821	14.101
Silvia Parra	Fiat, 4 ptas, Duna SX 1.6/97	BPP 994	20.560
Estela Fernández	Renault, familiar, Kangoo RL DA/99	DAF 154	12.600
Dora Quintana	Fiat, rural, Palio Weekend TD Lux/98	CKW 899	30.900
Fabián Barranco	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CHL 910	27.060
Luis P. Modarelli	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTCADA/95	ACL 715	11.431
Carlos del Hoyo	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BSJ 384	15.540
Luis Muccilli	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	CBL 053	23.280
Julia Caraballo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CGI 325	21.180
Vilma Muñoz	Fiat, 2 ptas, Uno S (Conf.) 1.4/97	BNC 548	16.860
Alejandra Sberna	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CZF 844	13.560
Silvia N. Martín	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	CHY 592	20.080

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 22/08/2000.
Alberto, J. Radatti, martillero.

e. 25/8 Nº 57.797 v. 29/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 19 RN, tipo Sedán 5 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5989649, chasis marca Renault n° 8A1B53PZZSS004163, Dominio AMB 883, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ZALAZAR RAMON DAMIAN.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.507 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 11 TS, tipo Sedán 5 puertas, año 1992, motor marca Renault n° 2863323, chasis marca Renault n° B373-038166, Dominio RMW 548, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALVAREZ OSCAR.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.510 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 9 RL, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5979272, chasis marca Renault n° L428-058289, Dominio AHO 876, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra SANCHEZ DOMINGO HILARION.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.512 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiat Regata 85 A, tipo Sedán 4 puertas, año 1987, motor marca Fiat n° 138 B3 038-7334335, chasis marca Fiat n° 8AS138 A00-00016425, Dominio SNC 767, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario ROMERO HILDA HILARIA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.514 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiat Week End, año 1987, motor marca Fiat n° 138B3038-7333573, chasis marca Fiat n° 8AS138-A00-00015992, Dominio RDW 207, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra GONZALEZ RAMON FORTUNATO.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.515 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Lancia, Modelo Dedra 2.0, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Lancia n° 836A3-000159, chasis marca Lancia n° ZLA83500004069789, Dominio BCD 819, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra NIELSEN ENRIQUE.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.522 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 19 RE AA, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Renault n° AB63035, chasis marca Renault n° 8A1L53SEZWSO24016, Dominio BZR 177, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ARICO GABRIEL ANDRES.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.521 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Megane RT Tric 2.0, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Renault n° AB28217, chasis marca Renault n° 8A1L646TZVSOO2608, Dominio BTZ 060, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario CONTRA RODRIGUEZ MARIA LAURA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.520 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Renault 12 TL M 1.6, tipo Sedán 4 puertas, año 1995, motor marca Renault n° 5970998, chasis marca Renault n° 1813-035945, Dominio ADX 745, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra AREDES, PEDRO NICOLAS.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.519 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Palio 16V, tipo Sedán 3 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 178B30008350886, chasis marca Fiat N° 9BD178155V0230201, Dominio BHB 099, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JARZNEKI LUIS.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.518 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 12 TL, tipo Sedán 4 puertas, año 1993, motor marca Renault N° 5852719, chasis marca Renault N° L813-005536, Dominio RWY 328, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra NIETO DE CEBALLOS, RAMONA ANTONIA.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.517 v. 28/8/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault Clio RT 1.4, tipo Sedán 5 puertas, año 1996, motor marca Renault N° E7JT7/10DA02994, chasis marca Renault N° VT1B57BK514087990, Dominio BAK 711, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Balbastro 5447, Capital Federal, los días jueves 24, viernes 25 y lunes 28 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DOCTERS ORLANDO ANTONIO.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 24/8 Nº 57.516 v. 28/8/2000

El Martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2° de Capital. (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Avenida Boyacá N° 1092/96/98 esquina Avenida Gaona N° 2702/04/08/14/18/22 Piso 2° depto. "5" Unidad Funcional N° 18 de la Ciudad de Buenos Aires, superficie total 63,44 m2. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manzana 119, Parcela uno c. Partida 1.146.975. Matrícula 5-1712/18. Se trata de un departamento al frente y consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado: Deudas: G.C. Bs. As.: $ 252,39 al 28/7/00, O.S.N.: Sin deudas; Ag. Arg.: Sin deudas al 24/7/00, Exp. Comunes: Sin deudas a Julio 2000. Base: Ad-Corpus $ 31.950,45. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea con la Base de $ 23.962,85. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta. Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 Piso 5° de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 6 y 7 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de esta Ciudad, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/VILLARINO, EVA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Pedro Gonzáles Chaves, martillero.

e. 24/8 Nº 59.938 v. 28/8/2000

Narváez Remata, Régimen Ley 24.441, casa en Guido Spano 578, Pta. Chica, San Fernando. El Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 19 por mandato del Sr. Oria, Salvador y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y ss de la ley 24.441, venderá en remate público, el día 1 de septiembre de 2000 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos de Capital Federal, ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 (Salón P. B), Capital Federal, un inmueble sito en la calle Guido Spano N° 578, Paraje Punta Chica, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nom. Catastral es: Circunsc. V, Sección B, Manzana 151 c, Parcela 16, Partida 30677, Matrícula 4880. El inmueble se encuentra actualmente desocupado y en buen estado de conservación. Comodidades: 2 plantas, PB: Living-comedor c/chimenea, comedor diario, cocina, habitación de servicio c/baño y lavadero. PA: 3 dormitorios y 2 baños; patio delantero c/pileta de natación, Superficie cubierta: 185,08 m2. Base: $ 89.437, Seña 20% al firmar el Boleto de Compraventa y el saldo 80% al formalizar la escritura traslativa de dominio que se realizará dentro de los 45 días hábiles de la firma del boleto. Comisión 3% más I.V.A., a la firma del boleto. Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4/8/00 $ 4.365.50, Municip. de San Fernando al 4/8/00, $ 7131,06. Aguas Argentinas al 4/8/00, $ 356,43. El inmueble podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de agosto de 2000, de 15 a 17:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 40, Uruguay 714, piso 3, Cap. Fed. Juez: Guillermo P. Zuccarino. Autos: "ORIA, SALVADOR c/CRESPO, MARTIN s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Informes al 4743-2090, Narváez y Cía., Dr. José Toso). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Fabián Narváez, martillero.

e. 24/8 Nº 16.751 v. 28/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, caratulados: "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 44.146/99"; rematará el día 1° de septiembre del 2000 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3 ha, 94 ae, 95ca, 70 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2584. Mat. 10191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones y a cargo de un empleado del demandado Señor Juan Carlos Vergara. Cuenta con cinco casas de dos unidades cada una en diferentes etapas de construcción y una casa de dos unidades casi terminada. La fracción se encuentra a tres cuadras del cruce de la Ruta Panamericana (Ramal Escobar) y la Ruta 25 (Escobar-Pilar), con entrada sobre la calle Neuquén y Dr. Travi, por los fondos con la calle Pampa. Condiciones de Venta: Base: $ 267.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte, 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. En autos hay fotos del emprendimiento y planos de superficie. Mayor información al 4815-4042. Hay folletos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/8 Nº 57.474 v. 28/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, caratulados: "BESIO MIRTA CRISTINA y Otros c/CRUZADO NORMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 64.490/99"; rematará el día 29 de agosto del 2000 a las 11,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; las partes indivisas del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 1246 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. Sección C. Chacra 30. Manzana 30 g. Parcela 23. Partida 19079. Según constatación obrante a fs. 68 la propiedad se encuentra ocupada por la demandada y sus hijos y consta en planta baja: living-comedor, cocina, ante cocina, un dormitorio, un baño y al fondo un quincho cerrado, con baño, lavadero, jardín y al fondo un galpón, en la planta alta tres dormitorios un baño, un guardacosas, y un altillo todo en muy buen estado. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Condiciones de Venta: Base: U$S 36.696. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná 768 piso 8°, Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/8 Nº 57.307 v. 28/8/2000

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Acosta Luis Antonio el 12/9/00, 12 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automo-

tor marca Gaz, tipo furgón modelo 2705-24, año 1999 con motor marca Gaz Nº W0000208, con chasis marca Gaz Nº XTH 270500W0066033, dominio CUL 149, tal como se encuentra y exhibe el 8, 9, 11 de septiembre de 10 a 12 hs., en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Antonio La Rocca, martillero.
e. 25/8 Nº 57.632 v. 29/8/2000

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Gómez Fernando José el 12/9/00, 11,30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo chasis con cabina, modelo 17.220, año 1999, con motor marca Cummins (W) Nº 30455265, con chasis marca Volkswagen, Nº 9BWYTAHT8XRX02142, dominio CWS 461 tal como se encuentra y exhibe el 8, 9, 11 de septiembre de 10 a 12 hs. en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Antonio La Rocca, martillero.
e. 25/8 Nº 57.638 v. 29/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PEÑA, DNI nro. 20.741.978, de 29 años de edad, soltero, albañil, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colón y vías de TBA (Fábrica abandonada ULIT) de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 1 de julio 1970, hijo de Angel Obdulio (f) y Nélida Beatriz Sosa, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1133/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de agosto de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 22/8 Nº 326.445 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "DEPRIETI EVA ADELAIDA c/DAVINI MARCELO s/prescripción adquisitiva", emplaza al Sr. ENRIQUE MARCELO DAVINI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gabriela M Scolarici, secretaria interina.
e. 25/8 Nº 60.128 v. 28/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Iera. Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 Piso, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZZONI ANA ROSA. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/8 Nº 60.072 v. 29/8/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Avda. de los Inmigrantes N. 1950 P/B de Capital Federal hace saber por este medio al Sr. LUIS HERNAN ALLOGGIO que en los autos caratulados: "ALCALA MARIA DEL PILAR c/ALLOGGIO LUIS HERNAN s/Ejecución de Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2000. Intímese a LUIS HERNAN ALLOGGIO, para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca personalmente a manifestar si es o ha sido inquilino de la parte actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo de pago de alquiler bajo apercibimiento de tener por ciertos los hechos alegados en la demanda... Dra. Noemí Binda, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 25/8 Nº 60.139 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a PAOLA ANDREA BOAN y CARLOS ALBERTO DUTOUR para que comparezca a juicio y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "S & S S.R.L. c/DUTOUR, CARLOS ALBERTO s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. Publíquese por dos días. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 25/8 Nº 60.141 v. 28/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "TRIÑANES, HECTOR RAMON s/Pedido de Quiebra promovido por el Banco Francés S.A.", cita al deudor Sr. Héctor Ramón Triñanes (D. N. I. 10.009.954 y C. I. 6.516.339), por el plazo de 5 días para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/8 N° 59.773 v. 28/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal cita por diez días a PAULA BEATRIZ ACCIARRESSI para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S.A. c/ACCIARRESSI PAULA BEATRIZ s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 60.188 v. 28/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "PLAYMET S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 39161, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndica Viviana A. Santamarina, con domicilio constituido en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/8 Nº 60.093 v. 31/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, cita por cinco días a herederos de JUAN CARLOS PITA para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados "NORTH PARKER S.A. c/PITA JUAN CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/8 Nº 60.017 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita por cinco días a ABALSAMO GUSTAVO A., DNI 10.923.420, para que comparezca a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra, Art. 84 Ley 24.522 en los autos "ABALSAMO GUSTAVO A. s/Pedido de Quiebra por Ciba Especialidades Químicas S.A." bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 60.214 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.392 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a lo informado a fs. 44, cítase a MIGUEL ANGEL GOMEZ mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.893 v. 31/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.374 seguida contra ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ por el delito de hurto. Cita y emplaza a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.896 v. 31/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.813 seguida por el delito de Tentativa de Hurto. Cita y emplaza: a SUSANA ELIZABETH PLAZA, argentina, nacida el día 2 de enero de 1977 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a MIRTA BEATRIZ BAEZ, argentina, nacida el día 16 de octubre de 1963 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio conocido en la calle Pinzón 1678 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y a MONICA LILIANA QUIROGAS, argentina, nacida el día 22 de enero de 1974 en Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de que estén a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a SUSANA ELIZABETH PLAZA, MIRTA BEATRIZ BAEZ y a MONICA LILIANA QUIROGAS, mediante edicto, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri secretario.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 24/8 Nº 326.743 v. 30/8/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.493 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente

a MIGUEL ANGEL ORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.490 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO LERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 28.065/JF, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.482 v. 28/8/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO ANTONIO OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.337/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.473 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ARIEL ALBERTO BUSSI para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4107/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1º de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/8 Nº 326.825 v. 31/8/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS SANTILLAN, DNI Nº 30.086.627, para que comparezca ante este Tribunal —sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de la Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.873/99, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/8 Nº 326.826 v. 31/8/2000

Nº 4

"///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Emplácese a SILVIO ALEJANDRO SOFO (D.N.I. 21.664.904) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Pablo Parenti, Secretario".
e. 23/8 Nº 326.589 v. 29/8/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a JULIO ARGENTINO VERON de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 7 de 2000… notifíquese por edictos, a JULIO ARGENTINO VERON, DNI Nº 24.701.289, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario Federal".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000
e. 25/8 Nº 326.864 v. 31/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 10 de agosto de 2000… Advirtiendo el suscripto haber cometido un error al confeccionar el edicto por el cual se notifica al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ y con el objeto de evitar futuras nulidades, notifíqueselo por ese medio que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.888 v. 31/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. OSCAR ALBERTO VILLAGRA, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos n° 9234/99 caratulados "VILLAGRA, OSCAR ALBERTO s/Inf Ley 23.737", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 326.750 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "TURE, CHRISTIAN s/Infracción ley 23.737", que se sigue a CHRISTIAN TURE por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 326.752 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR CESAR MOLINA, en los autos N° 2260/00 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de declarase su averiguación de paradero y posterior comparendo. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 22/8 N° 326.434 v. 28/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7096/2000 caratulada "Imputado: CRUZ LUIS RAMON y Otros sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados MARTIN PARERA SOTO (quien es titular del D. N. I. 24.755.316, argentino, empleado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Carlos Calvo N° 694/5, piso octavo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) y a RICHARD ALEXANDER QUIJANO (venezolano, empleado, con último domicilio conocido en la calle Amancio Alcorta N° 1402 de Capital Federal) que en dichos autos se han dictado sus sobreseimientos en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 4° del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 15, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.542 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6912/00, caratulada "RAMIREZ, WALTER DAMIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JOSE ALBERTO CENTURION, titular del D. N. I. N° 30.455.458, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.543 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA, ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN MANUEL RIMEON o JUAN PABLO BOUQUET, titular del D. N. I. N° 28.381.817, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.546 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ADRIAN CATCHA, titular del D. N. I. N° 29.861.303, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.545 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6910/00, caratulada "SIMON GREGORIO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a GREGORIO SIMON, titular del D. N. I. N° 28.888.502, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.548 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7003/00, caratulada "ZEBALLOS, CARLOS ALBERTO s/Av. Falsificación de moneda nacional", hace saber CARLOS ALBERTO ZEBALLOS, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 282 de Código Penal por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.550 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7251/00, caratulada "GADI, DIEGO JOSE y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN LAFLEUR, titular del D. N. I. N° 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.551 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7216/00, caratulada "TEJADA, JOSE MARIA s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JOSE MARIA TEJADA, titular del D. N. I. N° 24.432.689, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.553 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7172/00, caratulada "JUAREZ, JUAN CARLOS s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN CARLOS JUAREZ, titular del D. N. I. N° 10.627.405, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nom-

bre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.554 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7400/00, caratulada "LEZCANO, SERGIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", hace saber a SERGIO JAVIER LEZCANO, titular del D. N. I. N° 23.772.399, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.555 v. 28/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7219/2000, caratulada "Imputado: AYALA, FLORENCIA y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLORENCIA AYALA (quien es titular del D. N. I. n° 27.711.161 como del Legajo TM 25201, nacida en fecha 11-10-1979, argentina, estudiante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Garibaldi N° 251, piso décimo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) que en dichos autos se ha dictado su Sobreseimiento en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 3° del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 N° 326.556 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7356/00, caratulada "BALBERDI OSCAR RUBEN s/ Infracción Ley 23.737", hace saber a OSCAR RUBEN BALBERDI, titular del D.N.I. Nº 17.233.527, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 Nº 326.557 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7307/00, caratulada "GRILLE FACUNDO EDUARDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a RAUL ANIBAL PAGANO, titular del D.N.I. Nº 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to., del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/8 Nº 326.558 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7461/00, caratulada "CORDOBA JUAN CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAURO ANTONIO NIZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7461/00 y respecto de MAURO ANTONIO NIZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
e. 22/8 Nº 326.559 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos N° 8354/97, caratulados "TORRA, MARIA PIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN BARRAL, D. N. I. N° 25.902.116; CARLOS ALBERTO NAVARRO, D. N. I. N° 18.627.757; DANIEL DOS SANTOS CHAPADA, D. N. I. N° 21.852.305 y a PABLO PUTZOLI, D. N. I. N° 23.075.735, que deberán ponerse a disposición del tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
Federico Novello, secretario.
e. 24/8 Nº 326.386 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO OSCAR FAVERO, DNI Nº 21.437.128 del resolutorio dictado en la causa Nº 7265/00 del día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.911 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7370/2000 caratulada "Imputado: FRAGA CARLOS IGNACIO y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado CARLOS IGNACIO FRAGA (quien es titular del DNI 29.077.717, nacido en fecha 6/10/1981, quien registrara como último domicilio conocido en la calle Mataco 1457 de Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que se ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336, inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.915 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7164/2000 caratulada "Imputado: BENAVIDEZ GRACIELA INES sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA INES BENAVIDEZ (quien es titular del DNI 24.142.264, argentina, nacida en fecha 23/10/1974 en Luján (Prov. de Buenos Aires) de 25 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido en la Manzana 35, Edificio letra "f", Planta Baja, Depto. letra "b" del barrio Don Orione, Prov. de Buenos Aires) que ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.921 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DIEGO MARTIN PARINI, D.N.I. N° 22.456.162 del resolutorio dictado en la causa N° 7228/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.922 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JORGE ADRIAN DEL VALLE, D.N.I. N° 25.792.270 del resolutorio dictado en la causa N° 7073/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.925 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. IRIS SALVADOR que deberá comparecer ante dicho Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 623/99, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.926 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 10.594/98 caratulada "Imputado: RUIZ PEDRO OSCAR y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso≡" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ALBERTO BRACCO (quien es titular del DNI 23.161.692 como de la CIPF 15.431.589, de Clase 1973, de profesión comerciante, nacido en fecha 20/8/1973, siendo hijo de Américo Carlos, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Independencia Nro. 267 de Robles, Fernández y de la provincia de Santiago del Estero) de la resolución que en dichos actuados se adoptara, con fecha 31/7/2000 y mediante la cual se dispusiera su Sobreseimiento, en los términos del art. 336 inciso 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.928 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DANIEL JORGE MANCINI, D.N.I. N° 20.008.855 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6908/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.929 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7359/2000 caratulada "Imputado: ORELLANIS FERNANDO MARTIN... y Otro sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados ROBERTO MARTIN CABAÑA (quien es titular del DNI 25.826.502, nacido en fecha 7/4/1977 en la Capital Federal, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Tucumán 2740 de esta Ciudad) como a FERNANDO MARTIN ORELLANIS (o) RODRIGO MATIAS DOMINGUEZ (argentino, de 18 años, nacido en fecha 29/1/1982 en la Prov. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en el Barrio Las Catonas, Monoblock 912 de la Prov. de Buenos Aires) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlos a ambos, en los términos del art. 336 incisos 3ro. y 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 15, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.932 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a HERIBERTO HECTOR SORIA, D.N.I. N° 20.839.073 del resolutorio dictado en la causa N° 7168/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.935 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JOSUE JOEL LUCERO, D.N.I. N° 27.713.252 del resolutorio dictado en la causa N° 7411/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.937 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO DANIEL LORENZO, D.N.I. N° 29.479.936 del resolutorio dictado en la causa N° 7050/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.939 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7008/00, caratulada "PARADELA MATIAS NORBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. MATIAS NORBERTO PARADELA, argentino, nacido el 3/6/81, D.N.I. N° 28.828.998, LEANDRO ADRIAN CEPEDA, argentino, nacido el 22/3/78, D.N.I. N° 26.542.820, NICOLAS GASTON SALVINI, argentino, nacido el 13/3/79, D.N.I. N° 27.242.131 y HECTOR RAMON MORAL, argentino, nacido el 29/11/70, D.N.I. N° 21.933.563; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.940 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a PEDRO ANDRES LASTRETO, D.N.I. Nro. 26.048.07 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6914/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.942 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIO ANDRES ARCHIPRETE FREITAS, D.N.I. Nro. 92.675.940 del resolutorio dictado en la causa Nro. 7707/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.943 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN JOSE ANTONIO, D.N.I. Nro. 20.639.217 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6851/00 el día 6/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.944 v. 31/8/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ (DNI N° CI de la República de Bolivia N° 3298850), "///nos Aires, 10 de agosto de 2000, publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de citar al nombrado ante los estrados de este Tribunal con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria (art. 303 del CPPN), debiendo comparecer dentro de los tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 10 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.664 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RAMON BENIGNO QUINTEROS, "...nos Aires, 9 de agosto de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAMON BENIGNO QUINTEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 9 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.668 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LUIS ARNOLDO GUARDIA de lo dispuesto en la causa Nº 1349/96 caratulada "PEREZ RAUL PEDRO y Otro s/Inf. art. 174 inc. 5º del C.P.: ///nos Aires, 17 de agosto de 2000… publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LUIS ARNOLDO GUARDIA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura P.R.S. Adolfo Bagnasco, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
e. 25/8 Nº 326.909 v. 31/8/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría 170, cita y emplaza tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 y 24/8/2000.
e. 25/8 Nº 326.399 v. 31/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, interinamente a mi cargo, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.535, caratulada: "TRANSPORTADORA D. M. s/Ley 22.415" a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) quien deberá comparecer ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294) en la audiencia que se llevará a cabo el día 31 de agosto del 2000 a las 10,00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2000 … cítese a PEDRO PABLO PANDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 31 de agosto de 2000 a las 10,00 horas… Publíquese por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 1ro. de agosto de 2000.
e. 22/8 Nº 326.400 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000" "… cítese por edicto por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas". "Fdo.: Horacio A. Artabe, juez (p.r.s.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
e. 22/8 Nº 326.398 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG (D.N.I. Nro. 92.756.986), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 21 de septiembre del 2000, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto del 2000… Cítese nuevamente a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 21 de septiembre de 2000, a las 11.00 horas… Fdo.: Horacio Artabe (PRS) juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
e. 22/8 Nº 326.401 v. 28/8/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a JOSE ANTONIO BURGOS, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 05 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 2000… Atento lo informado a fs. 646, cítese por edictos —art. 150 C.P.P.— por el término de 5 (cinco) días al Sr. JOSE ANTONIO BURGOS a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294), el día 5 de septiembre de 2000, a las 9,30 hs. El delito que se imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (secretario)".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
e. 22/8 Nº 326.624 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a fin de que HAN YONG JUN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por los arts. 863, 865 inc. "F" del C.A. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 11 de julio de 2000… Cítese por edictos a HAN YONG JUN a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 29 de agosto de 200, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
e. 22/8 Nº 326.623 v. 28/8/2000

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a DARIO CARLOS HORAZZI el que deberá comparecer ante este tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria, —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Bernardo M. Vidal Durand, juez subrogante.
e. 22/8 Nº 326.230 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría Nº 1 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7028 de la Capital Federal). "///nos Aires, 16 de agosto del 2000.- ... previo proveer sobre lo solicitado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal ... en relación a DANIEL BARRIONUEVO o SERGIO DAVID BARRERA o SERGIO GUSTAVO BARRERA, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 24/8 Nº 326.875 v. 30/8/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ANDRES MELO y al menor MAXIMILIANO MELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.686 v. 29/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 26, de Capital Federal, sito en J.D. Perón 990, 2do. piso, de Capital Federal, a cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a VIRGILIO ROMAN BARRIOS en virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la L.O. para que comparezca en autos: "FERNANDEZ DE ENCIDO ANTONIO c/PATTI, ANTONIO s/Ley 22.250", por sí o por apoderado y constituya domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la L.O. Buenos Aires, 2 de agosto de 2000. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 24/8 Nº 57.358 v. 28/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DANIEL SANDRO CHIERCHIA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4584.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 23/8 Nº 326.674 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a José María Chiappero, D.N.I. Nro. 16.150.693, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 864 inc. a) del Código Aduanero, en la causa caratulada: "CHIAPPERO, JOSE MARIA S/Contrabando", Expte. nro. 106/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 24 de julio de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 25/8 Nº 326.853 v. 31/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN OCTAVA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber por ante este Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Isabel Teneyro Juez, Secretaría a cargo de la prosecretaria Silvia Paz de Talevi, se tramitan los autos caratulados: GASNOR S.A. vs/IVERLAND S.A. s/ Cobro Ordinario, en los cuales se ha dictado el presente proveído que a continuación se transcribe: Miguel de Tucumán, febrero 11 de 1998… Cítese a la demandada, a fin de que en el término de quince días se apersone a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Lunes y Jueves para notificaciones en la oficina. Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro, Juez.
San Miguel de Tucumán, 29 de febrero del año 2000.
Silvia E. Paz de Talevi, prosecretaria.
e. 25/8 Nº 57.532 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/08/00	CRISTIAN HORACIO BALDO	5	AMENAZAS DE MUERTE
1	105	VENTURA D. BUSTOS	9/08/00	MARCELO OTINO	3	ROBO
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	8/08/00	SEREGIO TEODORO CZERNIUK	3	LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/08/00	CARLOS ROLANDO BORDON	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/00	PABLO VICTOR RUKSENS	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/08/00	SERGIO GABRIEL ABAGNALE	3	Nº 70.717/00 - ROBO CON ARMA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/00	RAMON LUIS LEMA	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/08/00	ALEJANDRO DANIEL BURONE	2	FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/08/00	MARIA LOURDES SAGRIPANTI (DNI 6.167.956)	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/08/00	LILIAN RITA POLITO —D.N.I. No. 16.037.867—	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/08/00	CARLOS GABRIEL FASCE	3	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	14/07/00	FLOR RODRIGUEZ JUAREZ	3	Nº 29.642/2000 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	JUAN ROQUE POLITO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	JUAN CARLOS DIEGO POLITO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	FRANCISCO DANIEL MARRERO RODRIGUEZ	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/08/00	RAMON AVELINO MUÑOZ ARANGUIS	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO
29	152	DANIEL MAURO	8/08/00	GONZALO JAVIER CANEPA, titular del D.N.I. 20.006.933	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/08/00	BRAULIO WILLIAMS MULSERA CORREA	3	ABUSO SEXUAL
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	DANIEL JAVIER BRAGAÑA, D.N.I. 14.430.557	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	RAFAELA BAYERCA DE RIVAS, D.N.I. 10.176.028	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	GABRIELA GENOUD	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	MIGUEL CANGIANO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	LAURA FAOTTO D.N.I. 22.654.292	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/08/00	GRACIELA ETHER AGUIRRE —DNI 16.766.457, 36 AÑOS, HIJA DE ALBERTO Y DE LIDIA ESTHER—, y LAURA VANESA SORIA —22 AÑOS, SOLTERA—	3	DELITO DE ROBO EN POBLADOS Y EN BANDA EN CONCURSO CON EL DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	7/07/00	ABEL FARFAN	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/07/00	JORGE ALFREDO DOME	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/08/00	JORGE RICARDO GAUDIOSO	3	-
43	109	JUAN TRUJILLO	23/06/00	JOSE LUIS OJEDA SANTANDER, argentino, nacido el 05-8-67, titular del D.N.I. Nº 18.384.616, hijo de Ramón Hilario y de André del Valle Santander	5	Nº 78.100/99 - ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
43	109	JUAN TRUJILLO	23/06/00	ALEJANDRO D. LEMA o LEMA FERRAG (D.N.I. Nº 13.180.716, C.I. Nº 5.943.214)	3	Nº 116.562/99 - ESTAFA
43	109	JUAN TRUJILLO	27/06/00	ANDRES ALEJANDRO SUZKO, titular del D.N.I. Nº 14.617.449	5	AMENAZAS
48	145	ROSA M. GUIDO	2/08/00	JOSE NESAK (CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN)	3	Nº 104.268/99 - LESIONES GRAVES (ART. 90 DEL C.P.)

e. 22/8 Nº 107 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	1/08/00	ARTURO SALVADOR (D.N.I. Nº 11.953.866)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	7/08/00	CLAUDIA MARCELA FONTAN, D.N.I. Nº 20.323.147	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	7/08/00	NORBERTO PEDRO LAGUZZI (D.N.I. Nº 10.927.572)	1	-

e. 22/8 Nº 108 v. 28/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de PEREZ DIAZ, EUGENIO D.N.I. 8.591.794, N° de C.U.I.T. 20-08591704-9, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1594, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/8 Nº 326.506 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "KOCOUREK S.A. de C.C.I.F. e I." con fecha 2 de agosto de 2000, con domicilio en la calle Reconquista Nº 585, piso 10, de Capital Federal. Señálase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico, Estudio Ricardo N. Sánchez & Asoc., con domicilio en la Av. Corrientes 2438, piso 2º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, y el día 9 de mayo de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 24/8 Nº 60.029 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 8/8/2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo del señor SALVADOR OTTOBRE, LE 4.576.808, autos caratulados "OTTOBRE, SALVADOR s/Concurso Preventivo" designándose síndico al contador Pappacena Rubén Miguel, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6º "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3/10/2000, el día 17/10/2000 es el plazo para impugnar las insinuaciones y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el 31/10/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se deberán presentar los días 28/11/2000 y 9/2/2001 respectivamente. El 2/5/2001 se procede a la clausura del período de exclusividad y el 24/4/2001 a las 10:00 hs. se convoca la audiencia informativa la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/8 Nº 59.906 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CITATI, PEDRO D.N.I. 10.460.724, N° de C.U.I.T. 20-10460724-2, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 274, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/8 Nº 326.504 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "TANQUES VIGIA S.R.L.": C.U.I.T. N° 30-64944607-1, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 460, del Libro 95, Tomo: S.R.L., escritura 13 - Instrumento privado - 28/1/1992, con domicilio en Avda. Congreso 4118, Capital Federal, habiendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de septiembre de 2000, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de octubre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, a contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a Tanques Vigía S.R.L. También para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.513 v. 28/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PUJADAS PABLO JAVIER s/Quiebra" Expte. N°: 81.370, que con fecha 14 de abril de 2000, se le decretó la quiebra al deudor PUJADAS PABLO JAVIER (D.N.I.: 23.102.933), haciéndosele saber a los señores acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 12 de septiembre de 2000 ante el síndico designado Dr. Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9°, Of. "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de octubre y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.509 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "RAMAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 91583 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA/Quiebra", expediente N° 81788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estado del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 18 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 N° 326.659 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de BOLADO FRANCISCO VENANCIO, L.E. 4.546.622, C.U.I.T. N° 20-04546622-2, con domicilio en la calle Olazábal 3531, dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.688 v. 29/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASUALSHOES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.554", con fecha 5/7/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart, Oscar A., con domicilio en Viamonte 2653, 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.459 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 62.471", con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.460 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "XIPHIAS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 62.931", con fecha 31 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mariana Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, Piso 4ª "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.461 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ, ALBERTO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. N° 58.292", con fecha 14 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco, Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14° "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.463 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS LONNY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 62.302", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.466 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BUKTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Svetlitza, Julio), Expte. N° 62.986", con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa, Roberto, con domicilio en Uruguay 390 piso 20 "g", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/8 Nº 326.467 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DE MARCO ELIO ERMIS s/Quiebra", Expte. N° 63934, con fecha 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6ª "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/8 Nº 326.599 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASISTENCIAL BUEN AYRE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.150, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 23/8 Nº 326.614 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLASTITEC S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. Nº 60.944, con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dpto. "D" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/8 Nº 326.718 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos: "A.M.C.A. S.R.L. s/ Quiebra (Ex pedido de quiebra x ROSAS, DAVID ALEJANDRO), Expte. N° 64.249", con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/ 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 N° 326.843 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRICOS S.A. s/Quiebra Expte. N° 74.264", Síndico Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, piso 5°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/8 N° 326.848 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERA MONICA BEATRIZ s/Quiebra D.N.I. 14.073.264, Expte. N° 70.958", Síndico Vicente Carlos Alberto, Av. Corrientes 2166, piso 12°, Of. "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/8 N° 326.850 v. 31/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "DESCALZI, GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL DESCALZI. Se ha fijado hasta el día 2 de octubre de 2000, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, contador Jaime David Feigelson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8º 1/2, Capital Federal, teléfono 4382-1363. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C. y el día 27 de diciembre de 2000 para que presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de abril de 2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/8 Nº 57.354 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2000 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS FIACCO designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" (4382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/11/00 y 27/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez."
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/8 Nº 326.746 v. 30/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FIRST PACKAGING S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183 Piso 8°, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 29 de setiembre de 2000. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de noviembre de 2000, y el informe del art. 39 el día 27 de diciembre de 2000. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 10 de abril de 2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, agosto 14 de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 22/8 Nº 59.686 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 5 de julio de 2000, del Concurso Preventivo de DYMANT, JOSE ROBERTO, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Oficina I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de los créditos hasta el día 3 de octubre y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 19 de abril de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/8 Nº 59.943 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CREACIONES ABATEL SRL s/Quiebra" se ha presentado, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522, proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 N° 57.523 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por cinco días en autos: "MOLICON S.A. s/Concurso Preventivo", expediente 38.398/00 que con fecha 10 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MOLICON S.A., domiciliada en la calle Tucumán 540, piso 7°, departamento "J" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Estudio Juan Ulnik & Asociados (Contadores Juan Ulnik, Daniel José Hurtado y Evaristo Rodríguez), con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3°, de esta ciudad, TE 4322-4456/5108/9514, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 11/10/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 23/11/2000 y 08/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 24/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias que la concursada propondrá, con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 N° 16.820 v. 31/8/2000

Nº 7

En mi carácter de síndico designada en los autos caratulados "POLLEDO, CESAR MANUEL s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital, y por consiguiente representante del 90% de las cuotas sociales de las que es titular el fallido en la sociedad S. J. Guardia del Monte S.R.L. y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° del contrato social, se cita a la reunión de socios de S.J. Guardia del Monte S.R.L., la que se celebrará el 31 de agosto de 2000 a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1221, piso 6°, "B" de esta Capital, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Designación del nuevo gerente en reemplazo del Sr. César Manuel Polledo, explicando los motivos por los cuales se hace necesario su reemplazo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.535 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "HERPOR S.A.", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbelis con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, Piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 326.673 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SCORPANITI, ROSANA MARGARITA", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso "11" de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 326.675 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO PEDRO EUGENIO", cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29/9/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 326.677 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "LA ISLA DE LA MAGIA SRL", cuyo síndico es el Contador Dibiagi Enrique domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16/10/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 326.678 v. 29/8/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días en autos: "EFEBE PRODUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EFEBE PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-69130641-7, con domicilio legal en la calle Olazábal 1915, piso 2º, Depto. "8" de esta ciudad, y de BOSCH FEDERICO LUIS, DNI 12.543.656, con domicilio real en calle Billinghurst 2129, piso 2º de esta ciudad. Síndico designada cont. Andrada Mirta, domiciliada en Malabia 187, piso 3º Of. "C" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 6/10/2000, presentando el inf. art. 35 el 20/11/00 y art. 39 el 5/2/2001. La audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 9/5/2001 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/8 Nº 59.897 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL CABALLERO NEGRO S.A. s/Quiebra (por VILLACORTA HUGO ORLANDO)". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 N° 326.900 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INNOVARSA S.A. s/Quiebra (por ESTABLECIMIENTOS DELSEL S.C.A. y Otros)". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 N° 326.901 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAJDALANI ARGENTINA COMPAÑÍA SERVICIOS S.A. s/Quiebra (SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 N° 326.902 v. 31/8/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 hace saber en autos caratulados: "ROMANO PIOMBETTI S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROMANO PIOMBETTI S.A. CUIT Nro. 30-67664278-8, con domicilio sede en Vuelta de Obligado Nro. 4746, planta baja "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. Justo Sta. María de Oro 2381, 2do. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 10 de mayo de 2001 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/8 Nº 59.770 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "A. Y J. CONSTRUCCIONES S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Perrone, con domicilio en la Constitución 2894 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 22 de mayo de 2001.
Buenos Aires, agosto 14 de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/8 Nº 59.706 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría Nº 15, aclara en autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su concurso preventivo" que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.915 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 aclara en autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su concurso preventivo", que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.914 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo comunica por cinco días que el 07/06/2000 fue decretada la quiebra de PRODUCTOS SOLMAR S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/11/1929 bajo el N° 112 Folio 1755 Libro 43 T° A. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381 piso 2° of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 16 de octubre de 2000, la presentación del informe individual art. 35° se realizará el 27/11/2000 y el informe general art. 39° el 12/02/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 12 de febrero de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/8 N° 326.904 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LEICACH S.A. s/Quiebra" se regularon honorarios a los profesionales intervinientes y se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/8 N° 326.931 v. 28/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADAN HUGO DANIEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de Hugo Daniel Adan (D.N.I. 8.447.113); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de marzo de 2001 y 2 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que; a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de marzo de 2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.456 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "FERREYRA JUAN CARLOS" (D.N.I.: 20.527.084), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de marzo de 2001 y el 23 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la LC. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 11 hs. Eduardo Favier Dubois, juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.507 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "CERAMICA SANTA ROSA S.A. s/Quiebra Indirecta" comunica pro cinco días que: 1) con fecha 14 de junio de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "CERAMICA SANTA ROSA S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Fernando Agustín Delavault, con domicilio constituido en José Hernández 2248 4° "10", Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el 10 de octubre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 23 de noviembre de 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de octubre 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.552 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AMBRUS RODOLFO FEDERICO, L.E. 4.366.834 s/Quiebra (10.8.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10.8.00 se decretó la quiebra de AMBRUS RODOLFO FEDERICO; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, T.E. 4642-3542 – 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 5 de diciembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de febrero del 2001 y 16 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 hs.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/8 N° 326.905 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SALVI RUBEN OSVALDO s/Quiebra (15.8.00) GIACOBBE JORGE JOSE s/Quiebra (GIACOBBE JORGE JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 agosto del 2000 se decretó la quiebra de SALVI RUBEN OSVALDO D.N.I. 17.957.209; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6° T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 12 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de abril del 2001 y 25 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de abril del 2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/8 N° 326.918 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois,

Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de LIFE S.A., inscripta bajo el número 4175, en el L° 66, T° "A", el 25 de noviembre de 1968, con domicilio en Corrientes N° 345 Piso 6°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Corrientes N° 4149 Planta Baja "C" (TE: 4862-2746, 4861-7447), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/8 N° 326.920 v. 31/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/7/2000, se ha decretado la quiebra de: "CORPLE SA s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385 piso 8° 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/11/2000, y el general el día 21/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.443 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/8/2000, se ha decretado la quiebra de: "GIANINI JUAN CARLOS", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo el D.N.I. del mismo el nro. 12.659.013, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7° "h, i, j", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/11/2000, y el general el día 27/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.444 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASSUH PEDRO JAVIER" con fecha 14 de abril de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de noviembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º piso, Departamento "B", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MASSUH PEDRO JAVIER s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 326.748 v. 30/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 ha declarado abierto el concurso preventivo de OLIVOS TEXTIL S.R.L., calificado como pequeño concurso (art. 288, inc. 3°, L.C.). Síndico designado Julio César Capovilla, con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, piso 4°, "D", ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre de 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art.35 de la L.C.Q. el 5 de diciembre de 2000, y el previsto por el art. 39 L.C.Q., el 20 de febrero de 2001. El plazo para dictar la providencia establecida por el art. 36 de la L.C.Q. vence el 20 de diciembre de 2000 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42, el día 20 de marzo de 2001. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores referida en el art. 41 L.C.Q. hasta el día 6 de febrero de 2001, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo L.C.Q.) hasta el día 2 de mayo de 2001, en tanto el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo L.C.Q., para el día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 11 de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 Nº 57.164 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la Quiebra de HEMICO S.R.L. C.U.I.T. N° 30661216464, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.586 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de COLOSIA IGNACIO, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.587 v. 29/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/7/2000, en los autos caratulados HIERROSUD S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de HIERROSUD S.A., CUIT N° 30-63235304-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/8 Nº 326.676 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GUINDIN BERTA MIRIAM con DNI Nº 10.121.996 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 326.757 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados PROGRESS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROGRESS S.A., CUIT N° 30-57002929-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° Piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/8 N° 326.903 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 13/07/2000, en los autos caratulados MONTEVERDE, HUMBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONTEVERDE, HUMBERTO, CUIT N° 20-93431466-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/8 N° 326.898 v. 31/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Juan Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CETE S.A." CUIT 30-61177002-9, con fecha 7 de agosto de 2000, designándose síndico a Britti Susana Laura, con domicilio en Paraná 467, piso 7º "26" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/11/2000 y 12/2/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de mayo de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 59.797 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados "DUNAS DEL PLATA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUNAS DEL PLATA S.A. (CUIT: 30-66123703-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 cuerpo 1 piso 8° Ofician 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 N° 326.823 v. 31/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "LA MERCED INTERNACIONAL S.A." decretada con fecha 24/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, piso 7º "A", hasta el día 3/11/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/8 Nº 326.735 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "INDAB S.A." decretada con fecha 7/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y ha constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/8 Nº 326.737 v. 30/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Av. Callao 635, PB de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 14/7/00, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LAIME S.R.L." Se comunica que se ha designado síndico al Dr. Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º Oficina 29 de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/9/00. El plazo del art. 34 Ley 24.522 es el día 18/10/00, la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 son el 13/11/00 y 27/12/00 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 16/3/01 a las 8:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 2000… Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial…" Fdo. Juan Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/8 Nº 57.352 v. 30/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "PEMMAC S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 37.072, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PEMMAC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.3.95, bajo el número 2116 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en la calle Córdoba 1367, Piso 8vo. "39", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23 de marzo de 2001. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 16 de abril de 2001 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vencerá el 23 de abril de 2001. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 Nº 57.178 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECNOPOLIC" SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", con Fecha 11 de julio de 2000 el tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de "TECNOPOLIC SOCIEDAD DE HECHO" con domicilio en Av. San Martín 4811, Capital Federal. Habiendo sido designado síndico del mismo el contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, 6º Piso "A" (Teléfono 4902-0392), Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/2000 y 27/2/2001. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23/3/2001 y la audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 16/4/2001 a las 12.00 horas. El período de exclusividad vencerá el 23/4/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 Nº 59.659 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Angelo O. Sala, Secretaría nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica que en fecha 13/07/00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SANIPER S.R.L. CUIT 33-51691725-9, con domicilio en Avda. Nazca Nro. 4445, de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida Nro. 537, Piso 13, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 15/11/00 y 21/12/00, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 27/04/01, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/8 N° 59.669 v. 28/8/2000

. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría 34, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LUDMER, BERNARDO JOSE s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de julio de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso de BERNARDO JOSE LUDMER. Se fijó plazo hasta el 2 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Sr. Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054 7 "D" Capital. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 17 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley hasta el 14 de noviembre de 2000. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36), será dictada por el Tribunal a más tardar el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 39 el día 20 de diciembre de 2000. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 26 de abril de 2001, a las 10 horas. El período de exclusividad vencerá el día 4 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 N° 57.567 v. 31/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Angel Sala, Secretaría Nro. 34, desempeñada por la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS s/Concurso Preventivo" que con fecha 13-7-00 se ha dispuesto prorrogar el vencimiento del período de exclusividad en 90 días hábiles improrrogables a partir de la citada resolución. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 16 del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 N° 57.612 v. 28/8/2000

Juzgado Comercial N° 17 Secretaría N° 34, comunica por cinco días en los autos: "WELLS S.A.I. C. y F. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 45.047, que hasta el día 12 de septiembre de 2000, a las 12 hs, en la Sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, p. 6°, Cap. Federal, en el horario de 07,30 a 13,30, conforme al procedimiento a seguir que además podrá ser consultado en autos o en los pliegos respectivos, se llama a mejorar la oferta de $ 440.000 existente por el Inmueble ubicado sobre la calle Soldado de las Malvinas (ex Inglaterra) N° 231 (entrada principal) y Pasaje 30 (ex Infanta Isabel) N° 3532/52, Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín, pvcia. de Bs. Aires, y la totalidad de los bienes muebles existentes dentro de la planta, que consta de terreno de 5.080,55 m2 ad-corpus, en 3 plantas con aprox. 12.000 m2 construidos, en Planta Baja: recepción, oficina de personal, vestuarios, oficinas y taller mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría, tintorería, plataforma de recepción, caldera, consultorios médicos, etc. Primer Piso: oficinas, baños, contaduría-administración, vestuarios, depósitos, comedor (entrepiso) salón de ventas. Segundo piso: Laboratorio, oficinas, baños-vestuario, depósito y salón de ventas. Hay ascensor y montacarga. Nom. Catastral: Circ V; Secc A; Manz 30; Parc 2a (son 12 lotes unificados según partida No 047-88.978 (Fs. 212). La apertura de los sobres se efectuará el 13 de septiembre de 2000 a las 12,00 horas Los oferentes podrán recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de la apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Al contado, completando la seña del 20%, la comisión de los martilleros y el sellado de ley dentro de los tres días de realizada la audiencia, y con pago del saldo dentro de los diez días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a éste tribunal conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social, estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 10.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre si. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de las 72 horas contadas desde que quede firme el auto de adjudicación, y la correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Comisión 4%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: A convenir con Pedro González Chavez y/o Mariano Espina Rawson en los teléfonos 4322-3913/2789/4372-6414/4371-2309.

Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 N° 326.945 v. 31/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Concurso preventivo", por cinco días la apertura del concurso preventivo de TAM RETENES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Inscripta con fecha 13-12-60, bajo el nº 4186 Lº 53 Tº A) con domicilio en Fournier Nº 2450, Capital Federal, decretado el día 8 de agosto de 2000. Síndico: Contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827 - piso 4º, Capital Federal. Plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación al Síndico: hasta el 18 de Diciembre de 2000. La audiencia informativa está prevista pata el día 30 de julio de 2001, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/8 N° 59.622 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "VIDI S.R.L. s/Concurso preventivo", que con fecha 7/7/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/10/2000, ante el síndico Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, piso 5º oficina "29" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/2000 y 12/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 10/05/2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/8 N° 59.678 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "MASTROBERTI OSVALDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 2000 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MASTROBERTI OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.631 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "PAÑOLAN S.A." intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de diciembre de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PAÑOLAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.643 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/8/59, bajo el Nº 369, Lº 1, Fº 186 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al síndico Jacobo Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, 13º piso, Of. "8", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 25/8 Nº 326.906 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "SCHIAVO RAUL EDUARDO s/Quiebra" se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios (art. 218 LCQ), dejándose constancia que vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado. Publíquese por dos días. Fdo. Carlos A. Villar, Juez Interino.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/8 Nº 326.889 v. 28/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AMPER S.A.C.I.F.A. con domicilio en Directorio 388, Capital Federal en los autos caratulados AMPER S.A.C.I.F.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 24555 en la cual se designó síndico al Señor Jorge Alberto Bueri con domicilio en la calle Av. Pte. Quintana 255, 5º Piso, Of. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2000 y 05/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.514 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SPADINI HORACIO AMANDO, D.N.I: 6332390, con domicilio en Melián 2266, 13º piso B, Capital Federal en los autos caratulados SPADINI HORACIO AMANDO Sobre Quiebra, Expte. Nº 31198 en la cual se designó síndico al Señor Blazquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2000 y 20/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.515 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A., con domicilio en Av. Córdoba 904, 8º piso A, Capital Federal en los autos caratulados CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A. Pedido de quiebra por Banco Tornquist S.A., Expte. Nº 34824 en la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel con domicilio en la calle Bulnes 2154, 19 piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.516 v. 28/8/2000

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TORRES ANTONIO ALBERTO (DNI 20.636.269) con fecha 26 de junio de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153 - 1º - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 6 de octubre, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 16 de noviembre y el 29 de diciembre, todos del año 2000, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/8 Nº 326.527 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B, hace saber que con fecha 23 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GLOBAL COVER S.A. designándose síndico al contador Santas, Miguel Ramón, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 326.908 v. 31/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 10 de Julio de 2000 se le decretó la quiebra a "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" (Estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 23/5/1967, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo Nº 1967, Fº 176, Lº 64, Tº A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Av. Díaz Vélez 4906, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de Septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de noviembre y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.
Raúl A. Taillade, Juez.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/8 Nº 326.511 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "INDUSTRIAS GUMMI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A. de fecha 2 de junio de 2000 peticionada por Banco Roberts S.A., haciéndose efectiva la conversión en Concurso Preventivo de INDUSTRIAS GUMMI S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, p. 6º "F" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de abril de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/8 Nº 60.193 v. 31/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P. 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ALAVA JOSE FRANCISCO s/Concurso Preventivo" —Expte. Nro. 38.902—, con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE FRANCISCO ALAVA (LE. Nro. 4.205.670). Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 29/9/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, P. 8vo., "C", Capital Federal (TE. 4374-2677). Por su parte, el Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art.14 inc.10 LCQ. se ha fijado para el día 2/4/2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 59.703 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WESTER GUILLERMO NICOLAS s/Quiebra", Expte. Nº 36.080, que con fecha 10/03/00 se ha decretado la quiebra de "GUILLERMO NICOLAS WESTER", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle 25 de Mayo 758 8º I, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del Art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Sindico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Sindico designado Cr. De Stefano Jorge Ramón, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" (Tel. 4371-4649/4741 y 4372-7271/8210), de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.518 v. 28/8/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A.

Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRI CLAUDIO FABIAN (portador de DNI 11.574.578) el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Antonia Isabel Vilar con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 25/8 Nº 326.867 v. 31/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FORLANI HERMANOS S.R.L. s/Quiebra (Arredondo Cristi Ximena Liz)" "35.367", habiendo resultado designado síndico el contador Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 28 de noviembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 326.597 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ORSE S.A. Ped. de Quie. por CAMITS SAMUEL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 35.056, habiendo resultado designado síndico la contadora Griselda Eidestein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 5 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 326.598 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SARGELI S.R.L, CUIT 30-63263257-2, con fecha 12 de julio de 2000. Se fijó el día 7/11/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctdor. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Av. Tucumán 1639, piso 5º "37", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 20/12/00 y 6/3/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 31/5/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/8 Nº 59.900 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 (cinco) días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A., inscripta en la I.G.J. al Fº 1077, Lº 107, Tº A de S.A., en el que se designó síndico al Dr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, p. 6º Of. "1", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el día 15 de diciembre de 2000 y el informe del art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2001. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C. se realizará el 28 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. Se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 Nº 60.206 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-08-2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA MAC S.R.L., en la que se designó síndico al contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6° "5", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 22-12-00 y 08-03-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 N° 326.854 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-06-00 se decretó la quiebra de MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designada Elina M. Fernández con domicilio constituido en Reconquista 1011, P. 6°, Of. 5, de Capital Federal, hasta el día 18-10-00; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 29-11-00 y 14-02-01 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 N° 326.890 v. 31/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARIA ROSA S.R.L.". El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Capital Federal (Tel. 4326-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.431 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: "MINNETONKA S.A." (CUIT Nº 30-64257943-2); "COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A." (CUIT Nº 30-59054775-8); "RAYMOND & ROY S.A." (CUIT Nº 33-63078877-9); "PACHINO S.A." (CUIT Nº 30-60405674-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Bertazzo, González y Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 16, hasta el día 5 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 2000 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2001, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 57.217 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN EMILSE NELIDA", el síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º piso "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 27 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.429 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "NACHPITZ S. A.", Exp. N° 31.358. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3° "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/8 N° 326.923 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "DISPENSA S. A. ", Exp. N° 36.351. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Av. Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
Silvia I. Rey, juez nacional de comercio.

e. 25/8 N° 326.924 v. 31/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EVANS TRANSPORT S.R.L." con domicilio en Cerrito 466, p. 1º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2/10/2000 ante el síndico Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/11/2000 y el informe general el día 28/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.680 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GELBAUM, ERNESTO LUCIO s/Quiebra" Expte. Nº 28.647, el 7 de julio de 2000 se declaró en estado de quiebra a ERNESTO LUCIO GELBAUM, con domicilio en Aguilar 2644, piso 5º, Dto. "C" de esta ciudad. Síndica designada Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre y 12 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522 en

cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.672 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados “POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra” que con fecha 15/8/2000 se decretó la quiebra de POSSE ANDREA MONICA la que fuera anteriormente concurso preventivo, síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º “200”. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.681 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados “MARISCHI HECTOR HORACIO s/Quiebra”, que con fecha 3/8/2000 se decretó la quiebra de MARISCHI HECTOR HORACIO, LE 4.536.539, domiciliado en Mahatma Gandhi 695, piso 5º “A”. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4º “H”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/11/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.684 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA. s/Quiebra”, que con fecha 8/8/2000 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA., la que se encuentra inscripta con fecha 8/1/98 al Folio 549 del Lº 7º de Acta, bajo la Matrícula 19.604 y Acta 6549, con domicilio en Lavalle 1378, piso 2º. Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/11/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.685 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de “MAZA 292 S.R.L.” designándose síndico al contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, piso 9 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 9 de mayo de 2001 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 56, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/8 Nº 57.300 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L. s/Quiebra”, que con fecha 04-07-2000, se decretó la quiebra de ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L., la que se encuentra inscripta bajo el N° 3687 L° 100 T° de S.R.L. con domicilio en Alta Gracia 3309. Síndico: Capurro, Jorge Horacio, con domicilio en Maipú 509, piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-09-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 24-10-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 05-12-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/8 N° 326.913 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “DACHARRY, MAXIMILIANO s/Quiebra”, que con fecha 11-08-2000, se decretó la quiebra de DACHARRY, MACXIMILIANO, D.N.I. 22.430.117, domiciliado en Fray Justo Santamaría de Oro 2996, piso 3°. Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, piso 2°, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28-11-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/8 N° 326.914 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “GONZALEZ, OSCAR LEON s/Quiebra”, que con fecha 28-06-2000, se decretó la quiebra de GONZALEZ, OSCAR LEON, L.E. 4.655.063, domiciliado en Esmeralda 1256, piso 4°, 17. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto pro el art. 33 LC el día 12-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 N° 326.919 v. 31/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

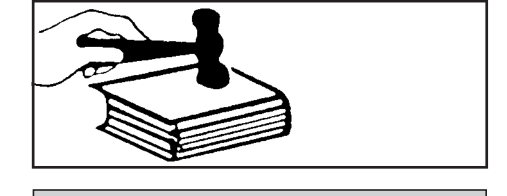
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/2000 - Vence: 29/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/08/00	ALVAREZ ELIAS MARIO	59892
1		FEDERICO CAUSSE	16/08/00	PEDRO FRANCISCO PANDIS	59997
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	11/07/00	JORGE JUAN GRONOPULOS, JORGE GRONOPULOS Y TRINIDAD LORENZA JOSEFA AGUADE	59804
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	13/08/00	ROBERTO LOPEZ	57317
6		SILVIA CANTARINI	15/08/00	MANFREDDO DE BONPLAND, FULVIA CAROLINA CRISTINA	57386
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	PEDRO OSVALDO BENEDETTI	59999
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/00	ZUCCHER CARLINO	59845
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/08/00	ERCOLANO DE TIZZANO ROSA	59960
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/08/00	MANUEL EUSEBIO MEDINA	60011
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ERMINDA BIANCHI	59854
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/00	SANTO RIZZOTTI Y/O SANTO VICENTE RIZZOTTI Y WENCESLAVA MARIA DUSTIR	59954
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/08/00	HUGO RAUL GONZALEZ	57348
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	IRMA FRANCISCA SANCHEZ DE URRA	57385
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/00	GIUSEPPE FERRARO	59965
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/06/00	ZUKEN DYMINSKI	59824
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/07/00	GENOVEVA EUGENIA ARRUA	59834
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/08/00	JORGE ADOLFO ROBLES Y NORMA ROMANO	59848
21		HORACIO RAUL LOLA	14/08/00	ANA MARIA GALARRAGA	57351
21		HORACIO RAUL LOLA	9/08/00	VENTURA MAYORAL AURELIA	59994
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/08/00	ANTONINA RIZZONE	59917
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/00	MARCELINO IGLESIAS	60036
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/00	LEA EDITH SULIMOVICH Y LEOPOLDO ANDRES GALLARDO	60069
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	JUAN FERNANDO BARI	60001
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	CALIGIURI, ROQUE CATALDO	59869
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/06/00	GABRIELA PATRICIA BRITOS	59833
28		MONICA C. FERNANDEZ	15/08/00	FLORA MARTINEZ O MARTINEZ HIDALGO	59872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/00	MARTIN CARBAJAL SANTA CRUZ	57267
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/00	JUANA LAURA ALARCON	57410
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/05/00	ZULEMA GIANCARLI	59962
31		MARCELA A. PENNA	28/04/00	BERTA GRINSTEIN	57414
31		MARCELA A. PENNA	27/03/00	JORGE RAUL SARAMAGA	57505
31		MARCELA A. PENNA	17/08/00	OSVALDO SALVATORE	59881
31		MARCELA A. PENNA	8/08/00	MIGUEL ANGEL PICHEL	59923
31		MARCELA A. PENNA	11/08/00	SUSANA AMALIA ANGELICA FANELLI	60005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/00	BLANCA BEATRIZ GUIMPEL	59953
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/08/00	ELBA CELIA LASTRA YALBERTO CARLOS BENOIT	57355
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/08/00	FERNANDO ARIEL MOLINA	59916
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/00	FLORENTINA LOPEZ DE MIRAGLIA	59983
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/08/00	JUAN CARLOS SANDOVAL	59806
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	ESTEBAN RAMOS	59939
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	MARIA D'BORKIN DE DESCALZO	59940
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/08/00	RAÑO MANUEL Y FEDERICO LUCIA	59984
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	NATTA ANGEL FIDEL	60058
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/08/00	NESTOR OSVALDO PARTARRIEU Y ALEJANDRO PARTARRIEU	60066
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	BRUNO PUNTURIERO	59904
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/00	OTTO FRANCISCO KLEIN	59955
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	SICARDI ALEJANDRO	59995
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/08/00	BLANCA FLORA GUFFANTI	59832
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/00	FREIBERG SALOMON	60021
45		MARISA S. SORINI	15/08/00	TERESA MACHIAROLI Y OSCAR LOPEZ CAMELO	60035
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	DE BELLA SALVADOR	59798
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	ALICIA ALDA ELIAS	60064
47	U	SILVIA R. REY	11/08/00	JULIO CAPLAN	57511
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	JUAN ANDRES VALENTE	59791
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/07/00	HORTENSIA DIONISIA OTERO SANZ	59807
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/00	JUAN MIGUEL ELIZALDE	59860
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/00	FEDERICO ELIZALDE	59861
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/00	JAIME GOLDARACENA	59909
50	U	JUAN C. INSUA	14/08/00	CELIA PEIRANO	59952
51		JORGE A. CEBEIRO	9/08/00	MARCELO CESAR FERNANDEZ	57322
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/00	JUAN FELDMAN	59884
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/00	YCKO TRYBUCH	59882
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/00	CARLOS ALBERTO POSADA	60018
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/08/00	JUAN NARCISO MARCET	60016
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/06/00	CARLOS SHRAIBER	57421
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/08/00	GERARDO JOSE DE NICOLA Y SARA MARIA VICENTA BRAVO	59815
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/00	JORGE EDGARDO BEUCHAMP.	57311
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/00	JUDITH BERRA DE CROCI	59971
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/08/00	ROBERTO BENINTENDE	59794
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/08/00	VELETTA CRISTOBAL JUAN	60063
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/00	ELISA SANCHEZ Y ELISA ALEGRE	59946
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/00	ALEJANDRO MANUEL COLOMBO	59820
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/00	WHEELER MARIA ISABEL	59800
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/08/00	BRUNI NELIDA LYDIA	59922
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/00	RABECKI ISAIAS	60022
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/08/00	JOSEFA MARIA ELENA DI BELLO	59883
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/00	SZMUL HERSZ FALATYCKI	60038
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/08/00	DORINDA RIOS	59947
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/00	DOMINGO CUTULI	59905
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/08/00	OSCAR ENRIQUE CERIELLO	60059
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/08/00	GONZALEZ FRANCISCO RODOLFO	59985
74		JUAN A. CASAS	14/08/00	RAMONA MARIA RUIZ e INES ISABEL VIAGGIO	59893
74		JUAN A. CASAS	4/08/00	FELIX SENINI	59970
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/08/00	ADELA SIENKO Y ANTONIO KRUCZEC	57279
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/08/00	IGNACIO NUÑEZ	59889
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/00	ALBERTO BERSCHTEIN	60060
91	U	ALBERTO UGARTE	15/08/00	JOSE RAMON MERCARANTE	60014
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/00	IGELKA MAURICIO	59871
94		EDUARDO PARODY	6/07/00	FAUSTA MIR	59799
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	NICCOLINI MARIO Y PIGA O PIGA BRUNI ROSMUNDA JOSEFA	59891
94	U	EDUARDO PARODY	14/08/00	ERNESTO JACINTO MOSS	60019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/08/00	LUIS ROBERTO ARANDA	59967
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/08/00	MERCEDES LAURA BEANATTI	60000
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/00	ROSA GARCIA Y/O ROSA CONSOLACION ESTRELLA GARCIA Y/O ROSA CONSOLACION ESTRELLLA GARCIA DE PELLON Y/O ROSA GARCIA DE PELLON	57259
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	JUANA SUSANA SCILIRONI	60006
99	U	MARTA N. COCCIA	12/07/00	ROSA GUARNIERI DE GESUALDI	60028
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	17/08/00	AURORA CARMEN FERRIELLO	59894
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/00	ENRIQUE PAMPILLON	59793
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/00	HAYDEE ARGENTINA PINACCHIO	59932
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	CECILIA ELENA AVELLANEDA	60004
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/00	ESTHER PAVE	59919
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ		CATALDO NICOSIA	60067
107	U	DARIO E. REYNOSO	14/08/00	PASCUAL VITUZZI E ISABEL MAIARU	57263
107	U	DARIO E. REYNOSO	22/05/00	ROMULO SAUL MONTENEGRO	59790
107	U	DARIO E. REYNOSO	10/08/00	ANGELA ARGENTINA BRISIGHELLI DE ZITO	59819
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/07/00	MARTINEZ ROGELIA ZOILA	59936
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	10/08/00	BEATRIZ JULIA ELENA DE GIACOMO	59836

e. 25/8 Nº 155 v. 29/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos; "PANIZO, JORGE y Otros c/BLANCO, GLADYS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.751/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 31 de agosto del año 2000, a las 13 horas, el inmueble sito en Pdo. de Alte. Brown, próximo a la estación Claypole del FFGR, designados como lotes uno y once de la manzana C, ubicados en la esquina de Rodolfo Collet y Avda. Venezuela, Pcia. de Bs. As., matrícula 50.441 y 50.442 N.C.: C. III SGM 284, p. 7 y 6 que mide 93,7 m. de fte. al N; 41,91m. de otro frente al SE; 63,78m c/fre. al S; y 30,6 m. al O, Sup. 2357,84 m2; que adeuda: Municipalidad $ 5114,48 + $ 2790,66 al 17/6/99 (fs. 92/3), Rentas $ 282,13 + $ 201,15 al 3/6/99 (fs. 73/4), estando fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 66), y no cuenta con el servicio de OSN (fs. 88). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Rodolfo Collet Nro. 376, Esquina a la Av. Venezuela, hoy Humberto Primo de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupada por la madre de la demandada, Sra. Juana Isabel Martínez, su hija y 2 hijos, uno menor de edad. El inmueble se trata de un terreno en esquina a calles pavimentadas, el que posee un amplio parque con plantas y árboles. Posee una edificación principal antigua de material con techo de chapa, que consta de 3 dormitorios corridos cuyas ventanas dan a la calle Colet, dos de ellos con piso de parquet y el restante de piso de cemento, una habitación chica y un hall distribuidor por el que se accede a todos estos ambientes, un baño con bañadera y cocina con un pequeño porch de entrada con dos construcciones utilizadas como galpones, todo en estado de uso con el desgaste del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 75.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. De acuerdo al plenario del fuero del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/8 Nº 60.212 v. 28/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del doctor Eduardo Daniel Gottardi, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos MAY ZUBIRIA, DIEGO c/CASANA, OSCAR J. P. s/Sucesión s/Ejecución Honorarios, Expediente 45.990/90, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 31 de agosto de 2000 a las 10.30 horas en el Salón Vinell, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, cinco fracciones de campo ubicados en el

Partido Magdalena (hoy Partido de Punta Indio), Provincia de Buenos Aires, cuyas superficies sumadas de acuerdo a los planos de subdivisión que se hallan agregados en autos hacen un total de 2014 ha 71 a 76 ca, 16 dm2 correspondientes a la fracción de origen 890 tt, inscripto en la Matrícula 24.514. Nomenclatura Catastral Circunscripcion III Rural. Las fracciones de campo surgen de las planillas anexas del certificado de dominio y de los planos aprobados por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires bajo el los números 65-94-83, parcela 890 ab superficie 124 ha 00 a 00 ca (planilla B1 F° 103/83) plano 65-94-83 parcela 890 ac superficie 369 ha 99 a 95 ca (planilla B1 F° 103/83) plano 65-43-84 parcela 890 ae superficie 130 ha 16 a 31 m 48 ca (planilla B3 F° 42/84) plano 65-37-92 parcela 890 as 497 ha 86 a 63 ca y superficie ocupada por arroyo 2 ha 27 a 44 ca (planilla B4 F° 8/93) remanente de la fracción 890 tt 889 ha 96 a 76,24 ca (planilla B4 F° 8/93) se deja constancia que de la superficie remanente se encuentra descontada una superficie de 0 ha 45 a 47,44 ca que está transferida por prescripción adquisitiva a la matrícula 13.305 y cuyas medidas individuales de cada plano y fracción tanto lineales y linderos figuran en los respectivos planos aprobados. Se accede a los campos por el camino pavimentado que une el pueblo de Verónica con la base aeronaval de Punta Indio hasta Ruta 11 y desde allí al sur unos 20 km. Aproximadamente por camino consolidado (conchilla) hasta el frente a los campos que se encuentran sobre la mano derecha. El lugar lo denominan Punta Piedras. Pasando la escuela 14 y el arroyo San Felipe, comienza el campo. Hay una tranquera al frente sobre la Ruta 11 y existen caminos interiores de conchilla. Hay alambrados antiguos en el perímetro de la totalidad del campo. Su suelo es de conchilla y tierra humífera. A pocos kilómetros está el "Faro de Punta Piedras". En la zona existe energía eléctrica y teléfono. No hallamos gente en todo el campo pero sí cantidad de vacunos. No existiendo construcciones salvo una precaria habitada por el puestero. Adeuda impuestos inmobiliarios y municipales fracción 890 ab Rentas fs. 438/439 $ 3.694,88 al 23-3-99 y Municipales fs. 441 $ 6.047,90 al 16-6-99, fracción 890 ac rentas fs. 444/446 $ 12.907,91 al 23-3-99 y $ 23.841,20 al 23-3-99 y municipales fs. 446 $ 23.899,26 al 16-6-99 fracción 890 as Rentas fs. 454/455 sin deudas y Municipales $ 18.391,34 al 14-7-2000, fracción 890 ae fs. 427/428 Rentas $ 3.875,54 al 23-3-99 y municipales 429/430 $ 6.340,63 al 16-6-99, fracción 890 tt fs. 449 Rentas $ 159.506,30 al 23-3-99 y Municipales fs. 450 $ 67.735,60 al 16-6-99. Los campos se pueden visitar libremente los interesados deberán solicitar en nuestras oficinas los planos correspondientes de ubicación y detalle e información general y combinar día y hora de las visitas a los teléfonos 4343-7881/5 destacándose en el lugar persona designada al efecto. Base U$S 540.- la hectárea. Opción amplia de una fracción a todas las restantes (fs. 550). Al contado. Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado 1% que deberá abonarse en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con su nombre y documentación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/8 N° 59.982 v. 28/8/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en los autos caratulados: "DE GREGORIO, JOSE PASCUAL c/GONZALEZ DE PAGNONE, BLANCA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 87.090/98, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (tel. 4371-2035), rematará el día 31 de agosto de 2000, a la hora 11.45 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Neuquén 2218, piso 2°, depto. "12" de la Capital Federal. Sup. 42.03 m2. Porcentual 7,38%. Se trata de un departamento en propiedad horizontal Ley 13.512 que consta de living-comedor, baño completo, palier con placard, dormitorio con placard, cocina, balcón corrido al contrafrente y pequeño lavadero, muy luminoso. En buen estado de conservación. Ocupado por Damián Gustavo Rilo (D. N. I. 22.110.097), manifestando ser inquilino sin acreditar títulos justificativos de la ocupación al momento de la constatación por el martillero. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 117, Parcela 4, Subparcela 012. Matrícula FR 5-12438/12. Base $ 25.000.- Seña 30%. Comisión 3% a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 582 del CPCC, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. No se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas que existieren y que no pudieran abonarse con el producto del remate serán a cargo del adquirente. Deudas: G.C.B.A. (ABL) fs. 70 $ 197,06 al 3/6/99; también a fs. 60 el G.C.B.A. informa al 31/5/99 no se adeuda por caducidad $ 1.989,56; Aguas Argentinas S. A. fs. 27 $ 143,97 al 24/3/99; O.S.N. (en liq.) no registra deuda al 24/5/99. Expensas comunes, fs. 33 $ 1.145,13 al 14/5/99 más $ 380,70 al mes de marzo de 2000, siendo el último mes de expensas informado $ 59,15 cuyo vencimiento operará el 2/3/2000. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/8 N° 60.181 v. 28/8/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilbaso, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "RAPARI, JORGE ALBERTO c/PAEZ, FRANCISCO OMAR s/Ejec. Hipotecaria", Exp. N° 27.162/98, que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4654-6668), subastará el 8 de setiembre a las 12 hs. en el salón de Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en Valentín Gómez 3234/6, U.F. 14 piso 5° "A", entre Anchorena y Agüero, Capital, Matrícula 9-2854/14; ubicado al frente del edificio, con balcón corrido de 8 mts., luminoso, y consta de: dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Francisco Omar Páez, D. N. I. 4.513.545, en su carácter de propietario. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Aguas Arg. 14,94 al 30/10/98 Fs. 38; ABL $ 450,58 al 12/11/98 Fs. 41; Expensas sin deudas a Junio del 2000. Expensas del mes de junio $ 181,00.- Más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del ritual (Art. 579).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 25/8 N° 57.627 v. 28/8/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "PEREL, ALBERTO OSCAR y Otros c/FORTUNATO Y MEDURGA, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60569/99), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 1º de setiembre de 2000, hora 12,00 en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Avda. Vernet 364 esquina Albarracín 1411-23 (matrícula FR 1-92334). Las dos casas son de material, constan de dos plantas a la calle, con una antigüedad de 20 y 40 años respectivamente. Albarracín 1411/23 consta de: Planta baja: garage amplio, piso de mosaico, con placard. Portón metálico. Living comedor. Cocina, totalmente instalada, piso mosaico, grande. Dormitorios: tres, con placard, dan al jardín, con ventanas. Baño: totalmente instalado. Escalera material. Patio: mosaico. Jardín: ocupa toda la parte libre del fondo, con parrilla. Pasillos: Transitables. Planta alta: Dormitorio: amplio c/placard, en suite. Habitación: amplia, era utilizada para la fabricación de prendas. Pasillo. Los techos de la finca, son de tejas y a dos aguas. Frente artístico, ladrillo a la vista. Vernet 364 consta de Planta baja: sobre línea de edificación tiene murete con verja baja. Pasillo: exterior que da sobre este último, mosaico. Hall: piso mosaico. Habitaciones: dos (una piso mosaico y otra parquet). Cocina: Instalada, amplia, mesada, pileta, artefactos, termotanque. Azulejada. Piso: mosaico. Toilette: con inodoro y lavatorio. Planta alta: Dormitorios: tres, piso parquets. Vestíbulo. Baño: con inodoro, bidet, lavatorio, bañera. Azulejado, Botiquín. Terraza: sobre frente. Hay constataciones efectuadas por el Escribano y martillero intervinientes. Condiciones de pago: Base U$S 159.121,05 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve mil ciento veintiuno con cinco centavos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se le dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de ritual. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión. Deudas: O.S.N. $ 782,91 al 23-2-2000. Aguas Argentinas S.A. $ 112,27 al 9-2-2000; Gobierno de la C. de Bs. As. $ 21.047,43 al 3-1-2000. Visitas: Días 30 y 31 de agosto 2000 de 14,00 a 16,00 hs. Ocupación: Ambas casas están desocupadas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en la edición del 16/8/2000.

e. 25/8 Nº 56.648 v. 28/8/2000

Nº 43

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Sec. Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Entre Piso, Cap. Fed. Hace saber por 2 días en autos "CLAISSE, ANIBAL ERNESTO c/AMOROS DE SCHILLIZZI, NELLY ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 4518/96, que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Colón 2076/80/86/92 y 2098 esq. Buenos Aires 2218/22/26, de la Ciudad de Mar del Plata, Part. De Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., la U.F. 101 o Dpto. 12 F. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C; Manz. 195; Parc. 1; Subparcela 12-05; Matrícula 138.819/101; PH 45-126-60;L Sup. s/Tít. 34m2 55 dm2, porc. 0.5903; ubicada al contrafrente, consta de hall de entrada, cocina completa, un dormitorio y baño en suite. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, a la fecha de la constatación está deshabitada. Deudas: O.S.N. $ 200,16 al 19/02/99, Municipalidad 1.687,03 al 31/03/99; Rentas $ 8.877,68 al 13/11/98; Expensas comunes $ 3.284,29 al 30/11/99, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra cuyos informes y deudas obran en autos debidamente documentados. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 C.P.C.C.) en el Banco de la Nac. Argentina Suc. Tribunales. Visitar los días 4 y 05/09/00 de 10 a 12 hs. Bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada por cuanto no se dispone posesión del mismo. Para mayores informes consultar los autos o al martillero, tel. 15-4475-3799.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/8 N° 57.618 v. 28/8/2000

Nº 44

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PRIZZI, MARCELO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 6788/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en la calle Humberto 1° N° 2042, Capital Federal: El inmueble, con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Dorrego N° 1677, Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Designado como Lote 18 de la Manzana 24 que mide: 10m. de frente por 35m. de fondo, o sean 350m2, y linda: por su frente al Sud Oeste con la citada calle, antes La Viguela, al Nord Oeste con el lote 19, al Nord Este con fondos del lote 6 y al Sud Este con el lote 17. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. H, Mzna. 45b., Parc. 18. Matrícula 19.282. Ad Corpus. El inmueble se trata de una casa tipo americana, construida en material de mampostería, techos de losa, cuenta con un pequeño jardín en su frente, con entrada para guardar automóvil con techo de paja. Consta de living-comedor, una habitación pequeña, hall de distribución y cocina. Saliendo a una galería se encuentra un baño con ducha, lavadero, dos dormitorios, también existe un patio trasero, una pequeña pileta de natación, un quincho de paja y parrilla. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. El estado de conservación es regular. Deudas: Rentas (fs. 124) al 28/4/00 $ 1.272,21; AGBA (fs. 120) al 23/3/00 $ 66,45; Municipal (fs. 111) al 5/4/00 $ 1.239,14; O.S. (fs. 83) $ 1.017,77. Base: U$S 32.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se permite la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: 5 y 6 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 25/8 N° 60.174 v. 28/8/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ARONA, SANTO y Otro c/LEDERHOS, JUAN DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 66.779/99, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de la localidad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Villegas N° 46, entre Av. Rivadavia y calle C. Correa —hoy Parral— s/plano 101-540-57 lote 18 manz. 24d, Mat. 2358, Part. Inmob. 162.186. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Qta. 24, Manz. 24d, Parc. 18. Superficie terreno 258,95 m2. Dominio e Inhib. fs. 97/101. Conforme surge de fs. 119/120, se trata de una finca o casa de una sola planta, con pasillo de entrada y distribución al que convergen un comedor, tres dormitorios, baño y garaje; luego cocina. En sector garaje otro ambiente, baño y kitchenette, también entrepiso; en contrafrente patio y jardín. En general en normal estado de conservación. El señor Juan Domingo Lederhos, D. N. I. 10.118.796, manifestó ocupar el inmueble conjuntamente su esposa y dos hijas, en calidad de propietario. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 11.733.- Seña 30%. Comisión 3% y Sellado 0.5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión. Deudas: Municip. Ituzaingó (fs. 41 y vta.) al 10/12/99 $ 3.889,37.- (fs.42) al 10/12/99 $ 2.159,16.- Ag. Arg. (fs. 49) al 9/12/99 fuera del radio servido por la Empresa. OSN (fs. 52) al 3/1/00 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN. Rentas (fs. 73) al 31/3/00 $ 1.513,03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (fallo Plenario, Excma. Cámara del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de setiembre de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 25/8 N° 57.622 v. 28/8/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/SCHEREDELSEKER, ALBA DEL CARMEN s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 41.685/97, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz,

subastará el 31 de agosto de 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta ciudad, un lote ubicado en el Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 58cd, Sp. 00-512, Sup. 570m2, que adeuda: Rentas $ 234,33 al 31/5/00 (fs. 274) y expensas $ 65.542, siendo el valor de la expensa Agosto/2000 de $ 420. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno parquizado con frente a calle pavimentada dentro del perímetro del club. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0.5%), quedando autorizado a retener el 0.50 restante de la seña, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando no exista remanente y el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 y no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 28 al 30 de agosto, debiendo presentarse en la portería del club a fin que los acompañen al lugar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/8 N° 60.211 v. 28/8/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio LONDON DE TRAKINSKI, EMA c/MELGAREJO, DESIDERIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 119.060/98 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, el 5 de septiembre de 2000, a las 11, el inmueble sito en la calle Tagle 3817, entre Primero de Mayo y Marco Avellaneda, Villa Caraza, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 31.630-25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 28, Parcela 5. Partida 44.243. La propiedad se compone de vivienda y dos locales a la calle. La casa de construcción modesta, consta de un patio semicubierto, tres dormitorios, living comedor, cocina y baño. El piso de un dormitorio es de madera, el del segundo de material y el tercero de baldosa al igual que el último dormitorio. Al fondo hay un patio. Varias paredes tienen humedad. El techo de los dos dormitorios de adelante es de chapa de zinc y el resto de los ambientes es de loza. Ocupada por los demandados. Desiderio Alberto Melgarejo y Ana Dolores Gómez de Melgarejo y su hija, los primeros son los propietarios. Uno de los locales a la calle, el del costado izquierdo, está ocupado por una "remisería", cuyo titular es el Sr. Edgardo Brizuela el que dice ser inquilino pero carece de contrato. Consta de un ambiente grande dividido con una mampara de madera y un baño, el piso es de material. Regular estado. El restante local también a la calle tiene una relojería que la explota el demandado en autos. Tiene un pequeño ambiente y baño. Todo el inmueble está en regular estado de conservación. Base: U$S 35.840. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble —salvo las concernientes a expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Superficie: 8,66 mts. de frente al SE por 23,47 mts. de fondo. Visitas: los días 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 17. Deudas: Dirección de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 436,88 al 29/10/99 fs. 161. Municipalidad de Lanús (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 5.123,63 (Mejoras $ 7.325,79) al 23/11/99 fs. 199. Aguas Argentinas: $ 13,85 al 18/8/2000 fs. 255. Obras Sanitarias de la Nación: $ 442,83 al 18/8/2000 fs. 258.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/8 N° 57.639 v. 28/8/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CALIZ, LEONARDO ADRIAN c/CARBALLO, FABIAN JULIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 78.475/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 12.45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, dos inmuebles sitos en la ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento (hoy San Miguel), Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Zapiola (N° 2130) entre Güemes y Pringles. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 157 b, Parcelas 17 y 18. Matrículas: 1146 y 1147. Superficie Total 810 mts.2 cada uno de los lotes. Los inmuebles se hallan sobre calle mejorada y se componen de entrada para vehículos descubierta con piso de adoquín. En el frente se halla construida una casa para caseros tipo chalet con techo de tejas y ladrillos a la vista, que se compone de living-comedor, baño, cocina, lavadero externo y pequeño alero, de construcción estandar y en buen estado de conservación. En la parte posterior se halla construida la casa principal, también estilo chalet, con techo de tejas y ladrillos a la vista. La misma se compone de living-comedor con piso de cerámica, cocina, pasillo de distribución, baño completo, un dormitorio principal en suite, otros dos dormitorios, y amplio alero lateral que es utilizado como quincho, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Asimismo se hace saber que entre las dos construcciones señaladas precedentemente se encuentra construida una pileta de natación en forma de riñón y que el resto del terreno corresponde a zona parquizada, donde existen árboles y plantas de diversos tamaños. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Fabián Julián Carballo, quien se identificó con D. N. I. 17.691.438, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario conjuntamente su señora esposa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de San Miguel al 3-3-98 Parc. 17 $ 3.096,61 fs. 71/72. Parc. 18 $ 2.614,26 fs. 73/74. Dirección de Recursos Tributarios (Sec. de Economía y Hac.) al 4-3-98. No adeuda suma alguna por recobro de Pavimento, Luz, Gas, O. Sanitarias, Fs. 76. Dir. Prov. de Rentas al 27-3-98 $ 340,60 Fs. 60. $ 295,20 Fs. 61. $ 1.287,90 Fs. 62. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Asimismo se deja constancia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C. (Conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos a tercero. Que también se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de agosto de 2000 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/8 N° 57.620 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ, SARA YOLANDA (DNI. 12.749.486), s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 64.873, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 30 de agosto de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 Nafta, dominio VQU-068 (antes CF-1.773.177), año 1994, chasis 8AFETNL26PJ084121, motor PBAR14841, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.525,00. Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 79) al 3/3/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentes e infracciones registrare el automotor. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.490 v. 28/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/SIMONS CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo Expte. Nº 73.988/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 11 de setiembre de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Chile 464 de la localidad de Ramos Mejía, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 80925/2; NC: Circ. III: Secc. D; Manz. 254; Parc. 16; uf. 2; Políg. 00-02. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 4/5/00, se trata de un inmueble al cual se accede por un pasillo, encontrándose en los fondos del terreno. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado quien lo utiliza como oficina. La propiedad se compone de dos plantas. En su planta baja se trata de un depósito sin divisiones con piso de cemento alisado y se encuentra alquilada. En el descanso de la escalera (entrepiso) hay una habitación que se utiliza como archivo. Ya en el 1º piso constato que se trata de un solo ambiente dividido con paneles de corlock y vidrio formando 5 oficinas, asimismo posee dos baños. Su estado de conservación es bueno. Adeuda: Rentas $ 3.491,53 al 31/3/99 (fs. 67); Municipalidad $ 19.728,01 al 19/2/99 (fs. 65/66); Aguas Argentinas $ 1.477,98 al 19/2/99 (fs. 64); Base U$S 32.898,66. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. El comprador sólo se hará cargo de las deudas de impuesto, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. en audiencia pública. Queda prohibida la compra en comisión. El bien se exhibe los días 07 y 08 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.642 v. 28/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "KARAS, EDUARDO DANIEL c/PENNELLA, HILDA NOEMI y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. (71.603), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 31 de agosto del 2000 a las 11.00 hs. en Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en la calle O'Higgins 515 y 519 hoy 521, entre José Mármol y Agustín Alvarez, Unidad Funcional 4, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 5999/U.F 4. Superficie total 91 mts. 19 dm2. Consta de pasillo de ingreso, living-comedor, patio con lavadero semicubierto, baño y cocina todo ello en planta baja. El primer piso se compone de dos dormitorios, pequeña terraza y baño, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 23.300,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de rentas (Pcia. de Bs. As.) al 15/7/99 $ 875,52 Fs. 92. Municipalidad de Vicente López al 6/9/99 $ 668,17 Fs. 115. O.S.N. al 13/9/99 $ 33,60 Fs. 116. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales dentro del 10mo. día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la realización del remate. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Mayor información compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Visitas los días 28, 29 y 30 de marzo del 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 57.629 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional del 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BRONDO GONZALEZ, CARLOS NERO (D.N.I. 10.545.097) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de Agosto de 2000 a las 14:45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat modelo Siena ELD, año 1998, motor Fiat Nº 176A50002083266, chasis Fiat Nº 8AP178678W4050218, Dominio BVK-554. Registra deudas por $ 624,10 al día 10 de agosto de 2000, las que serán abonadas por el comprador. Base $ 12.640,16 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2), Kilometro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 57.641 v. 28/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VERA, ATILIO ALBERTO (D.N.I. 8.130.260) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 15:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat tipo Sedán 3 puertas, modelo Palio SPI 1,6 año 1998, motor Fiat Nº 178B40388403501, chasis Fiat Nº 9BD178132V0440470, Dominio CHP-700. Registra deudas por patentes por $ 888,99 al 30/11/1999, el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo deberá ser abonado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del Cód. Proc. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000

de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Ruta Nacional Nº 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 25/8 Nº 57.640 v. 28/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERMEJO, MARIA LUISA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 20.642), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 11 GTL, año 1990, motor Nº 2841213, chasis Nº B37G-009860, Dominio B-2294771, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000. Comisión 10% I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El automotor no se encuentra dado de alta al 18/6/99 (fs. 161) IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos a las 10:30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 10.359.265.
Buenos Aires, 14 de agosto del 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 Nº 57.651 v. 28/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/Concurso Especial Art. 203 L.C." Expte. Nº 58.705 que los martilleros públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 5 de septiembre de 2000 a las 14:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 18; Parc. 29a. Matrícula 41.601. Superficie total: 771,10 m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50 m. de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escalera de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35 m. de fondo con entrada de camiones y 20 m. de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/2/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 30 y 31 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, párr. 2º y art. 584 CPCC.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/8 Nº 57.502 v. 30/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FIDALGO PABLO ALBERTO (DNI 20.047.173) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Uno 3 puertas, 1,4, modelo 1999, motor Fiat Nº 159A20388480922, chasis Fiat Nº 8AP146000X8443119, dominio CIT - 418. No registra deudas. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y también del pago del IVA correspondiente respecto del rodado adquirido. Queda prohibida la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/8 Nº 57.479 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, secretaría a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, comunica por tres días en los autos "ARTURO GIMBEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ventas" Expediente 75.703, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT Nº 20-04416923-2) rematará el próximo 5 de septiembre a las 12:30 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, Unidad Funcional 425, Circ. 14; Secc. 5; Manz. 54B; Parc. 39B. Consta de dos ambientes con un placard y baño. Se encuentra en mal estado. Exhibirá los días 29 y 30 de agosto de 15 a 17 hs. al contado. Al mejor postor. Base $ 12.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (art. 580 del CPC).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/8 Nº 60.027 v. 28/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/TOLOZA, JUAN CARLOS, DNI 10.024.725, y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT Nº 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2000 a las 9:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 146B20005040351, chasis Fiat Nº 8AP155000W5310354, dominio CCI 797. Registra deudas por $ 630,27 al día 30/3/2000. Sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del día 30 de agosto de 2000, fijándose la audiencia de apertura de los mismos para las 12:45 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36, kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/8 Nº 57.484 v. 28/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló sito en Av. Callao 635 Piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en autos CERAMICA SAN LORENZO ICSA c/MAINSA COMERCIAL S.A. y Otro s/Ejecutivo Expte. 82.354, que el día 5 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. Av. Boyacá 462 Un. 3 Capital Federal, rematará el inmueble, ubicado en la calle Cnel. Ramón Lista Nº 5046 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15 Secc. 87, Mz 41 Parc. 5-C Matrícula 15-8576 Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA Fs. 92/121 $ 11.262,38 al 23/11/99; O.S.N. Fs. 82 $ 442,83 al 9/8/99; Aguas Arg. Fs. 79 $ 1.386,94 al 3/8/99 todas ellas sujetas a reajustes. El inmueble consta de una entrada de camiones y una habitación al frente, sobre ella hay otro cuarto, en el centro del lote el mismo se ensancha casi al doble, posee un entresuelo de material hasta el fondo y en general se halla cubierto por un techo parabólico con claraboyas para luz natural. El estado general es bueno; El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el C. Proc. art. 571. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fijara para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. Se exhiben el día 30 y 31 de agosto del 2000 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de julio del 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/8 Nº 57.631 v. 28/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, p. 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEIVA, DELIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación, General Lucio Norberto Mansilla 2820/2822/2824/2826/2830/2832, Planta Baja, UF 4º Capital Federal", Expte. 75.145 que el día 4 de septiembre de 2000 a las 13 y 30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el inmueble ubicado en calle Gral. Lucio N. Mansilla con acceso por el Nº 2828, entre los números 2820, 2824, 2830, 2832, Capital Federal, que se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario 13 a 15 hs. Se trata de un local para negocio, frente de vidrio, en estado de abandono y desocupado, con salón de ventas y pequeño baño en buen estado y oficina, con dos ventiladores de techo, tres maniquíes, cinco sillas, dos percheros, dos teléfonos, una radio, un matafuegos, un sillón giratorio, maderas sueltas de cajones y desperdicios, todo en mal estado. Electricidad cortada. Catastro: Cir: 19; Sec. 15; Mz. 115; Par. 1D. Pda. 3137739/00. De 40 mts. cuad. con 45 dms cuad. Porcentual 7,42%. Base $ 35.000 y si no hubiera postores, a la medida hora saldrá con base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Prohibida la adquisición "en comisión". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre 1989), hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. El actuario procederá a la apertura de sobres, el día anterior al fijado para la subasta, en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, corresponderán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCCN en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente, dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico, en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde la fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse, sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/8 Nº 326.541 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días en autos "PERGIERYCHT, ALBERTO RAFAEL s/Quiebra" que el martillero Miguel de Elizalde (Cuit 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425 (4393-1450), rematará el miércoles 6 de septiembre de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, a las 12:30 hs. la unidad ubicada en el Country Club El Sosiego, Pdo. de Esteban Echeverría y designada como U.F. 35, Pol. 00-35 con terreno de 449,10 m.c. s/plano 30/9/78, Parcela 641n- Nom. Cat.: Circ. V, S. Rural. Pa.n con plano de construcción aprobado por 196,27 m.c. A pocos metros de la entrada, frente a cancha de golf con buena seguridad y control de acceso. Buena casa de dos plantas que consta en planta baja de living, comedor, sala de estar, cocina, dependencia de servicio c/baño, toilette y pequeño cuarto. En planta alta tiene 3 dormitorios y 2 baños. Espacio para automóvil sin techar. Calefacción y aire acondicionado central. Estado impecable y rodeada de jardín. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia. El club tiene como servicios generales cancha de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, paddle, fútbol, hockey, pileta de natación, gimnasio y sauna. Base $ 106.660. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley, Adeuda: Municipalidad de E. Echeverría al 29/3/00 $ 1.070,43; D. G. Rentas al 31/3/00 $ 3.027,96 y Expensas al 4/00 $ 13.404,25. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. La deuda por expensas estará a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El comprador deberá abonar al consorcio de Propietarios del Club El Sosiego, la suma de $ 11.000 en concepto de derecho de transferencia al momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, la cesión del boleto de compra y las compensaciones. Posteriormente a la subasta de la propiedad se subastarán sin base un reproductor de video marca Grundig Mod. VCP 180 y un juego de palos de golf de 16 piezas marca McGregor de EE.UU. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar el miércoles 30 y jueves 31 de agosto de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/8 Nº 59.996 v. 30/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Morón s/Concurso Especial BANCO DE GALICIA Y BS. AS." (CUIT 30-50489336-3) - (Expte. 74707), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor la Planta industrial propiedad de la fallida, desocupada, desarrollada sobre tres lotes unificados formando el plano 101-169-90, con frente sobre la calle Nicolás Jorge Nº 1130/1144 y sobre la calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón entre los Nº 618 y 632, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Matrículas: 16125 y 47311; Nomenc. Catastral: Circ: III Sec: H; Quinta: 34; Manz: 34 c; Parcela: 11 c - Partida Haedo - Provincia de Bs. As.; Base $ 200.000.- Seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El inmueble consta de un importante frente por Nicolás Jorge, tres accesos para camiones a distintos depósitos de la planta y un acceso peatonal por donde se accede al sector de oficinas, dos naves centrales con techo de losa y fibrocemento, en la parte anterior patio descubierto sobre el que converge otro depósito, en área central se desarrolla un entrepiso por donde se acce-

de a un taller para distintos usos, en su fondo otro galpón con subdivisiones, sector comedor patio descubierto con salida a la calle J. M. de Pueyrredón, además posee un departamento de tres dormitorios baño y cocina, superficie total aprox. 3.114 m2, con salida a dos calles. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cod. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. A continuación se rematarán los bienes muebles y maquinarias de propiedad de la fallida inventariados a fs. 243/246 y de acuerdo al loteo agregado en autos, destacándose entre el plantel de maquinarias, agujereadoras, balancines forjadoras Fiat, prensas, tornos copiador durómetros, estanterías, muebles de oficina, etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 10%; IVA s/precio de venta. Exhibición: 26, 28 y 29 de agosto de 14:00 a 16:00 hs., en Nicolás Jorge Nº 1144 y Monteagudo Nº 147 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel. 4374-4197). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/8 Nº 326.885 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 2do., Capital, comunica por 2 días en los autos: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", (CUIT Nº 30-577666912-3). Expte. 83.791, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT N° 20-407809-9) y Mario A. Duwavran (CUIT N° 23-4981800-9), rematarán el día 1 de septiembre del 2000, a las 10,00 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital, los siguientes vehículos en el estado que se exhiberon y que el comprador declara conocer y aceptar: 1) Un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/Cabina p/camión, modelo LS 1622/45, motor Nro. 372.981-10-138521, chasis Nro. 386.052-12-095803, año 1992. Dominio RGR 930. 2) Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS 1622/45, tipo chasis c/cabina p/camión, motor N° 372981-10-139542, chasis Nro. 386052-12-096583, año 1992. Dominio RIR 533. 3) Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS 1622/45, tipo chasis c/cabina p/camión, motor Nro. 372.981-10-142154, chasis Nro. 386.052-12-098618, año 1993. Dominio RIR 560. 4) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. N° 3257/89, año 1989. Dominio RGR 932. 5) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. N° 3275/89, año 1989. Dominio RRD 279. 6) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. N° 3274/89, año 1989. Dominio RGR 961. 7) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. 3184/89, año 1989. Dominio RKR 646. 8) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. N° 3438/90, año 1990. Dominio RGR 931. 9) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. 3549/91, año 1991. Dominio RMG 770. 10) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. S.T. 3893/93, año 1993. Dominio RMG 767. 11) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. 4225/95, año 1995. Dominio ANI 122. 12) Un vehículo marca Indecar, tipo semirremolque tanque, chasis Nro. 4224/95, año 1995. Dominio ANI 121. 13) Un vehículo marca Sabino, modelo SFCH2, tipo semirremolque, chasis 00075, año 1996. Dominio ASE 115. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: Los vehículos identificados con los números 1, 2 y 3 con base de $ 15.000, cada uno de ellos. Los vehículos identificados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 con base de $ 10.000, cada uno de ellos. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 26 y 27 de agosto del 2000 de 10 a 18 hs. en la calle Neptuno Nro. 1787 de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/8 N° 326.899 v. 28/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VERA CHAROTTI ALBA ANASTASIA DNI. 92.587.242 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000, a las 13:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Chrysler Pick up Dakota Sport Short BFD/95, motor N° RW128264, chasis N° 1B7FL26X9RW128264, Dominio AGO-396. Registra deudas por $ 826,35 al día 11/7/00. Base $ 8.203 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora saldrá por el 50%, y si el fenómeno se repitiere saldrá treinta minutos después sin base. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/8 N° 57.624 v. 28/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 comunica por tres días en autos GMAC DE ARGENTINA c/CESAR OSVALDO CEVERO DNI: 5.075.520 s/Ejecución Prendaria que el martillero Viera Feijoo Freddy CUIT: 20-92332017-3 rematará en el estado que se encuntra y exhibe, el día 30 de agosto de 2000 a las 10:40 horas en Viamonte 1332 de Capital un automotor marca Chevrolet, Corsa Combo 1.7, tipo furgoneta, motor marca Isuzu N° 399657, chasis marca Opel N° WOLOSBF25 W3026722, Dominio CCL - 918. Registra deudas por Pesos 347,91 al día 15-12-99. Base $ 7.850.- al contado y al mejor postor. Ante el eventual fracaso del remate a los 30 minutos el bien saldrá a la venta por $ 3.925.-, y de no producirse oferta alguna a la media hora siguiente el bien se subastará sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio y, en caso de corresponder, el pago del IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado: El bien será exhibido los días 28 y 29 de agosto de 2000 en Solís 1251, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.799 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT N° 20-04357427/3, Responsable No Inscripto (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas, en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 2000, en el horario de 12 a 14 horas, ubicado en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alem y Manilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/Fs 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarias (s/Fs 103). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 22.341,50. Seña: 30% comisión: 3% y sellado de ley. Para el supuesto de fracaso del segundo remate y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 208 ley 24.522, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base y en las condiciones de la subasta anterior. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/8 Nº 326.759 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/QUIROGA WALTER LUIS D.N.I. 16.082.764 s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de Agosto de 2000 a las 13:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, tipo sedán 5P, modelo Palio EL 5P, motor marca Fiat Nº 178B40388487386 chasis Fiat N° 8AP178332X4089922, año 1998, dominio CGB 347. Registra deudas por $ 448,10 al día 09/05/2000. Asimismo se deja constancia que las deudas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 6.406,68 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 24/8 Nº 57.324 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LONGO OSCAR EDUARDO (DNI. 11.662.670) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 33.708, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 31 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL D, dominio AWI-582, chasis VSGASXWPFTWA48996, motor TA48996, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.346,26, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. De no existir posturas el bien se subastará con una retasa del 50% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 3.051,46 (fs. 78) al 31/5/2000. Acogimiento al Régimen del art. 51 de la ley 12.397 (Moratoria) $ 1.793,70 fs. 79. El comprador deberá soportar las deudas por patentes que pesen sobre el automotor y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/8 N° 57.633 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLEA, ANDRES ISAIAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 2302), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/1994, año 1994, motor N° UNB803963, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ066891, Dominio SJR 903, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas en concepto de patentes $ 1.450,25 al 3/5/00 (fs. 50). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 8.133.499.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.634 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORDONARO, LUIS DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 97), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1995, motor N° UNB829511, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ44320, Dominio ANW 586, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.112,35. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas en concepto de patentes $ 213,44 al 15/12/99 (fs. 56). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 8.133.499.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.636 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao N° 635, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAONA, TOMAS CESAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.439), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Volkswagen senda Diesel, año 1995, motor N° BE878854, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ098572, Dominio ACM 640, en el estado que se encuentra (chocado ambas puertas derechas, óptica trasera rota, pintura en regular estado), exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.636.- Comisión 10%.

Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.954,73 al 31-3-00 (fs. 61) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es C.I. Ex. 6.434.352.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/8 Nº 57.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/P.S.L. S.A. s/Ejec. Prendaria" expte. N° 172, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 5 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Transit 120-S, tipo furgón, dominio BTQ-826, chasis Ford N° SFALXXBDVVBU35563, motor Ford N° VU35563, año 1997, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.072,37 (Fs. 62) al 18/5/2000, las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.649 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERALTA OSCAR HUMBERTO (DNI. 11.599.674) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 36.257, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 31 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AYS - 704, chasis 8AFZZZ54BTJ021870, motor USC820765, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.085,00, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. De no existir posturas el bien se subastará con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 814,69 (fs. 48) al 28/4/2000. El comprador deberá soportar las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el automotor y los gastos que demanda el alta del vehículo y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/8 Nº 57.793 v. 29/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FARFAN Mario César S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Irma Michelson de Páez rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 15:00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio RQA 794, Marca GMC, tipo sedán 4 puertas: Modelo 5C69JN: Año/1992, Marca motor GMC, Número de motor 2JA23MC21844, Marca de chasis GMC, Número de chasis 9BGTC69JNMC114633. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por la parte del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: las deudas que resulten de dar de alta al automotor en rentas serán soportadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas en Defensa 1250, Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/8 Nº 57.488 v. 28/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIOBELLINA, FRANCISCO ANDRES s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.690), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor N° BE876590, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ079973, Dominio UCS 480, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.227.-. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 2.043,72 al 11-7-00 (fs. 81). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.707.275.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 57.648 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAS, JUAN ESTEBAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.083), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 I, año 1995, motor N° UQC031461, chasis N° 9BFZZZ33ZRP033571, Dominio AGF 156, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 3.717,12 al 6-6-00 (fs. 64) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.707.275.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 57.652 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SILVA, NELIDA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.648), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, Escort LX, año 1992, motor N° MFCA22635, chasis N° 8AFZZZS4ZMJ024576, Dominio SGR 879, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 3.358,35. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 828,14 al 11-11-99 (fs. 86). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 12.705.791.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 16.845 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CIUFFI, JOSE, s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 9.45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat modelo Ducato Furgón 2,5 D P.M. 14, Año 1998, Dominio CDC-399. Motor Fiat N° 22002517031222345526, Chasis Fiat N° ZFA230000W5510711. Registra deudas por $ 1.428,40 al día 26 de junio de 2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 4.879,69 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/8 N° 57.482 v. 28/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría nro. 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)". (Expte. 37.849), que la exhibición del inmueble a subastarse el día 1 de septiembre de 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gal. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2., se realizará los días 29 y 30 de agosto del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 326.741 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHAPINO OSCAR ALBERTO (DNI 5.954.222) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 9:50 horas en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Chevrolet Vectra CD 2.0 16v/97, motor N° QN0000551, chasis N° 9BGJL19FVTB546145, dominio BMX - 380. Registra deudas por $ 2.449,93 al día 10/7/00. Base $ 8.441.- al contado y al mejor postor pasada media hora, en caso de inexistencia de postores se reducirá en un 25% y si el fenómeno de repitiese saldrá a la media hora sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Boedo 1159 Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.840 v. 28/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/COMPAÑIA TAGUE SRL y Otros s/ Ejec." Expte.: 28.805/96, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 1 y 2 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% del inmueble sito en la calle Martín Coronado N° 2059 entre las calles Tres Cruces y Rafaela (Hoy Soldado Osvaldo F. Sosa) Alto de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 400 m2. "Adcorpus", Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec. G - Mzna. 122 - Parc. 14 - Registro del Pdo. de La Matanza N° 705 - Partida Municipal Padrón 361.357 Pcia. de Buenos Aires y que consta en su frente un enrejado, garage, dos dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero cubierto y un patio cubierto de 45 m2. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: A.A. a fs. 154 no registra deuda al 4-2-99 - Catastro a fs. 211 no registra deuda al 31-12-99 - Municipalidad a fs. 163 $ 2.220,80 al 3-2-99. Base $ 20.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior al remate y se efectuará su apertura a las 12 hs. del mismo día. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cdo. Procesal. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 Nº 60.144 v. 28/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/KRUUSE, ARTURO NIELS (D.N.I. 12.321.783) y Otros, s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, (C.U.I.T. 20-00272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 15.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD/1998, Motor Fiat N° 146B20005049933. Chasis Fiat N° *8AP155000*W8436291*, Dominio CCK-243. Registra deudas por $ 1.539,20 al 10 de julio de 2000. La base será de $ 8.281,65, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36, Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/8 N° 57.319 v. 28/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario La Nación, dos días en el diario Clarín, en el juicio "ATLANTIC SOUND S.A. c/SZMULEWICZ, JORGE FERNANDO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 28.262) que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Capital Federal (Tel. 4382-8961) rematará en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 14 de septiembre de 2000 a las 14 hs. el 100% del inmueble (local) ubicado en Malabia 363/65 esq. Av. Corrientes 5300, planta baja, sótano y entrepiso, Unidad Funcional Uno, subdividida en ocho locales con entradas independientes por los Nº 365, 367, 369, 371, 373 y 375 de la calle Malabia y Nº 5296 y 5300 de la Av. Corrientes, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 172; Parc. 1. Matrícula 15-14713/1, Capital Federal. Superficie total 863,83 mts. cuadrados. Porcentual 54,61%. La titularidad registral del inmueble a subastar corresponde en un 50% indiviso a Jorge Fernando Szmulewicz y el restante 50% indiviso a Eduardo Horacio Szmulewicz; conforme títulos de propiedad agregados a fs. 99/111, hoy fallidos am-

bos, tramitando sus respectivas quiebras ante este mismo Juzgado y Secretaría. El bien se encuentra totalmente desocupado de personas y/u objetos, en regular estado de conservación. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 3/2/2000 $ 4.149,90. Aguas Argentinas (fs. 332) al 2/2/2000 $ 1.386,36. O.S.N. (e.l.) (fs. 399) al 22/2/2000 $ 2.028,41. Expensas (fs. 347/48); desde el 30/8/93 al 4/1/2000 $ 6.561,45. El inmueble se subasta ad corpus, en el estado en que se encuentra. Se deja constancia respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que las mismas se distribuirán de la siguiente manera: las anteriores a los decretos de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 322 y sgtes. LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta del bien. Se pone en conocimiento del eventual comprador que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a dicho depósito del mismo, por medio de mandamiento en que el Sr. síndico actuará como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC. Téngase presente lo que surge del reglamento de copropiedad acompañado a fs. 432/448. Se deja constancia que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. La propiedad será exhibida los días 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 13 hs. Base de venta: U$S 900.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en el caso de la subasta. El IVA sobre la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por ministerio de la ley del auto que tenga por aprobada la subasta, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 57.249 v. 28/8/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secret. N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/RIOS, EDUARDO CANDIDO (D.N.I. 16.765.606) y Otra /Ejecutivo", Expte. N° 26.114, que la Martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 1° de septiembre de 2000 a las 14 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano N° 479 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la Av. Independencia N° 3001/9/13/17 esquina La Rioja N° 795, Un. Fun. N° 10 Piso 2° Letra "C" Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cir. 9 - Secc. 28 - Manz. 42 - Parc. 32 - Matrícula FR - 9-4429/10. Sup. 36,40 mts.2, según Título fs. 140. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Josefina Fábrega D.N.I. N° 6.371.644, quien lo hace en carácter de ex esposa del Sr. Ríos según constatación fs. 159. Se trata de un Dto. al frente con balcón de 2 ambientes, baño y cocina. Regular estado de conservación. Antigüedad 20 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.000. Seña: 30%. Comisión: 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580/584 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Deudas: A.B.L.: $ 332 al 6/5/99 fs. 136 - Aguas Argentinas: $ 180,61 al 5-5-99 fs 120 - Obras Sanitarias: $ 20,77 al 11/5/99 fs. 120 - Expensas: $ 241 al 10/10/98 fs. 86. Exhibición los días 30 y 31 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/8 Nº 57.592 v. 28/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITOS, EBER ORLANDO (D. N. I. 14.821.486) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 22.069, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.), con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo Sedán 5 puertas, motor SP-53057, chassis VS6ASXWPFSWP53057, dominio ARJ-539. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes $ 3.268,45 (fs. 83) al 30/6/2000, Moratoria de patentes con el acogimiento al Régimen art. 51 Ley 12.397 $ 1.856,70 (fs. 84). Deudas por infracciones $ 28 (fs. 80/81). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 N° 57.645 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. s/EIZAGA, RICARDO GUSTAVO s/Ejec.", Expte. 41.673/96, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 7, 8 y 11 del mismo mes de 9 a 11 hs. El 100% del inmueble sito en la calle Moreno 1230 entre Primera Junta y Balcarce de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 213,60 m2. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. O, Mzna. 72, Parc. 19, Partida 11.337 y que consta de living comedor amplio, cocina, baño completo, dos dormitorios, en el fondo un patio, lavadero cubierto, al costado un pasillo. Tiene luz eléctrica, agua corriente, teléfono. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia. Deudas: A. A. $ 27,62 al 5-5-2000. O.S.N. a fs. 94. No registra deuda al 26-8-98. DGSS a fs. 167 al 5-5-2000 $ 1.332,50. Renta a fs. 170 $ 659 al 31-5-2000. Municipal a fs. 176/77 $ 2.429,61 al 4-5-2000. Base $ 37.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previo a la subasta, la apertura se realizará a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 N° 60.142 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 26, cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, piso 2°, de Capital Federal hace saber por tres días en autos "SECHI ENRIQUE FLORO c/GONZALEZ ADRIANA s/Despido", Expte. N° 30.236/94, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 12 horas, en el local de la cale Humberto I 2042, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rondeau 1648, entre Solís y Virrey Cevallos, Capital. Se trata de un terreno con portón de doble hoja de un lado y una puerta independiente. El terreno está desocupado, encontrándose en el lugar estacionados una camioneta blanco y un auto en desuso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección 16, Parcela 5, manzana 27, Matrícula: 303.515 (fs. 145). Sup. total: 8 m, 227 mm. de frente por 43 m., 300 mm. de fondo (fs. 145). Deudas: Aguas Argentinas al 16-8-2000: $ 112,30 (fs. 328); Rentas A.B.L. al 16-8-2000: $ 1.947,98. Base: $ 4.016,24. Al contado y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Carlos E. Casalía, secretario.

e. 25/8 N° 57.644 v. 29/8/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 27 a cargo de la Dra. Haydée B. Dragonetti de Roman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 3ero. de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CASTRIOTTI, OSVALDO c/CERAMICA ARGITAL S.A. s/Cobro de pesos incidente de ejecución", Expediente Nro. 15.451/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 1 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 613/15/21 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 1ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 26. Parc. 13 a. Matrícula. 13.148/5. Superficie Total 56 mts. 69 dm2. Porcentual 2 con 09 centésimos. El inmueble se compone de hall de acceso, living-comedor (Actualmente utilizado como recepción), dos dormitorios (Actualmente utilizado como oficina y directorio), baño completo, cocina y lavadero, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Aldo Alfredo Carrión, manifestando ser empleado de la firma demandada y que el departamento se halla ocupado por la firma Argital S.A., todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 14.920,00. (Dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble —fs. 93—). Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 17-3-00 $ 152,68 Fs. 39. O.S.N al 23-3-00. No registra deuda Fs. 45. G.C.B.A al 14-4-00 $ 197,98 Fs. 95. Expensas al 22-6-00 $ 4.571,22 Fs. 144. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 25/8 N° 326.941 v. 29/8/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María E. Narvarte, con sede en la calle Juan D. Perón N° 990, 10° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION c/NIETO HNOS. S.A. s/Homologación", (Expte. N° 25.451/97), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 31 de agosto del 2000, a las 10.30 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto I° N° 2042, Capital. Una computadora con monitor "Data Onplay"; teclado; impresora "Epson" y CPU, sin marca ni número visible; dos escritorios metálicos Nos. 173 y 176; dos escritorios de madera con ocho patas, y 7 cajones; tres ficheros metálicos con cuatro cajones, color gris y cerradura, una máquina de escribir "Olivetti" línea Tekne 88 con su correspondiente mesa metálica. Los bienes salen a la venta al contado y al mejor postor, Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se constituirá en depositario judicial de los bienes que adquiera asumiento todas las responsabilidades de Ley hasta la aprobación del remate, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 29 y 30 de agosto del 2000, de 12,00 a 14,00 horas, en el local de la calle Monteagudo n° 460/87, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 25/8 N° 326.910 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BOZZINI, JORGE N. y SCANDOLERA, JULIO C. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 14.054, que el martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 14 de Setiembre de 2000, a las 11 Horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano N° 74 de Junín (B); Un Inmueble ubicado en la Ciudad de Junín (B) individualizado catastralmente como: Circ.: I - Secc.: R - Manz.: 5 - Parcela: 2 - Inscripción de dominio: Tipo M 1406. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo.- Deudas Municipales al 30/3/2000: C.V.P. $ 3.413,40 - O.S.M. $ 5.966,77 - Gas Natural: $ 908,66. Impuesto Inmobiliario al 28/7/2000 $ 1.761,02.- El bien se encuentra ocupado por el Sr. Jorge N. Bozzini.- Título obrante en autos.- Base de venta: $ 22.136,65.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 1% - En efectivo en el acto del remate. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado.- El inmueble podrá ser visitado el día 11 de Setiembre en el horario de 10 a 12 Horas.- El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Verdad" de Junín (B).

Junín, 18 de agosto de 2000.
José Antonio Marone, abogado.

e. 25/8 N° 57.527 v. 28/8/2000